



**Universitat
Pompeu Fabra**
Barcelona

Memoria para la solicitud de acreditación de títulos oficiales

Grado en Periodismo

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2009-2010
Versión de la memoria:	Versión VA2
Curso de entrada en vigor:	2016-2017

SUMARIO

<u>1.</u>	<u>Descripción del título</u>	3
<u>2.</u>	<u>Justificación</u>	5
<u>3.</u>	<u>Competencias</u>	20
<u>4.</u>	<u>Acceso y admisión de estudiantes</u>	26
<u>5.</u>	<u>Planificación de las enseñanzas</u>	44
<u>6.</u>	<u>Personal académico</u>	133
<u>7.</u>	<u>Recursos materiales y servicios</u>	144
<u>8.</u>	<u>Resultados previstos</u>	156
<u>9.</u>	<u>Sistema de garantía de la calidad</u>	162
<u>10.</u>	<u>Calendario de implantación</u>	163
	<u>Anexo I. Desarrollo de la normativa relativa al apartado “4.2. Requisitos de Acceso y criterios de Admisión”</u>	166
	<u>Anexo II. Desarrollo de la normativa relativa al apartado “4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos”</u>	178

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: Grado

Denominación corta: Periodismo

Denominación específica: Graduado/Graduada en Periodismo por la Universitat Pompeu Fabra.

Título Conjunto: No

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

ISCED 1: 321 – Periodismo

ISCED 2: 320 – Periodismo e información

Habilita para profesión regulada: No

Condición de acceso para título profesional: No

Menciones: No

1.2. Distribución de créditos en el Título:

Créditos formación básica: 60

Créditos obligatorios: 104

Créditos optativos: 52

Créditos prácticas externas: 14

Créditos trabajo de fin de grado o máster: 10

Créditos ECTS (total): 240

1.3. Universidades y centros:

Universidad solicitante: Universitat Pompeu Fabra

Centros de impartición: Facultad de Comunicación

1.3.1. Datos asociados al Centro:

Información referente al centro en el que se imparte el título: Presencial

Plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 80

Segundo año de implantación: 80
Tercer año de implantación: 80
Cuarto año de implantación: 80

ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
Primer curso	60	60	30	35
Resto de cursos	4	70	4	35

Normas de permanencia:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/permanencia/>

Lenguas en las que se imparte:

Catalán, Castellano, Inglés

2. Justificación

Modificaciones solicitadas durante el proceso de acreditación

La reflexión derivada del Sistema Interno Garantía Calidad ha permitido, una vez cumplimentado un ciclo completo del Grado en Periodismo y la graduación de tres promociones, asumir la necesidad de realizar ciertos retoques en el Plan de Estudios durante el proceso de seguimiento gracias a las diferentes formas de medir la calidad y a la participación de docentes y estudiantes en los diferentes procesos de reflexión.

Es por ello que se han introducido los siguientes cambios en el plan de estudios:

- 1- Puesta al día de la memoria del plan de estudios para adaptarse a los requisitos actuales, actualizando al mismo tiempo la información de apartados institucionales o normativos.
- 2- Se ha adaptado y actualizado la redacción de las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación respecto a la antigua memoria. La introducción de estos cambios no ha significado ninguna modificación en los aspectos fundamentales del perfil competencial del plan de estudios.
- 3- Cambio de denominación en las siguientes asignaturas, la mayoría optativas, para adecuar mejor el contenido al título que las designa:
 - “Periodismo especializado en información internacional” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo Internacional”.
 - “Periodismo especializado en información criminológica” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo Criminológico”.
 - “Periodismo especializado en política” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo político”.
 - “Periodismo especializado en deportes” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo deportivo”.
 - “Periodismo especializado en cultura” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo cultural”.
 - “Periodismo especializado en información local” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo local”.
 - “Periodismo especializado en economía” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo económico”.
 - “Periodismo especializado en Ciencia y Salud” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo científico”.

- “Periodismo especializado en Tecnología y Medio Ambiente” (4 ECTS, optativa, tercer o cuarto curso) pasa a denominarse “Periodismo y Tecnología”.
- “Documentación periodística” pasa a denominarse “Formatos Digitales y Documentación”(6 ECTS, obligatoria, segundo curso)

4. Cambio de distribución curricular de las siguientes asignaturas:

- “Lenguajes y Géneros de Opinión” (4 ECTS, asignatura básica de primer curso) se impartirá a partir de ahora en segundo curso durante el tercer trimestre (ahora se imparte en el tercer trimestre de primer curso).
- “Teorías y Técnicas del Periodismo Audiovisual” (6 ECTS, asignatura básica de segundo curso) se impartirá ahora en el tercer trimestre del primer curso.
- “Lenguajes y Géneros Informativos e Interpretativos” (8 ECTS, asignatura básica de primer curso), que ahora se imparte como una única asignatura en dos trimestres, se desdobra en dos trimestres diferenciados. “Lenguajes y Géneros informativos”, el primero, y “Lenguajes y Géneros Interpretativos”, el segundo.
- “Inglés Periodístico” (4 ECTS, asignatura obligatoria de cuarto curso) cambia de curso y pasa a impartirse en tercero.
- “Gabinetes de Comunicación” (4 ECTS, asignatura optativa que se imparte en tercer y cuarto curso) pasa a ser una asignatura obligatoria que se cursará en tercero.
- “Seminario de Análisis de la Actualidad” (4 ECTS, asignatura obligatoria de tercer curso), pasa a ser una asignatura básica del segundo curso.
- “Periodismo especializado” (4 ECTS, asignatura básica de segundo curso) pasa a ser asignatura optativa en tercer curso bajo el nombre “Periodismo especializado y de investigación”.
- “Análisis crítico de medios” (4 ECTS) se incorpora como nueva asignatura optativa de tercer o cuarto curso para dar continuidad y profundidad al Seminario de Análisis de la Actualidad, ahora en segundo curso.
- “Trabajo Final de Grado” (6 ECTS, obligatoria de cuarto curso) pasa a tener una carga lectiva de 10 ECTS.
- “Practicum” (18 ECTS, obligatoria de cuarto curso) pasa a tener una carga lectiva de 14 ECTS.

Se incorpora como requisito una nueva restricción curricular que consiste en que el alumno deberá cursar dentro del conjunto de asignaturas optativas propias del grado de Periodismo entre tercer y cuarto curso 12 ECTS, cuando hasta ahora no existía ninguna obligación curricular expresa.

Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

Inserción laboral y demanda académica

Desde hace muchos años se ha oído decir que no hay salidas para los estudiantes de carreras relacionadas con la comunicación en general y para los de Periodismo en particular. Se trata muy probablemente de una creencia que tiene raíces que hace falta buscar en el corporativismo profesional o, simplemente, en la tendencia a fabricar tópicos que existe en ciertos sectores.

La mejor manera de desmentirlo es acudir a las cifras que proporcionan las investigaciones hechas por la propia UPF respecto a la inserción profesional de sus estudiantes.

El Consejo Social de la UPF promovió el estudio “La inserción profesional de los graduados universitarios 2006”, realizado entre los licenciados que acabaron sus carreras entre 2002 y 2006. Los datos correspondientes a los licenciados en Periodismo veremos que estos graduados indican claramente que se encuentran en este sentido en una situación nada mala.

Un 98'7% de los licenciados en Periodismo de la UPF consiguen encontrar trabajo una vez que han acabado la carrera y de estos, un 76'6% tienen un trabajo relacionado con el periodismo, un 15'6% trabajan ocasionalmente en este ámbito profesional. Las dos cifras suman un 92,1 %, de forma que tan sólo un 7'8% acaban encontrando trabajo en un oficio que no tiene nada que ver con el periodismo.

Estas cifras se sitúan por encima de la media de las que corresponden al conjunto de carreras ofrecidas por la UPF, lo cual se puede poner especialmente de relieve si se tiene en cuenta el tópico a que anteriormente se hacía referencia. Y todavía son más positivas si se mira la relativa rapidez con que encuentran el primer trabajo los licenciados en Periodismo.

En una estimación de carácter cualitativo, debe admitirse que los puestos de trabajo a los cuales acceden los licenciados en Periodismo en un primer momento no son de una gran calidad ni con respecto a la remuneración ni con respecto a la estabilidad laboral. Pero esta, lamentablemente, sí que es una situación que afecta numerosos campos laborales, y que tiene más a ver con la actual estructura de los mercados de trabajo que con las fluctuaciones de la demanda. Es sólo una verdad a medias que el acceso a la ocupación preferida por los licenciados en Periodismo (es decir, los medios informativos convencionales como la prensa, la radio o la televisión) sea quimérica para ellos. Lo cierto es que las redacciones de los medios informativos están siempre llenas de gente joven. Pero, además, en los últimos años se han generado muchos puestos de trabajo en sectores emergentes como son los del periodismo en internet y los gabinetes de comunicación. Así, el porcentaje de periodistas que actualmente trabajan en este último sector profesional en Catalunya había subido en cinco años de un 6 a un 12 por ciento, y todavía

continúa haciéndolo.

(Véase “Llibre blanc de la professió a Catalunya”. Se puede consultar en: <http://www.periodistes.org/cat/CpcDocuments.htm>)

Por otra parte hay que referirse a un aspecto específico de la demanda de periodistas. En esta profesión (y también por parte de los empleadores) cada vez está más extendida la convicción de que el futuro de esta actividad pasa por la especialización. En este sentido, el modelo ya iniciado por la UPF con la creación de unos Estudios de Periodismo de segundo ciclo (y este aspecto de la formación continuará estando muy presente en la futura graduación) da lugar a una atención preferente a esta demanda. El hecho de que los estudiantes reciban una sólida formación de base en algún ámbito determinado y de que tengan ocasión de acceder a otros ámbitos a través de materias especializadas puede contribuir a la creación de perfiles profesionales muy interesantes.

En cuanto a la demanda académica, ésta queda bien patente con dos indicadores:

- El mantenimiento sostenido del número de candidatos que se han ido presentando a las pruebas de acceso a la Licenciatura en Periodismo de segundo ciclo de la propia UPF (sólo con un ligero descenso en los últimos dos años que se puede atribuir a razones puramente demográficas).
- La nota de corte que en Catalunya continúan teniendo, tras las pruebas de selectividad, las carreras de Periodismo. La de la UAB de julio de 2007 fue 7,26.

El modelo de licenciatura en Periodismo de la UPF

Desde el año 1992 la Universitat Pompeu Fabra tiene implantados los estudios de Periodismo como un segundo ciclo de licenciatura, con una duración de dos cursos académicos.

Así pues, han salido ya 14 promociones de licenciados en Periodismo por la UPF, con un nivel de preparación que ha sido reconocida por entidades profesionales y empresas.

Los estudios de Periodismo de la Universitat Pompeu Fabra se pusieron en funcionamiento el curso 1992-93 con un plan de estudios previamente elaborado por una comisión de profesionales, aprobado por la Junta de Gobierno de la propia universidad en sesión de 12 de mayo de 1992 y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 28 de septiembre de 1992. Fue aplicado durante once cursos académicos para dar paso a otro, el año 2002, que no difería en lo substancial del anterior sino que, poniéndolo al día en algunos aspectos, más bien vino a profundizar algunas de sus líneas básicas.

El modelo aplicado durante estos años se ha basado en los siguientes elementos:

- Planteamiento de los estudios de periodismo como una combinación de una robusta formación de base con el aprendizaje de las técnicas de expresión y las habilidades tecnológicas que requiere la profesión. En el caso del modelo seguido hasta el presente en la UPF los estudiantes llegaban al segundo ciclo de Periodismo después de haber cursado ya un primer ciclo de cualquier otra licenciatura o incluso una licenciatura completa.
- Dando ya por supuesta una formación de base, establecimiento de un plan de estudios con una proporción muy alta de materias orientadas a la profesionalización (expresión escrita y audiovisual, familiarización con tecnologías, etc.) sin olvidar el fomento de actitudes críticas y la adquisición de competencias de carácter general (y muy especialmente la del trabajo en equipo).
- Plantilla de profesorado equilibrada, con un número suficiente de profesores de carrera académica, pero también con un alto componente de profesionales en ejercicio procedentes de una amplia gama de medios de comunicación.

Los estudiantes accedían a estos estudios a partir de licenciaturas muy diversas. La procedencia académica mayoritaria era Humanidades, Políticas, Derecho (por este orden), pero también los había que provenían de Económicas, Magisterio, Biología, etc. El acceso se realizaba mediante una prueba específica cuyo resultado servía para seleccionar los 80 primeros (entre 200-250 candidatos que solían preinscribirse).

El plan de estudios de la UPF ha tenido la virtud de alinearse en la tendencia hacia la especificidad de las enseñanzas del periodismo sin olvidar, por otra parte, la conveniencia de que los futuros profesionales cuenten con un bagaje intelectual propio pero no excesivamente disperso.

En un informe elaborado con motivo de la redacción del plan de estudios primigenio, el profesor Josep Maria Casasús apuntaba tres posibles maneras de resolver esta necesidad de formación académica de base y de conseguir al mismo tiempo una deseable especialización:

1. Formación complementaria previa en una materia. Esto significa diplomaturas o licenciaturas de cualquier clase (Derecho, Políticas, Económicas, Historia, Filología, pero también Medicina, Física, Biología, Ingeniería, Música, Teatro, Educación Física, etc.) obtenidas antes de ingresar en la facultad donde se estudia Periodismo.
2. Formación complementaria posterior. Esto quiere decir diplomaturas o licenciaturas de cualquier clase (Derecho, Políticas, Económicas, Historia, Filología, o cualquier otra) obtenidas tras llegar a la licenciatura en Periodismo.

3. Formación complementaria simultánea o paralela. Esto significa que se debería permitir una doble matriculación o un diseño propio de plan de estudios que permitiera seguir, al mismo tiempo o parcialmente, los de cualquier otra facultad.

Por razones múltiples pareció oportuno a la comisión redactora del primer plan de estudios de Periodismo de la UPF que la fórmula más conveniente entre las tres planteadas era la primera. Esto tenía, al menos, una ventaja que hace falta remarcar, y es que los estudiantes empiezan a estudiar Periodismo con una vocación algo más madurada que como lo hacen cuando provienen directamente de la enseñanza secundaria. Y de hecho, así habría podido continuarse si la estructura de los ciclos de la enseñanza superior hubiera mantenido en España la pauta adoptada en otros muchos países (3 años de grado y 2 años de postgrado). La pauta elegida (4+1) lo hace ahora difícilmente viable, y es por ello por lo que ahora se opta por proponer la titulación de grado pero, eso sí, salvando aquello que se considera más esencial del modelo de la UPF para la enseñanza del Periodismo.

Con respecto al enfoque eminentemente práctico, este podía ser aplicado sin temores por cuanto una considerable formación de base ya estaba garantizada por la titulación de origen (completada, desde luego, por la de las asignaturas “teóricas” relativas a l’ámbito comunicativo que el propio plan preveía). Nada de todo esto debe cambiar demasiado en la nueva propuesta que ahora se hace.

Puede añadirse aquí que en los últimos años un buen número de profesores de los Estudios ha ido planteando sus asignaturas de acuerdo con las directrices del EEES con respecto al concepto de créditos y a la nueva dinámica de trabajo con los estudiantes que esto representa. Asimismo, con la asesoría del PQE (Programa de Qualitat de l’Ensenyament), actualmente CQUID (Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent), han adaptado los planes docentes de sus respectivas materias de forma que se ajustaran a la nueva terminología y al nuevo espíritu docente inspirado en el proceso de convergencia universitaria. Además, debe tenerse en cuenta que muchas de las asignaturas que figuraban en el plan de estudios eran talleres prácticos que funcionaban con la metodología de la simulación profesional, de forma que su adaptación a las nuevas directrices docentes ya se produjo “de facto” tanto si habían formalizado como si no lo habían su adscripción a la metodología prescrita.

En definitiva, los Estudios de Periodismo de la UPF han seguido una evolución y una línea de renovación respecto a la antigua manera de enseñar esta profesión que podría tener una continuidad perfectamente lógica en la reconversión en un grado en Periodismo que se estructurara de tal manera que se preservara aquello que es esencial del modelo seguido hasta ahora, sin perjuicio que este grado fuera complementado con un sistema de postgrado que incidiera todavía más en la línea de la especialización profesional.

Nueva oferta de grado

Los elementos clave de la oferta de grado prevista son los siguientes:

1. Sólida formación de base en un ámbito determinado, huyendo de la dispersión de conocimientos y la “cultura enciclopédica” que ha caracterizado hasta ahora las carreras de periodismo. Los ámbitos previstos inicialmente son Derecho, Economía, Humanidades y Política (aunque no se debería descartar que más adelante se pudieran añadir otros como por ejemplo las Ciencias de la Salud, las Ingenierías, etc.). Esta formación de base tendría lugar especialmente en los dos primeros cursos del grado y se podría completar a través de asignaturas optativas.
2. Formación en los fundamentos y en las habilidades propias del ejercicio del Periodismo, en todos y cada uno de los medios (prensa, internet, radio, televisión) y formas de distribución de la información (agencias, gabinetes) de acuerdo con las tradiciones más genuinas de la cultura periodística, así como en la progresiva integración de las diversas plataformas de difusión.
3. Incorporación de las herramientas teóricas necesarias para el análisis y la comprensión global del entorno mediático.
4. Énfasis en la especialización profesional, a través de materias optativas relacionadas con varios ámbitos: Periodismo Cultural, Periodismo Económico, Periodismo Internacional, Periodismo Político, Periodismo Judicial, etc.
5. Practicum obligatorio, realizado mediante la estancia de un trimestre como mínimo en un medio de comunicación, en una agencia informativa o en un gabinete de comunicación institucional.
6. Favorecimiento de la movilidad de los estudiantes especialmente a través de estancias en universidades o en medios de comunicación extranjeros.
7. Posibilidad de completar la formación a través de varias modalidades previstas en la estructura de ciclos europea:
 - a) acceso a másters oficiales en varias vertientes del periodismo especializado.
 - b) acceso a un máster de investigación y al doctorado.
 - c) doble titulación en grado tras cursarse dos años suplementarios.

De acuerdo con el modelo adoptado ya desde el año de su fundación (1992) por los Estudios de Periodismo de la UPF, se pretende que en la preparación de los futuros profesionales se incluya, en las debidas proporciones, los siguientes aspectos:

1. Un bagaje intelectual suficiente para poder desarrollarse en un mundo complejo. El periodista, más allá de sus funciones como mero divulgador de conocimientos, debe ser capaz de interpretar la realidad, pasarla por

el cedazo de los contextos actuales e históricos, y servirla con equilibrio y con sentido crítico. Para lo cual es imprescindible que posea el “mobiliario mental” necesario por poder seleccionar sus fuentes de información óptimas y otorgarles el grado pertinente de credibilidad. Hace falta conseguir que el periodista titulado logre la mentalidad propia del graduado superior, es decir, aquel tipo de conocimientos y de capacidad de búsqueda intelectual que habitualmente suele ofrecer la Universidad y que habilitan por hacer una reflexión crítica sobre la realidad circundante.

2. Un buen grado de conocimiento de las teorías de la comunicación. Evidentemente, para ser un periodista no se requiere lograr los mismos conocimientos teóricos que deben suponerse a un investigador de la comunicación. Pero si que es razonable que -dado que el ejercicio de la profesión periodística requiere en definitiva una eficacia en el proceso comunicativo- este sea conocido en algunos de sus aspectos: los modelos teóricos básicos, el contexto sociológico de la denominada “sociedad de la información”, las teorías sobre los efectos de los medios y sobre la opinión pública, etc.
3. El ejercicio de las habilidades expresivas, tanto escritas como orales. Es discutible hasta qué punto una excelencia en la capacidad expresiva es algo innato o adquirido en etapas anteriores de la enseñanza. Pero en todo caso parece bien claro que ejercitar estas habilidades y perfeccionarlas en el mayor grado posible debe ser algo consustancial a la preparación de los futuros profesionales, que tienen en la expresión el instrumento básico de su trabajo. Y este desideratum ha de extenderse, desde luego, a todos los lenguajes (como los audiovisuales) que el futuro periodista pueda haber de utilizar.
4. La adquisición de habilidades básicas en el uso de las tecnologías de la información.

Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La carrera de periodismo se estructuró como licenciatura universitaria en España a principios de la década de los setenta. En su concepción fue muy determinante una cierta ansia corporativa por elevar el estatus profesional del periodismo. Se adoptó el nombre de “Ciencias de la Información”, una licenciatura a obtener en cinco cursos académicos y donde la comunicación abordada como objeto científico habilitaría para actividades profesionales diversas según se completaran los estudios en las ramas de Periodismo, Publicidad o Imagen.

La verdad es que por aquel entonces el estudio científico de la comunicación

se encontraba todavía en un estado incipiente. Existían, esto sí, iniciativas que tendían a buscar a los fenómenos de la nueva sociedad de masas un estatuto epistemológico propio. Por otra parte existía una inercia, que provenía de antiguos usos profesionales, que anclaba el periodismo en el mundo de las letras o, en el mejor de los casos, en “el de las humanidades”. Los esfuerzos por conseguir altos grados de abstracción que otorgaran carácter científico a nuevos saberes coexistían con las reclamaciones de una mayor especialización profesional. Todo esto daba lugar a un “totum revolutum” y se traducía en primera instancia en la literalidad de los planes de estudio y, a otro nivel, en tensiones múltiples entre profesores y entre departamentos.

Los currículos académicos de las carreras de “Ciencias de la Información” se estructuraron a partir de materias de cuatro tipos:

- Asignaturas teóricas relacionadas, más o menos, con los fenómenos propios de la actividad comunicativa.
- Asignaturas teóricas de otras áreas del saber, ya fueran de tipo humanístico o de el ámbito de las ciencias sociales.
- Asignaturas que trataban de aplicar conocimientos básicos de varias ciencias a los fenómenos de la comunicación.
- Asignaturas específicas de carácter instrumental que proporcionaban habilidades para el ejercicio profesional en las diversas ramas.

La estructura de los planes de estudios iba, en general, de lo abstracto a lo concreto. Es decir, las materias más teóricas y generalistas llenaban casi por completo los primeros años de la carrera, mientras que las consideradas más prácticas se impartían en los cursos superiores. Esto obedecía a dos razones: por un lado, un planteamiento cartesiano muy propio de la universidad clásica; por otra parte, una motivación economicista que -en una época de gran masificación- obligaba a circunscribir las asignaturas que requerían mayores medios materiales a la fase de la carrera en que habían hecho ya sus efectos las deserciones académicas. Las asignaturas teóricas sobre los fenómenos de la comunicación (“Introducción a la comunicación de masas”, “Teoría de la Comunicación”, “Semiótica”, etc.) solían impartirse desde planteamientos teóricos estrictos, con pocas concesiones a la aplicabilidad de los conceptos manejados. Al fin y al cabo -razonaban los profesores encargados de estas materias- se trata de formar licenciados cuya titulación sería “Ciencias de la Información”.

Y a propósito de esto, se puede recordar que en aquellas facultades se participaba del confucionismo terminológico existente en la producción científica de la época sobre los conceptos de “información” y de “comunicación”, un confucionismo del cual todavía no estamos del todo libres actualmente. Por cierto que, en algún momento el término comunicación debía de parecer más amplio a alguien, y se decidió cambiar el nombre de las antiguas facultades de “Ciencias de la Información” por el de “Ciencias de la Comunicación”. No parece, sin embargo, que este haya sido un elemento

determinante en la evolución que han experimentado.

Otro grupo -y no el menos importante numéricamente- era el de materias teóricas propias del ámbito de los saberes humanísticos o de las ciencias sociales. Eran asignaturas que, casi invariablemente, llevaban el título la expresión "Introducción a..." y que venían a consistir en un leve baño de conocimientos sobre la materia en cuestión: Historia, Sociología, Economía, Ciencia Política, Lengua, etc. En conjunto, respondían a la idea de que el periodista es alguien que debe saber un poco de todo, de forma que los primeros años de la carrera venían a ser una cosa así como un segundo bachillerato (la verdad es que el bachillerato convencional no ofrecía muchas garantías que se supiera nada sobre algo).

Existía otro grupo de materias de carácter híbrido, que consistían en disciplinas convencionales de las ciencias sociales aplicadas a la fenomenología de la comunicación. En este tipo de asignaturas la parte sustantiva del título era la disciplina maestra y la parte adjetiva solía ser siempre la aposición "...de la comunicación". No eran muy numerosas, pero cumplían un cierto papel de bisagra entre los dos grupos de asignaturas anteriormente relacionados: "Sociología de la Comunicación", "Psicología de la Comunicación", "Economía de la Empresa Periodística", etc. Finalmente, había el grupo de las asignaturas específicas o instrumentales. Si la mayor parte de las asignaturas correspondientes a los grupos anteriores podían ser comunes para los estudiantes que optarían por cada una de las ramas (Periodismo, Publicidad, etc.) las de este último grupo eran, lógicamente, diferenciadas. Pocas de estas materias se impartían en los primeros años de la carrera. La excepción más notable era la de "Redacción Periodística", que solía estructurarse en varios niveles. La mayoría de ellas iban a parar a los cursos superiores, es decir, 4º y 5º mientras las licenciaturas fueron de cinco años.

Esto significaba que los estudiantes recibían en los primeros cursos un baño de teoría y de "cultura general" que quedaba epistemológicamente muy desligado de las actividades prácticas que se ejercían más tarde, y que sufrían por otra parte una carencia de medios técnicos que las hacía insatisfactorias. Las materias que preparaban a los futuros profesionales para el ejercicio de la actividad periodística a la radio y a la televisión formaban parte, obviamente, del último de los cuatro grupos citados. Los estudiantes llegaban considerablemente exhaustos por el que habían percibido como una especie de carrera de obstáculos, y con unos conocimientos adquiridos que, independientemente de su calidad, estaban alejados de su avidez por ejercitar el oficio. A esto se sumaban dos tipos de dificultades: la ya aludida precariedad de las herramientas y un modelo de profesorado dónde predominaban los docentes formados sólo en el ámbito académico, mientras eran excepción, en cambio, aquellos que podían aportar un cierto bagaje de experiencia profesional.

El mercado laboral en las décadas de los setenta y de los ochenta empezó a ofrecer crecientes oportunidades para que periodistas jóvenes se incorporaran a redacciones de emisoras de radio y televisión, puesto que fue aquella una época de auténtica explosión de los medios audiovisuales. Pero los licenciados

que llegaban a este mercado lo hacían con una preparación más teórica que práctica y con unos conocimientos periodísticos todavía muy centrados en los medios escritos, tanto en lo que se refería a redacción como sistemas de producción.

Nuevos planteamientos

En la década de los ochenta las antiguas facultades de Ciencias de la Información -rebautizadas con el nombre de Ciencias de la Comunicación- y otras que se habían ido creando en España, empezaron a experimentar una evolución notable en sus planteamientos docentes. Coincidiendo en el tiempo con la reducción de las licenciaturas a cuatro años, rehicieron sus planes de estudios y lo hicieron en el sentido de paliar algunos de los problemas comentados anteriormente. La comunicación como disciplina científica empezó a ser entendida y aceptada en los foros intelectuales y académicos, de forma que sus divulgadores, sin renunciar a las exigencias de la pureza de los modelos teóricos, la hicieron más adaptable y más aplicada a fenómenos visibles. Se fue encontrando la manera de acercar las asignaturas correspondientes a otras ramas del saber a los intereses específicos de los futuros periodistas. La implantación de las pruebas de selectividad (sin entrar ahora a discutir la idoneidad de su contenido y de sus baremos) redujo la masificación de las facultades. La dotación material de estas, al mismo tiempo, se normalizó relativamente. Nuevas figuras en la contratación de profesorado (especialmente la del profesor asociado) permitió la contratación de profesionales de los medios en una proporción aceptable respecto a la de los meramente “académicos”. Todo esto permitió el diseño de unos nuevos modelos de planes de estudios que respondían claramente mejor que los anteriores a las exigencias de los tiempos, y especialmente a las reclamaciones del mercado laboral.

Los aires de renovación de los planteamientos clásicos fueron extendiéndose, como decíamos, a todos los centros que impartían o que se disponían a impartir estudios de Periodismo. Por otra parte, a partir de un cierto momento los modelos básicos de planes docentes se empezaron a diversificar. En 1991 ocurrió algo fundamental porque nuevas orientaciones en los estudios de Periodismo pudieran desarrollarse en nuestro país. El real decreto 1428/1991 de 30 de agosto establecía el título universitario oficial de Licenciado en Periodismo. Es decir, se desvinculaba por primera vez el grado de licenciatura de las resonancias más teoristas de las “Ciencias de la Información” o las “Ciencias de la Comunicación”. Desde luego, podría tratarse de una cuestión de mera nomenclatura. Pero era algo más. En el mismo decreto se dictaban las directrices propias de los planes de estudios que conducían a la obtención de este título. “Las enseñanzas que conducirán a la obtención del título oficial de Licenciado en Periodismo -se decía en la primera de estas directrices- habrán de proporcionar una formación especializada en el ámbito de la elaboración, gestión y difusión de la actividad informativa periodística, en sus diversos ámbitos temáticos y en los distintos medios de comunicación”. Y, efectivamente, en la relación de materias troncales puede apreciarse que la política universitaria permitía que la enseñanza de los futuros profesionales del

periodismo largara una buena parte del lastre que arrastraba, es decir, una dependencia exclusiva del antiguo t3pico seg3n el cual el periodista deb3a saber “un poco de todo”.

Desde luego, no se trata en absoluto de olvidar la idea de que el periodista profesional debe contar -y cada vez m3s- con un bagaje cultural importante que lo capacite para la comunicaci3n social eficaz y rigurosa de hechos y de ideas, es decir, que le distancie de la vieja figura del “gacetillero”. Pero al objetivo de formar a este tipo de profesional puede accederse por varias v3as, y m3s todav3a si se quiere atender al mismo tiempo la exigencia de unos ciertos niveles de especializaci3n.

Tambi3n contribuir3a a abrir horizontes, aunque m3s tard3amente, la proliferaci3n de maestr3as y de cursos de postgrado que, siguiendo modelos importados de universidades anglosajonas, planteaban nuevas maneras de aprender a ejercer el periodismo y a partir de requisitos acad3micos diferentes de los convencionales. Desde luego, se puede estar m3s o menos de acuerdo sobre las ventajas y los inconvenientes de la diversificaci3n de modelos, pero sin duda entre las primeras debe contarse la sacudida que esto cre3 en el “statu quo” universitario, aunque fuera tan s3lo por causa de la competitividad. Desde luego, se pueden ver ventajas e inconvenientes en esta diversificaci3n de modelos, pero parece innegable que entre las primeras se cuenta el soplo de aire fresco que ha introducido en unas estructuras docentes que, a pesar de haberse generado s3lo veinte a3os atr3s, estaban caducas en algunos aspectos.

El contexto internacional

Actualmente no se puede hablar de un modelo de estudios de Periodismo que sea predominante en el mundo. En l3neas muy generales se puede decir que en los pa3ses anglosajones es frecuente encontrar la carrera de periodismo concebida a nivel de postgrado. En Europa, en cambio, s3 que hay licenciaturas (o futuros grados) en periodismo, pero muy diversos en sus planteamiento acad3micos. Esta variedad la puso de relieve un estudio comparativo incluido en “el “Libro Blanco de los t3tulos de grado en Comunicaci3n” impulsado por la conferencia de decanos de las correspondientes facultades espa3olas y entregado en su d3a a la ANECA (a3o 2004). El estudio est3 hecho sobre estos doce pa3ses: Alemania, Eslovaquia, Finlandia, francia, Italia, Lituania, Portugal, Reino Unido, Rep3blica Checa, Suecia, Grecia y Pa3ses Bajos. http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_comunicacion_def.pdf(v3anse las p3ginas 37 a 98).

En l3neas muy generales, predomina el grado de Periodismo de tres a3os de duraci3n, as3 como cursos de postgrado de uno o dos a3os. Se pone aqu3 de relieve que si se hubiera adoptado en Espa3a la f3rmula 3+2 (tres a3os de grado y dos de postgrado) en lugar de la de 4+1, las posibilidades combinatorias para los estudios de Periodismo hubieran sido mayores, y que, cuando menos, esto habr3a resultado m3s 3til a efectos de homologaciones de estudios con centros de otras pa3ses. En cuanto a los contenidos, la dispersi3n

de los planteamientos es muy grande. También en líneas muy generales se constata que los estudios de Periodismo tienden a tomar una definición específica y a alejarse de los planteamientos “pancomunicativos”.

Dos referentes internacionales en la trayectoria de los estudios de Periodismo en la UPF han sido:

- La CUEJ (Centre d’Etudes Universitaires du Journalisme), de Estrasburgo, adscrito a la Universidad Robert Schuman, primera escuela de periodismo en Francia que alcanzó rango universitario en 1958 (<http://cuej.u-strasbg.fr/>).
- La School of Journalism de la “University of Missouri”, cuyo programa de graduación tiene algunos rasgos en los que se ha inspirado el modelo de plan de estudios que la UPF propugna para su Grado en Periodismo (<http://journalism.missouri.edu/undergraduate/>).

Debe advertirse, sin embargo, que existe una tendencia general a pensar en la especialización en periodismo en el sentido de que el estudiante debe elegir muy pronto cuál de las plataformas de emisión más le conviene (prensa escrita, radio, televisión, internet, etc.). En la misma línea seguida hasta ahora en la UPF, se piensa que la especialización profesional (tanto en este sentido como, en parte, en el sentido temático) es algo que debe dejarse para el postgrado. A nivel de grado parece preferible, y esta es la opción tomada, que la formación se polivalente. En cambio, se ha apostado de forma muy clara por imbuir al estudiante en la nueva frontera de lo que en el mundo de los medios se conoce como “convergencia de redacciones” o, dicho en otros términos, trabajo multimedia.

Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El plan de estudios del grado en Periodismo ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPF en su sesión de 9 de julio de 2008. Previamente fue aprobado también por la Junta de los Estudios de Periodismo en sesión celebrada el 25 de junio.

En su proceso de elaboración ha habido una amplia participación de los diversos estamentos de la Universidad, así como de instancias externas a la misma. Dicho proceso se ha canalizado fundamentalmente a través de una Ponencia Redactora del Plan en la cual han participado las siguientes personas:

Salvador Alsius Clavera, decano de de los Estudios de Periodismo.

Josep Maria Casasús Guri, ex-decano.

Jaume Guillamet Lloveras, ex-decanoy coordinador del área docente de Historia del Periodismo.

Joan Francesc Cánovas Tomàs, coordinador del área docente de Periodismo e Internet.

Lluís Codina Bonilla, coordinador del área docente de Biblioteconomía y Documentación.

Mònica Figueras Maz, coordinadora del área docente de Periodismo Audiovisual.

Montserrat Quesada Pérez, coordinadora del área docente de Periodismo Especializado.

Josep Rovirosa Olivé, coordinador del área docente de Diseño Periodístico.

Carles Singla Casellas, coordinador del área docente de Periodística.

Mònica Terribas Sala, coordinadora del área docente de Teoría de la Comunicación (nombrada recientemente directora de Televisió de Catalunya).

Vladimir de Semir, director del Observatorio de la Comunicación Científica.

Christopher Tulloch, profesor de los Estudios de Periodismo y delegado del decano para la reforma del Plan de Estudios.

Teresa Domingo Domingo, colaboradora externa para la reforma del Plan de Estudios (ayuda AGAUR).

Montserrat Guinjoan Gabriel, jefa de la Secretaría de los Estudios de Periodismo.

Josep Carles Rius, decano del Colegio de Periodistas de Catalunya.

Toni Esteve Avilés, director de la productora Lavinia y profesor asociado de los estudios.

Rafael Luján, director del diario Barcelona Digital y exalumno de los Estudios.

Miquel Darnés, asesor de comunicación y marketing del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona, y exalumno de los Estudios.

Aurora Masip, directora general de Comunicación del Govern de la Generalitat de Catalunya, y exalumna de los Estudios.

Xavier Sitjà, periodista de TVE, exprofesor de los Estudios.

Oriol Colominas Ciuro, representante de los estudiantes y miembro de la Junta de Estudios de Periodismo.

Carla Herrero Nebot, representate de los estudiantes y miembro de la Junta de Estudios de Periodismo

Lluc Salellas Vilar, representate de los estudiantes y miembro de la Junta de Estudios de Periodismo.

Verònica Sánchez Orpella, representate de los estudiantes y miembro de la Junta de Estudios de Periodismo.

Amadeu Gassó, directivo de TVC y representante del Consejo Social de la UPF.

3. Competencias

Objetivos generales

El grado en Periodismo de la UPF es una carrera orientada hacia el ejercicio profesional del periodismo, entendido este como una actividad consistente, sobre todo, en la elaboración de productos informativos de actualidad y claramente diferenciada, en consecuencia, de otras actividades relacionadas con la comunicación social pero que tienen otros objetivos y otros fundamentos deontológicos.

En consecuencia, los objetivos principales del grado son los siguientes:

1. Formar profesionales titulados capaces de desarrollar el ejercicio del periodismo en cualquier medio de información y comunicación.
2. Preparar a los futuros graduados para hacer frente a los previsibles cambios que habrá en el mundo de la comunicación, tanto desde la perspectiva de los usos sociales como desde la perspectiva tecnológica.
3. Fomentar entre los futuros profesionales una reflexión a fondo sobre el periodismo en tanto que actividad profesional que debe ser garantía de democracia, civismo y cohesión social.
4. Suscitar actitudes críticas ante del sistema de medios que existe en nuestro entorno socio-político, así como delante de los procesos de producción de información y del ejercicio profesional.
5. Promover el conocimiento de otras realidades sociales y diferentes sistemas de comunicación de cualquier parte del mundo así como el conocimiento de las lenguas que más indispensables pueden ser para la actividad profesional.
6. Establecer, a través de las peculiaridades curriculares de la carrera, ciertos principios de especialización, tanto desde el punto de vista de los medios vehiculares como desde el punto de vista de las áreas temáticas (política, economía, cultura, etc.).
7. Avezar a los futuros graduados a un uso ágil y eficaz de las tecnologías de la comunicación con que habrán de estar cada vez más en contacto para el ejercicio de su actividad.

3.1 Competencias básicas y generales y específicas

Competencias básicas:

Los objetivos citados en el apartado anterior se concretarán a través de planteamientos y actividades encaminados a conseguir que los estudiantes del grado en Periodismo consigan una serie de competencias.

Estas competencias, en su nivel más genérico, son las recogidas en el Real Decreto 1393/2007:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Relación de competencias generales:

De acuerdo con los descriptores de Dublín, las competencias generales a desarrollar a través de este programa formativo son las siguientes:

1. Competencias instrumentales

CGI 1. Comprender e interpretar de manera pertinente y razonada textos escritos de nivel y carácter académicos.

CGI 2. Ser capaz de comunicarse con propiedad de forma oral y escrita encualquiera de las dos lenguas oficiales de Catalunya, es decir, en catalán y castellano, tanto con audiencias expertas como inexpertas.

CGI 3. Ser capaz de utilizar satisfactoriamente y con finalidades académicas (leer, escribir y hablar en un registro mediano-alto) la lengua inglesa y

poder entender una segunda lengua extranjera (francés o alemán).

CGI 4. Dominar las herramientas informáticas y sus principales aplicaciones imprescindibles para la actividad académica ordinaria.

2. Competencias personales

CGP 1. Ser capaz de trabajar en equipo, participando activamente en las tareas asignadas y negociando opiniones discrepantes, hasta llegar a posiciones de consenso.

CGP 2. Aceptar la diversidad de puntos de vista como un ingrediente fundamental de la vida académica y consustancial a la sociedad contemporánea y respetar las opiniones discrepantes.

CGP 3. Tener consolidados hábitos de autodisciplina, autoexigencia y rigor en la realización del trabajo académico, así como la organización y la correcta temporalización.

3. Competencias sistémicas

CGS 1. Haber desarrollado el sentido de la curiosidad así como el deseo de saber aquello ignorado, imprescindibles en todo proceso formativo y en toda actividad profesional con proyección.

CGS 2. Ser capaz de aplicar y adaptar los conocimientos adquiridos en contextos y situaciones nuevas con flexibilidad y creatividad.

4. Competencias generales

CG1. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas en las diversas áreas temáticas.

CG2. Demostrar conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente.

CG3. Conocimiento de la estructura de los medios de comunicación y de sus principales formatos, en tanto que expresiones de los modos de vida y de sus culturas, en su relación con los contextos sociales y sus cambios.

3.2 Competencias transversales

No se contemplan

3.3 Competencias específicas

Relación de competencias específicas de la carrera

Como se ha indicado estas competencias y habilidades son una adaptación de las que en su momento se inventariaron en el “Libro blanco” de la ANECA para las carreras de comunicación.

CE1. Identificar los procesos informativos y comunicativos, así como las principales teorías que los formalizan y critican.

CE2. Aplicar las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir información.

CE3. Hacer uso del inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación.

CE4. Reconocer la evolución histórica de las modalidades y tradiciones periodísticas en los diversos medios.

CE5. Reconocer la ética y deontología profesional del periodismo así como el ordenamiento jurídico de la información.

CE6. Identificar las teorías sobre la comunicación corporativa, a partir de la aplicación del pensamiento creador y mediante sus diversas manifestaciones y actividades.

CE7. Identificar el impacto social de las tecnologías informativas.

CE8. Analizar la estructura, funcionamiento y gestión de la empresa de comunicación.

CE9. Reconocer los principales debates y acontecimientos mediáticos.

CE10. Aplicar las técnicas de investigación empleadas en el ámbito de la comunicación social, y muy especialmente las relativas al análisis de los contenidos de los medios.

CE11. Establecer los fundamentos y los métodos de disciplinas científicas que puedan contribuir a una mejor comprensión del mundo.

CE12. Comprender la producción informativa o comunicativa, escrita o audiovisual, en inglés estándar.

CE13. Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación.

CE14. Utilizar las tecnologías y técnicas informativas y comunicativas.

CE15. Utilizar los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas.

CE16. Diseñar los aspectos formales y estéticos en medios escritos, gráficos, audiovisuales y digitales.

CE17. Idear, planificar y ejecutar proyectos informativos o comunicativos.

CE18. Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información.

CE19. Recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada.

CE20. Identificar y analizar los productos informativos en cualquier género, lenguaje o soporte, a efectos de proceder a un estudio crítico de los mismos.

CE21. Utilizar datos y estadísticas de manera correcta y comprensible para la divulgación mayoritaria.

CE22. Exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.

CE23. Elaboración y defensa de un producto periodístico, memoria analítica, ensayo teórico o de investigación que denote criterios de calidad académicos y profesionales.

TABLA DE EQUIVALENCIA DE COMPETENCIAS

A continuación, se expone la tabla de equivalencia. Las competencias han variado en cuanto redactado o simplificación, sin modificar la esencia del perfil competencial de los graduados, pero facilitando su estructura para mejorar su asociación con las materias y los elementos evaluativos, en especial.

Por lo que respecta a las competencias generales de la versión anterior del plan de estudios, algunas de ellas se han eliminado porque se solapaban con las actuales competencias básicas (CB) que indica el Ministerio.

Competencias básicas y/o generales:

Competencia de la memoria antigua (instrumentales, personales, sistémicas)	Equivalencia en la memoria actual
GI 2. Ser capaz de justificar con argumentos consistentes las propias posturas, así como de defender éstas públicamente.	Eliminada. Solapa con CB2
GP 2. Desarrollar la capacidad de razonamiento autónomo y con distancia crítica en temas o cuestiones controvertidas.	Eliminada. Solapa con CB3
GS 3. Estar capacitado para progresar en los procesos de formación y aprendizaje de	Eliminada. Solapa con CB5

manera autónoma y continua.	
-----------------------------	--

*el resto de competencias no han sido modificadas, sólo se ha cambiado la numeración al eliminar las tres competencias citadas en el cuadro anterior. Se conservan pues las competencias básicas del RD1393/2007 y el resto de competencias generales que ya se enumeraban anteriormente.

Competencias específicas:

Competencia de la memoria antigua	Equivalencia en la memoria actual
E3. Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias.	Eliminada. Solapa con antigua G13 (actual G12)
E6. Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente.	Pasa a CG2.
E7. Conocimiento de la estructura de los medios de comunicación y de sus principales formatos, en tanto que expresiones de los modos de vida y de sus culturas, en su relación con los contextos sociales y sus cambios.	Pasa a CG3.
E15. Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita.	Eliminada. Solapa con antigua G13 (actual G12)
E16. Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante.	Eliminada. Solapa con G11
E23. Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas en las diversas áreas temáticas.	Pasa a general. CG1.
No había	Se añade una competencia sobre el Trabajo Final de Grado

*el resto de competencias no han sido modificadas, sólo se ha cambiado la numeración al eliminar las tres competencias citadas.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación.

VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO

Grado en PERIODISMO		
Vías de acceso PAU-LOGSE	Vías de Acceso CFGS	Vías de acceso enseñanzas artísticas
- Arte - Ciencias y tecnología - Humanidades y ciencias sociales	- Animación sociocultural - Diseño y producción editorial - Imagen - Producción de audiovisuales, radio y espectáculos - Producción en industrias de artes gráficas - Realización de audiovisuales yespectáculos - Sistemas de telecomunicación e informáticos - Sonido	—
		Enseñanzas de deportes
		—

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Respecto las capacidades deseables para el acceso al grado en Periodismo, cabe destacar las siguientes:

- Avidéz intelectual para interpretar y comprender los fenómenos del mundo circundante. El periodista ha de ser necesariamente una persona que manifieste una actitud de curiosidad respecto a todo aquello que resulte significativo para el devenir del mundo y de la sociedad.
- Cualidades básicas para la comunicación. El periodista debe ser capaz de expresarse correctamente y de manera eficaz. Si bien esas cualidades pueden y deben ejercitarse durante los estudios universitarios, debe contarse con una aptitud de partida tanto en el terreno de la expresión escrita como en el de la expresión oral.
- Capacitación para asumir los mínimos indispensables de implicación con las nuevas tecnologías de la comunicación en que, cada vez más, se desenvuelve el trabajo profesional del periodista. También aquí debe decirse que este aspecto se ejercitará durante la carrera, pero parece

imprescindible una aptitud mínima inicial (o, cuando menos, una ausencia de rechazo).

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

La información generada por la Universidad y las actividades de orientación para la incorporación a la Universidad, se dirigen a los estudiantes y a su entorno personal y educativo más inmediato (padres y madres, profesores de enseñanza secundaria, etc.).

La Universitat Pompeu Fabra se plantea para esta finalidad los objetivos siguientes:

- Transmitir la identidad de la UPF a partir de la comunicación y el diálogo con su entorno inmediato y con la sociedad en general.
- Transmitir a la sociedad el carácter público y la calidad de la UPF.
- Ofrecer información personalizada sobre los aspectos diferenciadores de la UPF con respecto al resto de universidades y sobre su oferta académica, de servicios e instalaciones.
- Facilitar el conocimiento directo de la UPF y las características de los estudios que imparte, mediante la oferta de sesiones informativas.

Para la consecución de los mencionados objetivos se articulan las actuaciones que a continuación se describen.

Plan de captación de futuros estudiantes nacionales e internacionales

1. *Materiales gráficos, electrónicos y audiovisuales de información*

- **Folleto Estudios de Grado.** Curso 20xx-20xx, en catalán, en castellano y en inglés
- **Folleto de grados,** en catalán y en inglés
- **Web “Estudios de grado”** en catalán, en castellano y en inglés (<http://www.upf.edu/grau>; www.upf.edu/grado; www.upf.edu/bachelorsdegree)
La web de Estudios de Grado es la herramienta principal de información que se pone al alcance del futuro estudiante, de los centros de secundaria y de su entorno próximo, con el objetivo de que contribuya a definir sus opciones universitarias.

Sus contenidos se estructuran en una serie de apartados que ofrecen la siguiente información:

- Información general sobre la UPF (elementos de identidad de la UPF, calidad, docencia, investigación, internacionalización,

- inserción laboral, rendimiento académico, servicios, cultura, deporte).
 - Estudios de la UPF (presentación, objetivos docentes, salidas profesionales, acceso, planes de estudio, normativas, becas y ayudas, idiomas).
 - Información sobre las actividades de información universitaria para futuros estudiantes (sesiones informativas, ferias, visitas a centros de secundaria, jornadas de orientación universitaria de otras instituciones).
 - Información de interés para el futuro estudiante (calendario académico, normativa académica, notas de corte, indicadores por estudios de la UPF).
 - Concursos y premios para estudiantes de secundaria.
 - Contacto para solicitar información.
- **Presentación electrónica dinámica** (Prezi) sobre la UPF y su oferta de grados.
- **Presentaciones de los grados** en Power Point
- **Boletín L’Hora del Pati.** Boletín electrónico mensual de información y recursos de interés para el estudiante de secundaria.
- **Blog Universitari per Fi.** Blog para estudiantes de secundaria. Su contenido se basa en textos de estudiantes de grado de la UPF que narran sus experiencias como estudiantes de grado de la Universidad.
- **Audiovisuales:** Vídeos promocionales de la UPF y de los grados. Se presentan en las sesiones informativas de los grados para estudiantes de secundaria. También se publican en las redes sociales, en la web de la UPF y en You Tube y otras plataformas de contenidos audiovisuales.

2. Acciones del plan de captación de futuros estudiantes

2.1. Publicidad

- **On line:** Google Adwords y portales de actualidad y educativos nacionales e internacionales
- **En medios de comunicación escritos:** prensa diaria nacional, semanarios comarcales, revistas...
- **En otros soportes:** Canal UPF (pantallas de información de los campus)

2.2. Redes sociales

La UPF tiene cuentas en Facebook, Twitter, Instagram, You Tube y Flickr donde publica contenidos, imágenes o audiovisuales de interés para los futuros estudiantes.

2.3. Mailings postales y electrónicos

Se hacen *mailings* específicos para las High School de los países donde se quiere priorizar la promoción; organismos internacionales: institutos Cervantes, embajadas españolas, delegaciones de la Generalitat de Catalunya en el extranjero (embajadas), centros catalanes, casas internacionales; para los *Alumni*; y para escuelas internacionales españolas.

2.4. Agentes educativos internacionales

La UPF cuenta con algunos agentes educativos que promocionan la UPF en los países correspondientes.

2.5. Estudiantes embajadores de la UPF

Cada curso se propone a los estudiantes UPF en movilidad participar en el proyecto Estudiantes Embajadores. El objetivo del programa es representar a la UPF en la promoción de los estudios de la universidad en las actividades informativas relacionadas con “estudiar en el extranjero” que puedan tener lugar en la universidad de destino del estudiante.

3. Actividades de promoción de los grados

3.1. Sesiones informativas sobre los estudios de grado

3.1.1. Presenciales

El objetivo de estas sesiones es informar sobre las características específicas de los grados de la UPF y dar a conocer sus instalaciones a los futuros universitarios, a sus familias y a los profesores de centros de enseñanza secundaria.

Se realizan un mínimo de cinco jornadas de sesiones informativas sobre todos los estudios de la UPF entre los meses de febrero y abril, que tienen lugar en las sedes de la UPF donde se imparten cada uno de los estudios.

3.1.2. Online (webinars)

Sesiones informativas online de los grados dirigidas a público objetivo.

3.2. Actividades en los centros de educación secundaria

La UPF ofrece también que un representante propio se desplace al centro de secundaria (o que el centro de secundaria se desplace a la UPF) para realizar una sesión informativa sobre la UPF y sus grados.

Se cubren los ámbitos territoriales de Cataluña, Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana y Andorra, pudiendo atenderse otros ámbitos según las peticiones recibidas y los recursos disponibles.

Las visitas de centros a la UPF y las visitas de la UPF a los centros se realizan entre los meses de octubre a mayo.

Las solicitudes de visita por parte de los centros se realizan desde la web de Estudios de Grado de la UPF.

3.3. Ferias de educación

3.3.1. Presenciales

La UPF participa anualmente en varias ferias educativas nacionales e internacionales.

El objetivo de esta actividad es ofrecer información personalizada a los visitantes sobre los aspectos propios de la oferta académica y de los servicios en relación al resto de universidades.

Los destinatarios de las ferias educativas son estudiantes y profesores de secundaria, miembros del entorno familiar, estudiantes universitarios, graduados y empresas.

La UPF está presente de manera estable en las ferias siguientes:

- Saló de l'Ensenyament, Barcelona.
- L'Espai de l'Estudiant, Valls.
- Igd Universitària, Igualada
- Aula, Madrid.
- Unitour Valencia, Alicante, San Sebastián, Tenerife, Gran Canaria, Palma de Mallorca, Tarragona y Andorra.

Anualmente, se decide el resto de ferias a las que se considera conveniente participar según el número de visitantes previstos, los intereses de la UPF y la disponibilidad de recursos.

3.3.2. Virtuales (online)

La UPF participa puntualmente en ferias online organizadas por entidades y empresas diversas

3.4. Premios y concursos para estudiantes de secundaria

La UPF, con el propósito de incentivar el estudio en los ámbitos de conocimiento propios de la Universidad y de potenciar el interés del alumnado de secundaria en estos ámbitos, convoca anualmente varios concursos y premios que se otorgan al mejor trabajo de investigación de secundaria desarrollado en el ámbito correspondiente durante el curso académico, en los centros de secundaria públicos, privados o concertados de Cataluña:

- Premio Domènec Font al mejor trabajo de investigación en comunicación (periodismo, comunicación audiovisual y publicidad y relaciones públicas)
- Premio Ernest Lluch de ciencias sociales y políticas

- Premio Francesc Noy de humanidades
- Premio PRBB al mejor trabajo de investigación en ciencias de la salud y de la vida
- Premio UPF al mejor trabajo de investigación en el ámbito de las lenguas y el lenguaje
- Premio UPF al mejor trabajo de investigación en economía y empresa
- Premio UPF de trabajo de investigación en ingeniería y matemática aplicada
- Premios a trabajos de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra
- Premio al mejor trabajo de investigación de bachillerato de Cataluña en el ámbito de la actividad internacional

Además cada año se convoca el concurso de Traducción, que cuenta siempre con una altísima participación.

3.5. Jornadas de orientación universitaria de otras instituciones

Cada curso académico, diversas entidades e instituciones públicas y privadas organizan jornadas de orientación universitaria para los estudiantes de secundaria de sus centros, de su municipio o comarca, con el objetivo de presentar la oferta global de estudios universitarios de Cataluña, invitando a todas las universidades a participar en sesiones informativas de grados de los distintos ámbitos de conocimiento.

La UPF participa en estas actividades presentando su oferta formativa.

3.6. Cursos, jornadas y talleres para estudiantes

- **Campus Junior**
El Campus Junior es un conjunto de cursos multidisciplinares que combinan la docencia con una parte práctica, experimental y lúdica. Su finalidad es motivar, con cursos de calidad, a los estudiantes de 2º ciclo de ESO y 1º de Bachillerato y dar a conocer las instalaciones de la Universidad Pompeu Fabra.
- **¡Locos por la economía! (Locos por la ciencia)**
¡Locos por la economía! es uno de los talleres que el Programa Locos por la Ciencia! de la Fundación Cataluña-La Pedrera ofrece a estudiantes de secundaria y bachillerato. El taller consiste en varias sesiones sobre diferentes temas que forman parte del objeto de estudio de la economía. Se pone énfasis en los métodos estadísticos y matemáticos aplicados a la economía y, por tanto, está especialmente dirigido a alumnos que tienen una especial competencia e interés en disciplinas cuantitativas. El estudiante puede ganar experiencia práctica en las últimas metodologías de vanguardia, así como posicionarse para una posible carrera profesional dentro de la rama de la economía. Las sesiones se llevan a cabo durante ocho sábados por la mañana, entre enero y marzo.

- **EscoLab**
EscoLab es una iniciativa del Programa Barcelona Ciencia del Instituto de Cultura y del Programa de Cultura Científica del Instituto de Educación del Ayuntamiento de Barcelona y cuenta con la participación de diferentes centros de investigación de la UPF que ofrecen diversas actividades. Se trata de estimular la curiosidad de estudiantes de bachillerato y ciclo formativo superior para orientarles sobre su futuro académico...

- **Universidad de los Niños y las Niñas**
La Universidad de los Niños y las Niñas de Cataluña (UdN².cat) es un programa de la Asociación Catalana de Universidades Públicas que pretende acercar la universidad, la ciencia y la cultura a los niños y niñas de la educación primaria, así como en las escuelas y las familias. A través de la UdN².cat, los niños, las escuelas y las familias podrán conocer de primera mano qué es la universidad y qué hacen los científicos y académicos. Facilitará actividades y espacios para el trabajo conjunto entre las escuelas de educación primaria, las universidades, los maestros y las familias en contacto con la ciencia, la tecnología y la cultura en general. La UdN².cat tiene en cuenta la igualdad de oportunidades para todos los colectivos sociales.

3.7. Cursos, jornadas y talleres para profesores y orientadores

Profesores y ciencia

Profesores y ciencia es un programa de la Fundación Cataluña-La Pedrera que ofrece formación al profesorado de secundaria de ciencias y tecnología de Cataluña. Quiere contribuir a mejorar su formación continua y su especialización, en las respectivas áreas de conocimiento, para que pueda revertir en su día a día en las aulas, fomentando así el estímulo de las vocaciones científicas entre sus alumnos. La UPF participa con varias propuestas. Se celebra en Mayo

3.8. Jornadas de Puertas Abiertas

Jornadas de Puertas Abiertas del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona y del Campus Universitario del Mar

Los científicos y todo el personal del Campus Universitario del Mar y de los centros del PRBB en Octubre dedican el día, de forma totalmente voluntaria, a explicar lo que hacen, cómo lo hacen y dónde lo hacen. Juegan con la ciencia, explican los proyectos en los que trabajan, enseñan los laboratorios y los equipos que hacen servirán ofrecen talleres, experimentos y actividades.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para el Grado en Periodismo. Los requisitos de acceso exigibles serán los que se establecen con carácter general en la normativa legal vigente.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. La presente normativa, sin perjuicio de lo dispuesto en su disposición adicional cuarta, deroga el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, y desarrolla los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación:

A_BACHILLERATO: Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 20XX-20XX en el que se pretende iniciar la presente propuesta, será aprobada por parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC).

B_CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS): Haber obtenido el título de Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional, a las Enseñanzas Artísticas y a las Enseñanzas de Técnico Deportivo Superior y equivalentes. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria. Desde el año 2011 solo se tiene en cuenta la nota de acceso (calificación media CFGS). Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las materias vinculadas a la rama de conocimiento del estudio al cual se quiere acceder y los mismos parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

C_ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Solicitar admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria.

D_ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS: Haber superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años previstas por el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Solicitar la admisión a la Universitat Pompeu Fabra (UPF de aquí en adelante) mediante Preinscripción Universitaria.

E_ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria.

F_ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en la normativa de acceso a la

universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional. En Cataluña se aplica el 1% de admisión por la experiencia laboral o profesional que permite el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio en el artículo 25. Se relacionan, a continuación, los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

1. Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que quieran acceder a la universidad.
2. No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder a la universidad.
3. Poder acreditar experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual se quiera acceder, en los términos que establece la normativa.

La solicitud de admisión deberá estar dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra. El proceso de valoración se estructura en una fase documental y una entrevista personal. Esta información puede consultarse con mayor detalle en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/acces.html>

G_ACCESO PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS: Este acceso se regula en la normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados. Estos estudiantes también tienen acceso a la Preinscripción Universitaria.

Se relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- a) Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que se desea ser admitido. En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado.
- b) Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula.
- c) No tener en el expediente académico de la universidad de origen ninguna asignatura matriculada y no superada en la que se hayan consumido cinco convocatorias, en aplicación de la normativa de permanencia de la universidad de procedencia.
- d) Deben faltar como mínimo 60 créditos para la finalización de los estudios en la Universidad Pompeu Fabra.

La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se dirigirá al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere acceder. El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios

de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye la citada normativa.

Esta información se puede consultar en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/admision.html> .

H_ACCESO DE ESTUDIANTES DESDE TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES A GRADO (retitulaciones): Las plazas de retitulación en la UPF son independientes de las plazas oficiales de nuevo ingreso anuales. Son fijas y se aprueban por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad cuando se aprueba la memoria de la retitulación. La normativa que regula el acceso en esta categoría se relaciona en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/retitulacions/> para cada caso:

- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado a Ciencias Empresariales - Management (UPF).
- Diplomatura en Relaciones Laborales a Grado en Relaciones Laborales (UPF).
- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación (EUM).
- Diplomatura en Turismo a Grado en Turismo y Gestión del Ocio (EUM).
- Arquitectura Técnica ELISAVA a Grado en Ingeniería de Edificación.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Diferentes acciones se articulan en la UPF para el apoyo y la orientación de los estudiantes una vez han formalizado su matrícula. A continuación se describen sucintamente las que se consideran más significativas.

a) Bienvenidos a la UPF

Es la primera acción que se programa para los estudiantes de nuevo ingreso a la universidad. Se lleva a cabo durante las dos semanas anteriores al inicio del curso académico.

El principal objetivo del programa es poner al alcance de los nuevos estudiantes

la información básica necesaria para facilitar su integración en la vida universitaria. Se estructura a partir de visitas a la universidad, precedidas por unas sesiones informativas en las que se incluyen básicamente las cuestiones siguientes:

- Características académicas de la titulación.
- Actividades sociales, culturales y deportivas.
- Solidaridad y participación en la vida universitaria.
- Servicios de apoyo al estudio.
- Medios de difusión de las noticias y actividades de la UPF.
- Conocimiento del Campus y otros servicios generales.

Estudiantes veteranos inscritos voluntariamente al programa ejercen un papel destacado en las mencionadas visitas, como cicerones de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales participan igualmente en las sesiones del programa, pero además, se realizan para ellos sesiones individuales de acogida en las que se les facilita toda clase de información de los servicios de apoyo existentes en la universidad para su situación particular.

b) Curso de Introducción a la Universidad

Acogiéndose a las previsiones del artículo 12.5 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre, la UPF impulsa que los estudios incorporen en los nuevos planes de estudio, y dentro de las materias de formación básica, contenidos introductorios que plantean profundizar en los aspectos de conocimiento de su universidad y de la titulación específica a la que se incorpora el estudiante, de los servicios de apoyo a la docencia y de otros servicios universitarios.

En el caso del plan de estudios que aquí se presenta, dichos contenidos estarán contenidos en la asignatura de formación básica titulada “Fundamentos del Periodismo”, situada en el primer trimestre del primer curso, que cuenta con 6 ECTS, de los cuales dos serán destinados específicamente al propósito aquí expresado.

c) Servicio de Asesoramiento Psicológico

Su objetivo es favorecer la adaptación de los estudiantes a la vida universitaria. El servicio va destinado a aquellos que requieran orientación y apoyo psicológico para facilitar su estabilidad personal y su rendimiento académico. El servicio presta igualmente asesoramiento al PDI y al PAS que lo requiera por

su relación con los estudiantes que demandan esa atención.

También se realizan labores de divulgación y sensibilización para situar el rol del psicólogo en el ámbito de la prevención.

d) Compatibilización para deportistas de alto nivel

La UPF tiene prevista la existencia de un tutor para los estudiantes que cumplen los requisitos establecidos a nivel normativo por las administraciones competentes en materia deportiva, para ser considerados deportistas de alto nivel. El objetivo de esta acción tutorial es, fundamentalmente, ayudar a compatibilizar las actividades académicas y deportivas.

El tutor ayuda a planificar el calendario académico en consonancia con el calendario deportivo del estudiante, de manera que se encuentre el equilibrio entre ambas actividades. El tutor se convierte en interlocutor del estudiante ante el profesorado para plantear modificaciones dentro del calendario general previsto para el grupo/clase que tiene asignado el estudiante, o para acceder a tutorías o material docente adecuado a sus necesidades temporales puntuales.

e) Plan de acción tutorial para los estudiantes (ACTE)

Bajo el eslogan “un tutor un estudiante”, la universidad Pompeu Fabra ha determinado que cada estudiante tenga un tutor siempre que así lo necesite.

El programa de acción tutorial para los estudiantes (ACTE) consiste en que cada estudiante de la universidad tiene asignado un tutor y puede recurrir a él siempre que lo desee o lo necesite. El plan de acción tutorial no es obligatorio para los estudiantes pero sí es una función docente de todos los profesores de la universidad y que forman parte de sus tareas docentes (PAD).

Después de un estudio de viabilidad la universidad determinó que las tutorías tendrían las siguientes características:

- Todos los estudiantes tienen asignado un tutor.
- El tutor tiene asignados un máximo de 15 estudiantes.
- La acción tutorial comprende todos los años académicos en que el estudiante está matriculado.
- La acción tutorial se desarrolla tanto individualmente como en grupo.
- La atención individualizada puede realizarse a requerimiento del tutor o a petición del estudiante.
- La tutoría se desarrolla presencialmente.
- La acción tutorial puede reforzarse mediante formatos virtuales.
- Los estudiantes son convocados un mínimo de tres veces a lo largo del

curso académico: una sesión grupal al inicio del curso y dos de ellas en sesión individual con una periodicidad trimestral.

Estas características se mantienen en cada facultad como mínimos a tener en cuenta a la hora de aplicar la acción tutorial en cada facultad. Estos mínimos han sido la base para que cada facultad adaptara el plan de acción tutorial a su idiosincrasia.

Los tipos de tutoría que ofrece la universidad y para la que se prepara a los profesores son de cuatro:

- *Orientación personal*

Las posibles acciones a desarrollar están referidas a ámbitos como:

- Nivel de adaptación personal y social.
- Interacción con otros estudiantes y la institución.
- Derivación a servicios de apoyo de la universidad.

- *Orientación académica*

Los temas en los que el tutor puede orientar en este tipo de tutoría son:

- Seguimiento del rendimiento académico.
- Asesoramiento sobre las estrategias de aprendizaje.
- Contribución a la definición del itinerario curricular.

- *Orientación profesional*

El tutor puede orientar al estudiante en la toma de decisiones de cuestiones como:

- Prácticas en instituciones y empresas.
- Elección de la formación de postgrado.
- Estrategias de inserción laboral.
- *Necesidades específicas de supervisión.*

El tutor tiene una especial responsabilidad en situaciones como:

- Régimen de dedicación al estudio a tiempo parcial.
- Necesidades educativas especiales.
- Deportistas de élite.
- Estudiantes con riesgo de fracaso académico (agotar dos convocatorias de una asignatura).

- Estudiantes que soliciten permanencia, progresión o quintas convocatorias, donde se tendrá especialmente en cuenta la opinión del tutor.

También se consideran necesidades específicas de supervisión otras situaciones que, en opinión del decano de facultad o director de escuela, aconsejan una supervisión.

Para que esta acción tutorial se hiciera posible en toda la universidad y que todos los estudiantes tuvieran un tutor se realizaron varios estudios de viabilidad. Una vez comprobada esta viabilidad, se planificaron los diferentes elementos del programa de acción tutorial. Estos elementos son:

1. La formación de los tutores

La formación va dirigida tanto a tutores como a coordinadores de tutores.

La formación a los tutores va dirigida a explicar sus funciones, sus recursos e ideas para las tutorías.

La formación dirigida a los coordinadores de tutores va dirigida a los responsables de cada facultad para mejorar, recibir apoyo, y recoger ideas de gestión o de mejora de las tutorías en cada una de sus facultades o estudios. Esta formación se suele realizar en jornadas de trabajo donde se producen siempre nuevas ideas de cambio.

2. La evaluación de la acción tutorial

Actualmente la evaluación se realiza, de manera cualitativa, para valorar la implantación de la acción tutorial.

3. Estudios de investigación o análisis en relación a las tutorías

La acción tutorial en la UPF supone un proyecto integrador de otros estudios que pueden ofrecer resultados que nos permitan la mejora de las tutorías, como los estudios que se han realizado sobre el perfil de los estudiantes de la facultad de Comunicación.

4. Difusión y recursos en relación a la acción tutorial.

Difusión a los estudiantes:

A través de intranet, secretaria de estudiantes y comunicación directa con el tutor. Los estudiantes tiene a su disposición recurso en la web <http://acte.upf.edu/es>

Difusión a los tutores:

La información a los tutores les llega a través del departamento, la facultad y la formación y los recursos a través de la web <http://acte.upf.edu/es/acte-tutor/recursos>

Todas estas han sido y son coordinadas por el *Centre per a la Qualitat i la Innovació Docent* (CQUID) de la UPF.

f) Servicio de Carreras Profesionales

Con el fin de prestar servicio a los estudiantes de los últimos cursos del Grado, el objetivo de la oficina es ofrecer una serie de programas que favorecen la conexión de la etapa de formación académica con la vida profesional.

Destacan los servicios siguientes:

- Prácticas en empresas.
- Formación y asesoramiento en herramientas de introducción en el mercado laboral.
- Orientación profesional.
- Presentaciones de empresas.
- Bolsa de trabajo.
- Recursos de información (ayudas, emprendedores, orientación profesional,...).

g) Otras actuaciones de apoyo al estudiante

En el apartado 5 de la presente memoria se describen los servicios para atender la movilidad de los estudiantes, en consonancia con la vocación de internacionalidad que es una de las características principales de la UPF. Cabe señalar que en cada estudio actúa un tutor de movilidad que orienta a los estudiantes en los aspectos académicos de las oportunidades y consecuencias del programa de movilidad al que se quiere acoger el estudiante. El servicio administrativo de la Universidad, competente en esta materia, vehicula el soporte informativo y logístico de la movilidad estudiantil.

En el apartado 7, se describen los recursos de Biblioteca y Tecnologías de la Información y Comunicación puestos al servicio de la docencia. Asimismo, en la web e intranet de la UPF se detallan todas las prestaciones de este ámbito en el apartado "Biblioteca y TIC".

Por otra parte, señalar que los estudiantes tienen otros servicios de apoyo en muy variados ámbitos de los que son informados en la Web y la intranet de la universidad, de manera personalizada en las unidades responsables o bien por

vía electrónica. Sin ánimo de exhaustividad se citan los siguientes servicios de apoyo:

- Becas y ayudas al estudio.
- Asociaciones y actividades de estudiantes.
- Cultura y deporte.
- Aprendizaje de idiomas.
- Plataforma UPF Solidaria.
- Alojamiento.
- Seguro escolar.
- Restauración.
- Librería/reprografía.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias:

Mínimo: 0

Máximo: 6

Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional:

Mínimo: 0

Máximo: 0

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

La Ponencia Redactora de este plan de estudios no prevé el reconocimiento de créditos cursados en **títulos propios o por acreditación de experiencia laboral para la presente propuesta**. No obstante, se contempla el reconocimiento de créditos enseñanzas superiores no universitarias **hasta un máximo de 6 ECTS**. Véase detalle por ciclo formativo a continuación:

Familia: Imagen y sonido / Comunicación, imagen y sonido > Ciclo formativo: Realización de audiovisuales y espectáculos

Créditos

Asignatura reconocidos

Técnicas del periodismo audiovisual 6.0

Familia:Imagen y sonido / Comunicación, imagen y sonido> Ciclo formativo:Producción de audiovisuales, radio y espectáculos

Asignatura Créditos reconocidos

Técnicas del periodismo audiovisual 6.0

Familia:Imagen y sonido / Comunicación, imagen y sonido> Ciclo formativo: Imagen

Asignatura Créditos reconocidos

Fotografía y reportaje gráfico 4.0

La Universidad Pompeu Fabra dispone, además, de todo un marco normativo que regula el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en el ámbito de las enseñanzas de Grado y aplicable al presente título (reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad en la misma u otra universidad, los estudios conducentes a la obtención de otros títulos, así como los estudios oficiales conducentes a la obtención de títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional).

En concreto, el sistema de reconocimiento de créditos se recoge en el artículo 8 y siguientes de la "Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado", aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 y 9 de mayo de 2012*. Para un mayor detalle acerca de la normativa, criterios y proceso de solicitud véase:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/grado.html>

La Universidad Pompeu Fabra contempla todo lo referente al reconocimiento de créditos por experiencia laboral en la modificación de la normativa académica de las enseñanzas de grado que se acordó en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011. En el punto 8.2. "Materias y asignaturas objeto de reconocimiento", apartado 8.2.4. se expone lo siguiente: "El número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremo de expediente".

Por otro lado, es importante destacar que la UPF dispone de una normativa específica sobre los criterios de reconocimiento de créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos ECTS del

total del plan de estudios cursado por el estudiante. La normativa, requisitos y proceso de solicitud pueden consultarse con mayor detalle en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/creditactividades.html>

Finalmente, también podrán ser objeto de reconocimiento aquellas actividades formativas de aprendizaje de lenguas realizadas durante el periodo académico en que se cursen los estudios de grado en el cual obtengan dicho reconocimiento. Véase con mayor detalle el alcance y requisitos de dicho reconocimiento en:

<https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/creditsllengues.html>

4.5. Curso de adaptación para titulados (Complementos Formativos):

No se contemplan.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas.

Para la elaboración del presente plan de estudios se ha tenido en cuenta no sólo las directrices fijadas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sino también las directrices fijadas por la Universitat Pompeu Fabra a través de documento titulado “Marco de referencia para el diseño de los planes de estudio de grado”.

Entre estas últimas, cabe destacar que la Universitat Pompeu Fabra organiza todas sus enseñanzas de grado con arreglo a una distribución trimestral de las materias.

De acuerdo con todo ello, la distribución general de los créditos en el presente plan es la que queda reflejada en la siguiente tabla:

5.1.1. Estructura del grado en función del tipo de materia y el número de créditos ECTS

Tipo de matèria*	Créditos ECTS
Formación básica	60
Asignaturas obligatorias	104
Optativas	52
Prácticas externas	14
Trabajo de fin de grado	10
Total	240

El detalle de distribución de los créditos impartidos dentro de los cuatro cursos en que se divide el Grado en Periodismo es el reflejado en la tabla 5.1.2.:

Tabla 5.1.2. Distribución del número de créditos ECTS en función del tipo de materia y año de implantación:

Tipo de Materia	Primer Curso	Segundo Curso	Tercer Curso	Cuarto Curso	Total
Formación básica	32	28			60
Obligatorias	30	30	44		104
Optativas*			20	32	52
Prácticas externas**				14	14
Trabajo Final de Grado				10	10
TOTAL	62	58	64	56	240

* incluye el programa de movilidad

**se incluyen en el cómputo de las materias optativas

Asignaturas básicas y número de créditos	Rama principal (almenys 36 ECTS en Graus de 240 – o27 en Graus de 180 – han de vincular-se a la branca a la que s'adscriu el títol)	Materias básicas por rama de conocimiento (Ànnex II del RD1393/2007) Ompliu amb les matèries del Ànnex 4 de la plantilla
Fundamentos del Periodismo (6 ECTS) (incluye 2 créditos de Introducción a la Universidad)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Lenguajes y Géneros Informativos (4 ECTS)	Artes y Humanidades	Lengua
Lenguajes y Géneros Interpretativos (4 ECTS)	Artes y Humanidades	Lengua
Historia del Periodismo (6 ECTS)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
Estructura de la Comunicación Social (6 ECTS)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Lenguajes y Géneros de Opinión (4 ECTS)	Artes y Humanidades	Lengua
Teorías de la Comunicación (6 ECTS)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso (4 ECTS)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Formatos digitales y documentación (6 ECTS)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Teoría y Técnicas del Periodismo en Internet (4 ECTS)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual (6 ECTS)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
Seminario de Análisis de la Actualidad (4 ECTS)	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación

Rasgos básicos del plan

Uno de los rasgos diferenciales de este grado es la solidez en la formación de base de los futuros periodistas. Esta solidez se buscará en una preparación que, lejos de las dispersiones enciclopédicas que ha caracterizado hasta ahora los estudios de periodismo en España, tendría sus pilares básicos en unas disciplinas cursadas con el nivel de rigor propio de las carreras correspondientes. Esto se concreta en unos itinerarios que los estudiantes de Periodismo habrían de elegir de forma alternativa entre los siguientes:

- Ciencias Políticas
- Humanidades
- Derecho

- Ciencias Económicas

El seguimiento de uno de los cuatro itinerarios dará al estudiante, una vez obtenido el grado en Periodismo, la opción a completar también la carrera correspondiente al itinerario seguido y obtener así una doble graduación.

Este planteamiento requiere, como es obvio, una fuerte cohesión de los Estudios de Periodismo con los centros de la UPF donde se imparten las mencionadas carreras. De hecho, en los dos primeros cursos del grado los estudiantes de Periodismo dedicarán una parte notable de su tiempo a esta formación de base.

La imbricación con diversos grados de la propia UPF debe comportar, a efectos prácticos, una organización armonizada de los horarios que resulte razonablemente asumible por parte de los estudiantes y de los profesores, así como una movilidad sostenible entre los campus de la UPF que queden implicados en el plan.

A medida que el estudiante avance en el grado, irá accediendo a los aprendizajes característicos de la práctica profesional. Estos ya se introducirán en los primeros cursos a través de materias básicas de carácter instrumental (redacción periodística e introducción a las técnicas de producción y los lenguajes de los diversos medios de comunicación). En tercer y cuarto curso adquieren relevancia las asignaturas optativas, que permiten una orientación profesional más concreta; como novedad introducida en el plan de estudios (revisión de 2015), cabe mencionar que entre tercero y cuarto el estudiante deberá cursar un mínimo de 12 ECTS de asignaturas optativas de Periodismo; hasta ahora no existía ninguna obligación curricular expresa sobre esta cuestión. De este modo, se pretende garantizar que los graduados en Periodismo hayan cursado un mínimo (12 ECTS) de asignaturas optativas propias del Grado en Periodismo, lo cual debe redundar en una mejor formación en el ámbito periodístico.

Este carácter práctico se acentuará mucho a partir del tercer curso. Durante un año la actividad de los estudiantes tendrá lugar principalmente en el espacio denominado “Redacción Integrada” del cual se está dotando el nuevo Campus de la Comunicación de la UPF (asignatura Taller Integrado de Periodismo). En esta Redacción estudiantes y profesores encontrarán una plataforma para experimentar los procesos que actualmente en las empresas periodísticas se denominan “convergencia de redacciones”. Un proceso de convergencia que en nuestro caso debería ser no sólo de plataformas tecnológicas sino también de conocimientos.

El último curso del grado incluirá las posibles estancias en el extranjero o, alternativamente, materias en las que el estudiante podrá profundizar su especialización en los diversos medios (prensa, radio, televisión, internet...) o en las diversas áreas temáticas; asimismo en el último año será obligatoria la realización de un Practicum en un medio informativo, así como la realización del trabajo de final de carrera.

Por otra parte, el grado de Periodismo debería verse complementado, en el conjunto de la oferta docente con un postgrado en Periodismo Avanzado concebido a dos niveles diferentes. Al más elevado, de 60 créditos, podrían acceder todos los graduados en Periodismo y consistiría en alguna especialización muy definida (Periodismo Científico, por ejemplo). Un curso previo de nivelación, también de 60 créditos, permitiría la incorporación a nivel de postgrado de estudiantes que podrían proceder de cualquier otro grado.

Los diversos recorridos académicos a que daría lugar la combinación del grado y del postgrado mencionados es una forma de traer a la práctica la transversalidad tantas veces invocada en el marco de la reforma de las enseñanzas superiores en el espacio europeo.

En las siguientes tablas se resume el plan de estudios para cada uno de los cuatro itinerarios propuestos.

Para su interpretación deben tenerse en cuenta las siguientes claves:

Asignaturas a cursar en Periodismo (Facultad de Comunicación)

Asignaturas a cursar en Ciencias Políticas

Asignaturas a cursar en Humanidades

Asignaturas a cursar en Derecho

Asignaturas a cursar en Ciencias Económicas

Por otra parte, están escritas en **negrita** las asignaturas consideradas de formación básica en Periodismo.

Como se podrá comprobar todas las asignaturas básicas que se cursarán en Periodismo (color amarillo) son comunes para todos los estudiantes, sea cual sea el itinerario por el que opten.

Grado en Periodismo. Itinerario Ciencias Políticas

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
1º	Fundamentos del Periodismo * 6	Historia del Periodismo 6	Estructura de la Comunicación Social 6
	Lenguajes y Géneros Informativos 4	Lenguajes y Géneros Interpretativos 4	Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual 6
	Introducción a la Ciencia Política(OI) ¹ 6	Introducción a la Sociología (OI) 6	Introducción a la Administración Pública (OI) 6
	Introducción a las Relaciones Internacionales(OI) 4	Actores e Instituciones Políticas(OI) 4	Dret Constitucional(OI) 4
2º	Teorías de la Comunicación 6	Formatos digitales y documentación 6	Seminario de Análisis de Actualidad 4
	Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso 4	Teoría y Técnicas del Periodismo en Internet 4	Lenguajes y Géneros de Opinión4
	Política Española y Catalana (OI) 6	Política Comparada I(OI) 4	Política Comparada II (OI) 4
	Relaciones Internacionales Contemporáneas (OI) 6	Estadística (OI) 6	Historia del Siglo XX(OI) 4
3º	Taller Integrado de Periodismo 24		Optativas 16
	Cultura Periodística 4	Inglés Periodístico 4	
	Derecho de la Información 4	Deontología Periodística 4	
	Gabinetes de comunicación 4	Optativa 4	
4º	Trabajo de final de grado 10		
	Practicum 14		
	Optativas 20	Optativas 12	
	Alternativamente: estancias de movilidad		

¹OI: Obligatoria de orientación

Grado en Periodismo. Itinerario Humanidades

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
1º	Fundamentos del Periodismo * 6	Historia del Periodismo 6	Estructura de la Comunicación Social 6
	Lenguajes y Géneros Informativos 4	Lenguajes y Géneros Interpretativos 4	Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual 6
	Introducción a la Historia (OI) 6	Introducción a los Estudios Literarios (OI) 6	Literatura Española (OI)6
	Temas Fundamentales de la Filosofía (OI) 4	Historia Moderna (OI) 4	Historia Contemporánea (OI)4
2º	Teorías de la Comunicación 6	Formatos digitales y documentación 6	Seminario de Análisis de Actualidad 4
	Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso 4	Teoría y Técnicas del Periodismo en Internet 4	Lenguajes y Géneros de Opinión 4
	Historia Contemporánea II (OI) 5	Hist. de la Ciencia y de la Cultura Científica (OI) 5	Literatura Catalana (OI) 6
	Fundamentos de la Historia y la Teoría del Arte (OI) 4	Arte Contemporáneo (OI) 5	Pensamiento Contemporáneo (OI) 5
3º	Taller Integrado de Periodismo 24		Optativas 16
	Cultura Periodística 4	Inglés Periodístico 4	
	Derecho de la Información 4	Deontología Periodística 4	
	Gabinetes de comunicación 4	Optativa 4	
4º	Trabajo de final de grado 10		
	Practicum 14		
	Optativas 20	Optativas 12	
Alternativamente: estancias de movilidad			

Grado en Periodismo. Itinerario Derecho

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
1º	Fundamentos del Periodismo * 6	Historia del Periodismo 6	Estructura de la Comunicación Social 6
	Lenguajes y Géneros Informativos 4	Lenguajes y Géneros Interpretativos 4	Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual 6
	Introducción a los estudios y a la ciencia jurídicos(OI) 8	Historia del Derecho (OI) 6 Ciència Política (OI) 7	Fundamentos del Derecho Privado y de la Empresa (OI) 9
2º	Teorías de la Comunicación 6	Formatos digitales y documentación 6	Seminario de Análisis de Actualidad 4
	Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso 4	Teoría y Técnicas del Periodismo en Internet 4	Lenguajes y Géneros de Opinión 4
	Teoría del Derecho (OI) 6	Economía e Instrumentos analíticos para el estudio del Derecho (OI) 9	
	Organización Constitucional del Estado y Fuentes del Derecho 9		Derechos y Libertades Fundamentales (OI) 6
3º	Taller Integrado de Periodismo 24		
	Cultura Periodística 4	Inglés Periodístico 4	Optativas 16
	Derecho de la Información 4	Deontología Periodística 4	
	Gabinetes de comunicación 4	Optativa 4	
4º	Trabajo de final de grado 10		
	Practicum 14		
	Optativas 20	Optativas 12	
Alternativamente: estancias de movilidad			

Grado en Periodismo. Itinerario Ciencias Económicas

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
1º	Fundamentos del Periodismo * 6	Historia del Periodismo 6	Estructura de la Comunicación Social 6
	Lenguajes y Géneros Informativos 4	Lenguajes y Géneros Interpretativos 4	Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual 6
	Introducción a la Microeconomía (OI) 5	Introducción a la Macroeconomía (OI) 5	Microeconomía I(OI) 5
	Matemáticas I (OI) 5	Matemáticas II (OI) 5	Matemáticas III (OI) 5
2º	Teorías de la Comunicación 6	Formatos digitales y documentación 6	Seminario de Análisis de Actualidad 4
	Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso 4	Teoría y Técnicas del Periodismo en Internet 4	Lenguajes y Géneros de Opinión 4
	Economía de la Empresa (OI) 10		Introducción a la Contabilidad Financiera (OI) 5
	Análisis de datos (OI) 6	Introducción al Derecho de la Empresa (OI) 9	
3º	Taller Integrado de Periodismo 24		
	Cultura Periodística 4	Inglés Periodístico 4	Optativas 16
	Derecho de la Información 4	Deontología Periodística 4	
	Gabinetes de comunicación 4	Optativa 4	
4º	Trabajo de final de grado 10		
	Practicum 14		
	Optativas 20	Optativas 12	
	Alternativamente: estancias de movilidad		

Optatividad

Para completar los 52 créditos de asignaturas optativas (repartidos en diversos espacios entre los cursos 3º y 4º) el estudiante deberá cursar un mínimo de 12 créditos de asignaturas optativas de Periodismo. Para los créditos restantes, tendrá diversas opciones:

- a) Elegir otras asignaturas de entre las que propone el propio plan de Periodismo.
- b) Elegir asignaturas de la carrera correspondiente al itinerario seguido en 1er y 2º curso (Políticas, Humanidades, Derecho o Económicas). Esta opción posibilita que el estudiante posteriormente pueda obtener el grado correspondiente en dos años suplementarios.
- c) Elegir asignaturas de otras carreras de la propia UPF, hasta un máximo de 20 créditos, con la aprobación de un tutor.
- d) Cursar las asignaturas en otras universidades, en concepto de movilidad universitaria, hasta un máximo de 32 créditos.

Las opciones c) y d) son alternativas.

El hecho de que existan espacios para la optatividad en 3º y 4º curso permitirá ofrecer algunas asignaturas optativas con carácter bienal. Esto contribuirá a hacer viable económicamente el plan de estudios, manteniendo algunas asignaturas que previsiblemente pueden tener poca demanda. La oferta bienal, sin embargo, asegura que el estudiante que este especialmente interesado en alguna de estas asignaturas la pueda elegir en algún momento de su carrera.

Acreditación de tercera lengua

Las lenguas vehiculares del Grado en Periodismo son el catalán y el castellano, lenguas oficiales de Catalunya, y el inglés, como lengua de comunicación científica y periodística internacional.

La mayoría de las asignaturas del Grado serán impartidas en una de las dos lenguas oficiales, según se indique en el programa de la asignatura para cada grupo de estudiantes, y de acuerdo con la normativa vigente en materia de lenguas en la enseñanza.

En todas las asignaturas de los estudios, y particularmente en aquellas que comportan trabajo redaccional, será un objetivo primordial asegurar el dominio de la corrección lingüística y de la capacidad de expresión en catalán y en castellano a un nivel universitario.

Por lo que respecta a la lengua inglesa, se dará cumplimiento a lo establecido, en primer lugar, en el documento “Marc general i criteris per a la programació universitària de Catalunya”, de la Generalitat de Catalunya, que establece la exigencia del conocimiento de una tercera lengua, preferentemente la inglesa, en un nivel adecuado y en consonancia con las necesidades de los titulados de cada enseñanza. En segundo lugar, se contempla lo previsto en el documento “Proposta d’articulació i acreditació del coneixement de l’idioma anglès als estudis de Grau de la UPF a partir del curs 2008/09. Segona versió”, de la Universitat Pompeu Fabra.

Finalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 211 de la *Ley 2/2014 de 27 de enero (DOGC núm. 6551 de 30.01.2014)*, la Universidad Pompeu Fabra, por *Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2 de julio del 2014*, concreta cómo se articula el cumplimiento de la exigencia lingüística, que establece que los estudiantes que inicien las enseñanzas de grado el curso 2014-2015 y posteriores deberán demostrar, para poderse graduar, que han superado el nivel de competencia de una tercera lengua.

De acuerdo con las recomendaciones actuales de la Generalitat de Catalunya y de la propia UPF, y con la convicción del profesorado de la Facultad de que el conocimiento de la lengua inglesa y de su literatura sea general y obligatorio entre sus estudiantes, la acreditación de este nivel de competencia en lengua extranjera será imprescindible para obtener el título de graduado o graduada y quedará incorporada a las memorias correspondientes de los planes de estudio por medio del proceso de seguimiento de las titulaciones. Por ello este plan de estudios establece las asignaturas siguientes:

1. *Inglés Periodístico*. Esta asignatura se impartirá a dos niveles. El superior será el obligatorio y tiene adjudicados 4 créditos. Esta asignatura obligatoria está situada en el tercer curso de la carrera. Existirá previamente la posibilidad de cursar, con carácter optativo, otra asignatura similar pero de un nivel preliminar. De esta forma se pretende evitar el problema que representa reglar el estudio de una materia sobre la cual presumiblemente existen muy diversos niveles de preparación previa.
2. Se impartirán parcialmente en lengua inglesa dos asignaturas obligatorias, Se estima que dos de los cuatro créditos ECTS asignados a estas materias tengan lugar en lengua inglesa.
3. Se impartirán en lengua inglesa por lo menos dos asignaturas optativas de tercer o cuarto (a determinar según el profesorado de cada curso), de 4 créditos ECTS.

El conjunto de estas asignaturas permitirá que, para los estudiantes que consigan el nivel requerido, en el Suplemento Europeo al Título consten sus conocimientos y competencias en lengua inglesa, tanto las de carácter general instrumental como las específicas relacionadas con los usos lingüísticos habituales en la profesión periodística.

Los tutores de los estudiantes, y de acuerdo con los procedimientos que la Universidad establezca con carácter general, determinarán a qué estudiantes con un nivel insuficiente de inglés será preciso aconsejar que complementen su aprendizaje con cursos externos a este Plan de Estudios.

Coordinación docente

El grado de Periodismo cuenta con la figura del Coordinador Docente, que vela por la correcta articulación de los Planes Docentes de las asignaturas y evita solapamientos. El coordinador es el responsable de hacer el análisis de los indicadores anuales de la titulación y de los resultados de las encuestas que proporciona el sistema interno de calidad. A partir de aquí debe hacer una primera propuesta de mejoras atendiendo a la satisfacción y los resultados alcanzados.

Esta propuesta es revisada por la Junta de Sección de Periodismo, compuesta por los miembros adscritos al Grado que forman parte de la Junta de Facultad, además de por el director del grado, el jefe de estudios, el secretario académico, la jefa de secretaría, la directora del Campus y representantes de la comunidad de estudiantes.

La propuesta aprobada por la Junta de Sección es elevada para su aprobación a la Junta de Facultad.

Semestralmente, el responsable del centro, acompañado de los responsables del grado y de la responsable de secretaría, mantiene una reunión con los delegados de los diferentes cursos para supervisar el correcto desarrollo de la enseñanza, detectar problemas y recoger información sobre posibles mejoras. Los mecanismos utilizados por el Grado de Periodismo aseguran un funcionamiento óptimo y coordinado de la actividad docente y sirven para detectar y solucionar con la máxima celeridad cualquier eventualidad o problema al respecto.

El nombramiento del coordinador docente corresponde al Rector de la Universidad, de acuerdo con los "Mecanismos de Coordinación Docente" que se aprobaron en el Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 2009 y que reproducimos a continuación:

Mecanismos de coordinación docente

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre del 2009

Primero

El coordinador o coordinadora docente se encarga de llevar a término las tareas que se describen en el artículo tercero en las titulaciones de qué cada centro sea responsable.

Segundo

Corresponde al rector nombrar el coordinador o coordinadora docente, a propuesta de los decanos o directores de centro, de entre los profesores a tiempo completo de carácter permanente que imparta docencia en la titulación. Esta figura se equipara retributivamente a la de vicedecano.

Corresponde al decano o decana o director o directora fijar el número de coordinadores

docentes, que en caso alguno no será superior al número de titulaciones de que el centro sea responsable. Cuando haya más de un coordinador o coordinadora docente, corresponderá al decano o decana o director o directora asegurar que estos lleven a término sus actuaciones de manera armónica y coherente.

Tercero

El coordinador o coordinadora docente tiene asignadas las siguientes funciones:

- a) Asegurar el conocimiento por parte de los estudiantes, especialmente los de primer curso, del diseño formativo del estudio.*
- b) Velar porque el aprendizaje de los estudiantes en cada asignatura se enfoque hacia la adquisición de competencias.*
- c) Asegurar que los planes docentes de la asignatura se publiquen de acuerdo con los requerimientos fijados reglamentariamente y en los plazos establecidos y coordinar, en el posible, sus contenidos.*
- d) Velar porque la carga de trabajo que hayan de realizar los estudiantes en cada asignatura se corresponda a los créditos ECTS asignados.*
- e) Coordinar las tareas asignadas a los estudiantes para cada asignatura por tal de asegurar que su distribución temporal a lo largo de las semanas del trimestre lectivo sea equilibrada en cada trimestre y curso.*
- f) Promover, en coordinación con la USQUID [Unidad de Soporte para la Calidad y la Innovación Docente] del centro, la utilización y la adaptación de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- g) Fomentar el trabajo cooperativo entre los profesores.*

Cuarto

El coordinador o coordinadora docente elaborará, de acuerdo con las directrices del CQUID [Centro para la Calidad y la Innovación Docente], una memoria anual en que se resumirá la experiencia de cada trimestre y curso académico y en la cual se identificarán aquellos aspectos que en su opinión haga falta conocer y de otras que sean susceptibles de mejora. Esta memoria se enviará al vicerrector o vicerrectora que tenga atribuidas las competencias en materia de docencia de grado.

Disposición adicional única

La figura del coordinador o coordinadora docente tendrá la vigencia que se corresponda con el despliegue de la totalidad de cursos de la titulación. Pasado este plazo, el rector, atendiendo a los resultados obtenidos o a las necesidades que se detecten en aquel momento, determinará la pertinencia de mantenerla.

Disposición transitoria única

En caso de que algunas de las funciones atribuidas a los coordinadores docentes sean en el momento de aprobación de este acuerdo desarrolladas por cargos académicos de los centros, los decanos o directores tomarán las medidas oportunas por asegurar la transferencia a la nueva figura del coordinador o coordinadora docente y evitar posibles solapamientos.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

a) Organización de la movilidad de los estudiantes

La UPF no sólo ha logrado posicionarse de forma privilegiada a nivel internacional, sino que reitera su compromiso con la internacionalización como

una de las prioridades en la estrategia institucional de la Universidad para el 2015, UPF25 Años: “La UPF debe pasar a ser una de las universidades europeas pioneras, que desarrolle un modelo de identidad propia tejido con una docencia de calidad, la proximidad a los estudiantes, una máxima internacionalización y una rotunda orientación hacia la investigación y la innovación. Los tres ámbitos que le son propios -las ciencias sociales y humanas, las ciencias biomédicas y las ciencias y tecnologías de la información y la comunicación- sitúan a la persona y a su relación con la polis en el mismo centro del proyecto de la Universidad”. En el marco de esta política, la movilidad de estudiantes recibe especial atención.

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes, ya sea en el marco de programas comunitarios y nacionales, ya impulsando programas propios que amplían las perspectivas geográficas de la movilidad estudiantil, ofreciendo una extensa oferta tanto a estudiantes propios como a estudiantes de acogida.

En particular, para los estudiantes propios, existe una única convocatoria anual (enero-febrero) donde se ofertan las plazas disponibles y éstas se otorgan a partir del expediente académico y del dominio del idioma de docencia en la universidad de destino. En la mayoría de casos, existen becas y ayudas a la movilidad, y se establecen mecanismos flexibles para facilitar el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Por su parte, los estudiantes internacionales llegan a la UPF de acuerdo con los convenios suscritos establecidos con sus universidades de origen, aunque también se ha abierto la puerta a estudiantes visitantes (procedentes de universidades con las cuales no se ha suscrito convenio) para estancias de un trimestre a un curso académico completo.

Tabla 5.1.4. Panorama de los programas de movilidad e intercambio en la UPF

PROGRAMAS	ALCANCE	FINANCIACIÓN	RECONOCIMIENTO ACADÉMICO
ERASMUS	Universidades europeas de los 28 Estados miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía y Macedonia	Financiación comunitaria + complemento nacional (MEC) y autonómico (AGAUR)	Sí
ERASMUS	28 Estados	Financiación	

PRÁCTICAS	miembros de la UE, países del AELC y del EEE, Turquía Y Macedonia	comunitaria + complemento nacional (MEC)	Sí
SICUE	Universidades españolas	Actualmente sin financiación del MEC	Sí
Convenios bilaterales	Universidades de Europa (no UE), y de fuera de Europa (EEUU, Canadá, América Latina, Asia-Pacífico y África-Oriente Medio)	Programa de becas "Aurora Bertrana" para USA patrocinado por el Banco Santander, "Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades" y Becas del programa "Passaport al mon" (para otros países), en el marco del CEI UPF.	Sí
Escuela de Verano Internacional	Programa combinado con UCLA (Universidad de California, Los Ángeles)	Programa del Campus de Excelencia Internacional que recibe el patrocinio del Banco Santander.	Sí
Estudios para Extranjeros	Universidades de Estados Unidos	Sin ayuda económica y pago de tasas, excepto si existe convenio bilateral	Sí. Sólo acogida
Visitantes	Estudiantes individuales, sin convenio institucional mediante	Sin ayuda económica y pago de tasas	Sí, Sólo acogida

A modo indicativo, en la última convocatoria de movilidad para el curso 2013-14 se han ofrecido un total de 1049 plazas en universidades repartidas en 45 países de los cinco continentes.

La participación en estos programas resulta en unos excelentes indicadores de movilidad, tanto de estudiantes propios (30% de los titulados en el curso 2011-12 han realizado estancias en el extranjero), como de estudiantes internacionales recibidos (16,42% de estudiantes en movilidad en la UPF durante el curso 2012-13); dando cuenta del firme compromiso de internacionalización.

Este compromiso se sustenta sobre una estructura de la que participan distintos estamentos de la universidad. Si bien la gestión se centraliza en el Servicio de Relaciones Internacionales, profesores designados como coordinadores de intercambio aportan su criterio académico en la orientación y seguimiento de los estudiantes y para el reconocimiento, apoyándose en los

servicios administrativos de cada estudio y en el Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Relaciones Internacionales gestiona la movilidad, asegurando en todo momento el respeto de los principios de no discriminación y ejerciendo de bisagra entre procesos administrativos internos y externos. A nivel de backoffice, garantiza la coordinación con el resto de servicios de la UPF involucrados, así como con las universidades socias, al tiempo que es el interlocutor ante las agencias de gestión de los programas externos y efectúa la gestión económica de becas y ayudas.

De cara al estudiante, el Servicio de Relaciones Internacionales y su personal son el referente y el punto de contacto, tanto para los estudiantes propios (outgoing) como para los de acogida (incoming). En este sentido, a nivel de front-office, la UPF dispone de un catálogo de servicios de apoyo a la movilidad:

1. Atención personalizada e integral a través de la Oficina de Movilidad y Acogida, descentralizada por campus en Ciutadella y Comunicació-Poblenou, así como por email.

1.1) **Incoming:** información sobre la UPF (funcionamiento, campus y servicios) y la vida en Barcelona (alojamiento, sanidad, transporte, vida social, etc.); consejo e intermediación legal (visados y permisos de residencia); orientación académica y matriculación de cursos y asignaturas; emisión de los carnés y altas como estudiantes UPF para acceso a servicios; asesoramiento a lo largo del curso; envío de notas y certificados (también Suplemento Europeo al Título); recogida y tratamiento de encuestas de valoración de estancia en la UPF.

1.2.) **Outgoing:** orientación académica (requisitos para la movilidad) y práctica (características y servicios de las universidades de destino, seguro y permisos de residencia); gestión de solicitudes de participación en los programas de movilidad; intermediación con la universidad de destino antes, durante y después de la estancia; recogida y tratamiento de encuestas de valoración al regresar, etc.

2. Información completa y actualizada sobre aspectos académicos y prácticos.

2.1.) **Incoming:** la web <http://www.upf.edu/international>; sesiones de bienvenida cada trimestre; carpetas con documentación e información básica, etc.

2.2) **Outgoing:** sección monográfica "Estudiar fuera de la UPF" en la web; campaña de promoción (entre otros, organización del Día Internacional); difusión de folleto informativo; sesiones informativas generales y específicas por estudios; carpetas con documentación e información según destino, etc.

3. Servicio de alojamiento compartido con el resto de Universidades de Barcelona a través de una central de reservas, para los estudiantes de acogida. Un servicio similar se presta en las universidades de destino, velando por la mejor acogida de los estudiantes propios.
4. Programa de acogida y calendario de actividades culturales, deportivas y sociales, para asegurar la completa integración de los estudiantes de acogida en la vida de la Universidad y de la ciudad.
5. Programa de idiomas, con oferta estable de cursos de lengua catalana y castellana para estudiantes de acogida, así como enseñanza de lenguas extranjeras y pruebas de nivel para formar y acreditar a estudiantes propios en otros idiomas, preparándoles para la movilidad.
6. Voluntariado e intercambio lingüístico, donde se combinan los objetivos de aprendizaje y de convivencia multicultural, implicándose tanto estudiantes propios como estudiantes en movilidad en la UPF.
7. Foro de intercambio de información entre estudiantes sobre programas y experiencias de movilidad, abierto a todos los estudiantes.

Así, la UPF impulsa de forma decidida la movilidad como fórmula para materializar su voluntad de internacionalización, permitiendo que los estudiantes extiendan su formación más allá de su universidad. En este sentido, la estancia de un estudiante en otra universidad tiene valor en sí misma por el hecho de conocer otras formas de hacer y de vivir, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista personal; pero también proporciona un valor añadido al currículum del estudiante que le posiciona mejor en el mercado laboral.

Debe significarse que hasta el momento la licenciatura en Periodismo ha participado de forma escasa en los programas de movilidad, tanto desde el punto de vista de la acogida como desde el punto de vista de las estancias de estudiantes propios en otras Universidades. Ello era debido al hecho de ser estos estudios de segundo ciclo y de ser por lo tanto más difícilmente acoplables con los planes de estudio de otros centros.

Cabe decir, por otra parte, que en los últimos diez años 8 estudiantes de cada curso (lo que significa un 10 por ciento del total de estudiantes) han tenido ocasión de hacer stages trimestrales en la sede en Londres de la cadena de televisión Bloomberg, merced a un convenio suscrito con esta organización televisiva. Asimismo en los últimos tres años un total de 19 estudiantes de Periodismo de la UPF han accedido a las becas EFE-La Caixa, en virtud de las cuales trabajan durante un año en la delegación de EFE en Barcelona para ser enviados después, durante un año completo a alguna delegación de la agencia en el extranjero.

PROGRAMA	PAÍS	UNIVERSIDAD			REQUISITOS/ IDIOMAS
Convenio bilateral	Argentina	UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS			
Erasmus+	Dinamarca	DANMARKS JOURNALISTHØJSKOLE			Inglés - C 1
Erasmus+	França	UNIVERSITE DE LORRAINE			
Erasmus+	França	UNIVERSITE MICHEL DE MONTAIGNE - BORDEAUX III			
Erasmus+	França	UNIVERSITÉ SORBONNE NOUVELLE - PARIS 3			
Erasmus+	Grècia	ARISTOTELIO PANEPISTIMIO THESSALONIKIS			Inglés - B 2
Erasmus+	Holanda	CHRISTELIJKE HOGESCHOOL WINDESHEIM			Inglés - B 2
Erasmus+	Holanda	TILBURG UNIVERSITY	2	10	Inglés - B 2
Erasmus+	Irlanda	UNIVERSITY OF LIMERICK	2	6	Inglés - B 2
Erasmus+	Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI FIRENZE	1	6	
Erasmus+	Itàlia	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	2	6	

Erasmus+	Itàlia	UNIVERSITA' DEGLI STUDI ROMA TRE	2	9	
Erasmus+	Portugal	INSTITUTO POLITECNICO DE LISBOA	1	6	
Erasmus+	Portugal	UNIVERSIDADE NOVA DE LISBOA	2	5	
Erasmus+	Regne Unit	GLASGOW CALEDONIAN UNIVERSITY	2	5	Inglés - C 1
Erasmus+	Regne Unit	REGENT'S UNIVERSITY LONDON	1	4	Inglés - B 2
Erasmus+	Regne Unit	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	2	6	Inglés - B 2
Erasmus+	Regne Unit	UNIVERSITY OF STIRLING	2	4	Inglés - B 2
Erasmus+	Romania	"UNIVERSITATEA ""BABES- BOLYAI"" DIN CLUJ-NAPOCA"	1	6	
Erasmus+	Suècia	LINNAEUS UNIVERSITY	2	5	Inglés - B 2
Convenio bilateral	Xile	UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	2	5	

b) El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

La normativa de movilidad de estudiantes de grado, aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2011*, establece una doble vía de reconocimiento de créditos cursados en el marco de los programas de movilidad.

Por una parte, la vía ordinaria, por la cual los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados al expediente del estudiante como créditos de movilidad o de prácticas, según corresponda.

Por otra parte, existe la vía del reconocimiento por correspondencia entre asignaturas. A través de esta vía, los créditos cursados en el marco de un programa de movilidad o convenio en que sea parte la UPF son reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante si puede establecerse una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios seguido por el estudiante.

Corresponde al profesor o profesora responsable o al coordinador o coordinadora del programa de intercambio o Erasmus adaptar la calificación lograda en las asignaturas del plan de estudios cursadas por los estudiantes

según el sistema establecido en la Universitat Pompeu Fabra, y de acuerdo con la documentación y los informes que haya obtenido de la universidad o del centro de enseñanza superior de destino.

5.2. Actividades formativas

Actividad Formativa
AF1. Clases magistrales
AF2. Seminarios
AF3. Tutorías presenciales
AF4. Prácticas regladas (laboratorio...)
AF5. Trabajo en grupo
AF6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)
AF7. Prácticas externas
AF8. Estudio personal

5.3. Metodologías docentes

Metodología docente
MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.
MD2. Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas.
MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.
MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.
MD5. Tutorías presenciales.
MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.

ECTS Trimestral 1: 6	ECTS Trimestral 2: 6	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:6	ECTS Trimestral 6: 4
ECTS Trimestral 7: 8	ECTS Trimestral 8: 4	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10: 4	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.
MD8. Realización de trabajos individuales.
MD9. Realización de trabajos en grupo.

5.4. Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación
SE1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula
SE2. Exámenes
SE3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)
SE4. Trabajo en grupo
SE5. Exposiciones o demostraciones
SE6. Elaboración del trabajo de fin de grado
SE7. Defensa del trabajo de fin de grado
SE8. Participación y evolución en las prácticas externas
SE9. Memoria final de prácticas

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanzas-aprendizaje de que consta el plan de estudios.

5.5. Resumen Nivel 1 (Módulos)

Sin módulos

5.6. Resumen Nivel 2 (Materias)

Detalle del nivel 2 (por cada materia y/o asignatura)

Nombre de la materia: Elementos básicos del periodismo	
ECTS: 38	Carácter: Mixta
Unidad temporal: Trimestral	
Secuencia del plan temporal:	

Ramas y Materias Básicas:

Rama: Ciencias sociales y jurídicas
Materia: Comunicación
ECTS: 16

Rama: Ciencias sociales y jurídicas
Materia: Historia
ECTS: 6

Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés

Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)

Fundamentos del Periodismo (Básica; 6 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; catalán)

Historia del Periodismo (Básica; 6 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; catalán)

Seminario de Análisis de la Actualidad (Básica; 4 ECTS; 2º curso – 3er trimestre; catalán)

Formatos Digitales y Documentación (Básica; 6 ECTS; 2º curso – 2º trimestre; catalán y castellano, con documentación en catalán, castellano e inglés)

Cultura Periodística (Obligatoria; 4 ECTS; 3er curso – 1er trimestre; catalán)

Derecho de la Información (Obligatoria; 4 ECTS; 3er curso – 1er trimestre; castellano)

Deontología Periodística (Obligatoria; 4 ECTS; 3er curso – 2º trimestre; catalán)

Análisis Crítico de Medios (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)

Contenido:

Asignatura - Fundamentos del Periodismo

Definición de Periodismo. Principios, contenidos, técnicas, públicos, lenguajes y economía del periodismo. Los géneros periodísticos. Selección y valoración informativa. Perfil del periodista y características del trabajo periodístico. Sistema de fuentes informativas. Introducción a la ética i la deontología periodísticas.

Asignatura - Historia del Periodismo

Origen, evolución, tradiciones y modelos más significativos del periodismo y de los medios de comunicación, con atención particular a España y Cataluña.

Asignatura –Formatos Digitales y Documentación

Arquitectura de la información y evaluación de recursos de información. Investigación en línea. Navegación social. Bases de datos de prensa y bancos de imagen. Posicionamiento web.

Asignatura - Seminario de Análisis de la Actualidad

Análisis y debate sobre los hechos informativos y el tratamiento periodístico en los medios de comunicación.

Asignatura - Cultura Periodística

Estudio y análisis de casos históricos significativos en la aplicación de los principios y valores profesionales, en diferentes ámbitos temáticos y especialidades y en situaciones de conflicto, con atención particular a España y Cataluña pero también en el mundo.

Asignatura - Derecho de la Información

Información y derechos fundamentales, de acuerdo con la Constitución. Régimen jurídico de la información y la comunicación. Estudio teórico y supuestos prácticos en mensajes, medios y sujetos.

Asignatura - Deontología Periodística

Principios deontológicos de la información periodística y análisis y debate sobre su aplicación por medio del análisis de la actualidad.

Asignatura – Análisis Crítico de Medios

Analizar el ejercicio del periodismo desde un punto de vista crítico combinando estudios recientes procedentes de las teorías de la comunicación con debates y ejercicios prácticos. Profundizar en la noción de *slow journalism* y de periodismo no autorreferencial, así como situar al estudiante en la posición de toma de decisiones propia de un responsable de medios (director de un diario, director de una televisión, jefe de informativos, etc.).

Observaciones

Las asignaturas optativas de tercer o cuarto curso incluidas en esta materia no tienen trimestre concreto asignado previamente, es por ello que se ha indicado solamente en el primer trimestre del tercer curso

Competencias básicas y generales

CB2, CB3, CB5, CGI1, CGI2, CGI4, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG1, CG2, CG3

Competencias específicas

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE9, CE15, CE18, CE19, CE21, CE22

Competencias transversales

No se contemplan.

Resultados de aprendizaje

RA1.1 Distingue claramente los elementos de una situación comunicativa concreta.

	<p>RA1.2 Analiza y compara correctamente distintas situaciones comunicativas a partir de las teorías estudiadas.</p> <p>RA2.1 Entiende cómo el proceso comunicativo se articula en los distintos dispositivos técnicos.</p> <p>RA2.2 Usa correctamente las tecnologías disponibles para transmitir información.</p> <p>RA3.1 Escribe correctamente en inglés.</p> <p>RA3.2 Articula un discurso oral en inglés de forma fluida y clara.</p> <p>RA4.1 Discierne los elementos más importantes de cada época de la historia del periodismo.</p> <p>RA4.2 Sabe relacionar las tradiciones históricas del periodismo con la situación y las tendencias presentes.</p> <p>RA5.1 Reconoce los principios y los códigos éticos de la profesión periodística.</p> <p>RA5.2 Aplica los códigos éticos del periodismo al propio trabajo.</p> <p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA15.1 Procesa la información escrita, sonora, audiovisual o interactiva con los programas informáticos adecuados.</p> <p>RA15.2 Encuentra posibilidades creativas y narrativas en las distintas aplicaciones informáticas usadas.</p> <p>RA18.1 Reconoce las principales fuentes de información para el periodista y las jerarquiza siguiendo criterios de calidad informativa.</p> <p>RA18.2 Organiza la información disponible para elaborar posteriormente productos informativos.</p> <p>RA19.1 Organiza la información siguiendo distintos modelos de documentación y archivo, en función de las necesidades específicas de cada caso.</p>
--	---

	<p>RA19.2 Demuestra eficiencia en el almacenamiento y recuperación de la información.</p> <p>RA21.1 Gestiona adecuadamente datos y estadísticas con los programas apropiados.</p> <p>RA21.2 Traduce e interpreta los datos y estadísticas de forma clara y razonada.</p> <p>RA22.1 Defiende convincentemente una postura ante un acontecimiento de actualidad.</p> <p>RA22.2 Participa activamente en los debates.</p>		
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF1. Clases magistrales	160 horas	100
	AF 2. Seminarios	220 horas	100
	AF 5. Trabajo en grupo	220 horas	50
	AF 6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	200 horas	0
	AF 8. Estudio personal	150 horas	0
	Total	950 horas	
Metodologías docentes	<p>MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.</p> <p>MD2. Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas.</p> <p>MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.</p> <p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la</p>		

	<p>resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.</p> <p>MD5. Tutorías presenciales.</p> <p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.</p> <p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.</p> <p>MD8. Realización de trabajos individuales.</p> <p>MD9. Realización de trabajos en grupo.</p>		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
	SE2. Exámenes	30%	60%
	SE3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	20%	60%
	SE4. Trabajo en grupo	15%	30%
	SE5. Exposiciones o demostraciones	25%	30%

Nombre de la materia: Lengua y redacción periodística	
ECTS: 28	Carácter: Mixta
Unidad temporal: Trimestral	

ECTS Trimestral 1: 4	ECTS Trimestral 2: 4	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6: 4
ECTS Trimestral 7: 4	ECTS Trimestral 8: 4	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12: 8

Secuencia del plan temporal:

Ramas y Materias Básicas:

Rama: Artes y Humanidades
Materia: Lengua
ECTS: 12

Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés

Observaciones

Las asignaturas optativas de tercer o cuarto curso incluidas en esta materia no tienen trimestre concreto asignado previamente, es por ello que se ha indicado solamente en el primer trimestre del tercer curso.

Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)

Lenguajes y Géneros Informativos (Básica; 4 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; catalán y castellano)

Lenguajes y Géneros Interpretativos (Básica; 4 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; catalán y castellano)

Lenguajes y Géneros de Opinión (Básica; 4 ECTS; 2º curso – 3er trimestre; catalán y castellano)

Inglés Periodístico (Obligatoria; 4 ECTS; 3er curso – 2º trimestre; inglés)

Periodística catalana comparada (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso – catalán)

Taller de Reportaje y Escritura Periodística (Optativa; 8 ECTS; 3er o 4º curso – 3er trimestre; catalán y castellano)

Contenidos:

Asignatura - Lenguajes y Géneros Informativos

Lenguaje y estilo periodístico. Géneros periodísticos informativos. La noticia: estructura, redacción y titulación. Análisis y redacción de textos periodísticos.

Asignatura - Lenguajes y Géneros Interpretativos

Lenguaje y estilo periodístico. Géneros periodísticos interpretativos: crónica, reportaje, entrevista, análisis, retrato, eco. Análisis y redacción de textos periodísticos.

Asignatura - Lenguajes y Géneros de Opinión

El estilo argumentativo. Retórica clásica y nueva retórica. Géneros periodísticos de opinión (argumentativos): artículo, editorial, columna, crítica, ensayo. Análisis y redacción de textos periodísticos

Asignatura - Inglés Periodístico

Se pretende alcanzar un dominio medio-alto de las técnicas redaccionales en lengua inglesa: estructuración del texto, conformidad con las convenciones estilísticas y formatos. Asimismo, el léxico específico de la materia (periodismo) y de su utilización apropiada, incluyendo técnicas de búsqueda e implementación de glosarios de especialidad (*working knowledge*)

Asignatura - Periodística catalana comparada

Cultura, literatura y periodismo. El pensamiento profesional periodístico en Cataluña, España y el mundo. La tradición periodística catalana. Aproximación crítica a los clásicos de la periodística catalana y a su recepción social. Modalidades de periodismo: costumbrista, mundano, político, deportivo, científico, humorístico, crónica de guerra, semblanza y retrato, articulismo de orientación, periodismo de investigación, relato de viajes, diseño periodístico, organización y dirección de diarios.

Asignatura - Taller de Reportaje y Escritura Periodística

La tradición reporterística en Cataluña, España y el mundo occidental. Precursores, evolución y modelos actuales. Técnicas avanzadas de reportaje. Elaboración de reportajes y otros géneros periodísticos en prensa escrita.

Observaciones

Competencias básicas y generales	CB2, CB3, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2
Competencias específicas	CE3, CE4, CE5, CE9, CE12, CE13, CE14, CE15, CE18, CE19, CE20, CE22
Competencias transversales	No se contemplan.
Resultados de aprendizaje	RA3.1 Escribe correctamente en inglés. RA3.2 Articula un discurso oral en inglés de forma fluida y clara. RA4.1 Discierne los elementos más importantes de cada época de la historia del periodismo. RA4.2 Sabe relacionar las tradiciones históricas del periodismo con la situación y las tendencias presentes. RA5.1 Reconoce los principios y los códigos éticos de la profesión periodística. RA5.2 Aplica los códigos éticos del periodismo al propio trabajo.

	<p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA12.1 Lee y escucha sin dificultades productos informativos en inglés.</p> <p>RA13.1 Discierne con facilidad cuál es el medio más adecuado para una información concreta.</p> <p>RA13.2 Sabe adaptar una misma noticia a distintos medios.</p> <p>RA14.1 Sabe usar los distintos instrumentos tecnológicos para comunicar eficazmente.</p> <p>RA15.1 Procesa la información escrita, sonora, audiovisual o interactiva con los programas informáticos adecuados.</p>
	<p>RA15.2 Encuentra posibilidades creativas y narrativas en las distintas aplicaciones informáticas usadas.</p>
	<p>RA18.1 Reconoce las principales fuentes de información para el periodista y las jerarquiza siguiendo criterios de calidad informativa.</p>
	<p>RA18.2 Organiza la información disponible para elaborar posteriormente productos informativos.</p>
	<p>RA19.1 Organiza la información siguiendo distintos modelos de documentación y archivo, en función de las necesidades específicas de cada caso.</p> <p>RA19.2 Demuestra eficiencia en el almacenamiento y recuperación de la información.</p> <p>RA20.1 Reconoce el panorama mediático local, nacional e internacional.</p> <p>RA20.2 Muestra una actitud crítica con el funcionamiento de los medios de comunicación.</p> <p>RA22.1 Defiende convincentemente una postura ante un acontecimiento de actualidad.</p> <p>RA22.2 Se muestra activo y participativo en los debates.</p>

Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF1. Clases magistrales	150 horas	100
	AF 2. Seminarios	50 horas	100
	AF 3. Tutorías presenciales	50 horas	100
	AF 5. Trabajo en grupo	90 horas	50
	AF 6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	260 horas	0
	AF 8. Estudio personal	100 horas	0
	Total	700 horas	
Metodologías docentes	<p>MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.</p> <p>MD2. Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas.</p> <p>MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.</p> <p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.</p> <p>MD5. Tutorías presenciales.</p> <p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno</p>		

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3: 6
ECTS Trimestral 4: 6	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:16	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

	<p>dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.</p> <p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.</p> <p>MD8. Realización de trabajos individuales.</p> <p>MD9. Realización de trabajos en grupo.</p>		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
	2. Exámenes	20%	40%
	3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	50%	70%
	4. Trabajo en grupo	10%	30%
	5. Exposiciones o demostraciones	10%	20%

Nombre de la materia: Teoría de la Comunicación	
ECTS: 28	Carácter: Mixta
Unidad temporal: Trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Rama: Ciencias sociales y jurídicas Materia: Comunicación ECTS: 12	
Idioma/s: Castellano, Catalán	
Observaciones:	
Las asignaturas optativas de tercer o cuarto curso incluidas en esta materia no tienen trimestre concreto asignado previamente, es por ello que se ha indicado solamente en el primer trimestre del tercer curso	
Asignaturas	

<p>que conforman la materia (Nivel 3)</p>	<p>Estructura de la Comunicación Social (Básica; 6 ECTS; 1er curso – 3er trimestre; catalán)</p> <p>Teorías de la Comunicación (Básica; 6 ECTS; 2º curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Comunicación y opinión pública (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Técnicas de investigación aplicadas a la comunicación (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Comunicación y educación (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Políticas de comunicación (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p>
--	---

Contenidos:

Asignatura - Estructura de la Comunicación Social

Fundamentos sobre la comunicación social, y especialmente la comunicación de masas, sus funciones sociales y las distintas formas de organización (estructuras) según los países y las etapas históricas

Asignatura - Teorías de la comunicación

Estudio de las distintas teorías sobre la comunicación social, y su aplicación al análisis de la comunicación periodística. La construcción social de la realidad, la tematización, el desarrollo de la agenda, etc.

Asignatura - Comunicación y opinión pública

Espacio público y comunicación social. Teorías sobre la opinión pública y la participación del periodismo en su organización. Los procesos de la comunicación política.

Asignatura - Técnicas de investigación aplicadas a la comunicación

Formación en los distintos métodos y procedimientos cuantitativos y cualitativos propios de las ciencias sociales, al análisis de la comunicación en general, y del trabajo periodístico en particular.

Asignatura - Comunicación y educación

Estudio y experimentación de los lenguajes y recursos audiovisuales y escritos para la educación, y de la formación en el uso de estos lenguajes y medios

Asignatura - Políticas de comunicación

Las políticas públicas para el ejercicio de las funciones de la comunicación social: políticas sobre los medios y el sistema comunicativo, y análisis de los principales debates y teorías sobre la materia, en la actualidad.

Observaciones	
Competencias básicas y generales	CB2, CB3, CB5, CGI1, CGI2, CGI4, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2, CG3
Competencias específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE15, CE21
Competencias transversales	No se contemplan.
Resultados de aprendizaje	<p>RA1.1 Distingue claramente los elementos de una situación comunicativa concreta.</p> <p>RA1.2 Analiza y compara correctamente distintas situaciones comunicativas a partir de las teorías estudiadas.</p> <p>RA2.1 Entiende cómo el proceso comunicativo se articula en los distintos dispositivos técnicos.</p> <p>RA2.2 Usa correctamente las tecnologías disponibles para transmitir información.</p> <p>RA3.1 Escribe correctamente en inglés.</p> <p>RA3.2 Articula un discurso oral en inglés de forma fluida y clara.</p> <p>RA4.1 Discierne los elementos más importantes de cada época de la historia del periodismo.</p> <p>RA4.2 Sabe relacionar las tradiciones históricas del periodismo con la situación y las tendencias presentes.</p> <p>RA5.1 Reconoce los principios y los códigos éticos de la profesión periodística.</p> <p>RA5.2 Aplica los códigos éticos del periodismo al propio trabajo.</p> <p>RA6.1 Diferencia los principales procesos de la comunicación corporativa de una empresa o entidad y su relación con el periodismo.</p> <p>RA6.2 Produce piezas de comunicación corporativa.</p> <p>RA7.1 Prevé la influencia que una determinada información puede tener a través de los medios</p>

	<p>tecnológicos.</p> <p>RA7.2 Usa de forma responsable las tecnologías informativas.</p> <p>RA8.1 Conoce las principales características de la empresa de comunicación.</p> <p>RA8.2 Analiza eficazmente el funcionamiento de una empresa de comunicación.</p> <p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA10.1 Distingue las principales técnicas de investigación y la idoneidad de cada una según la situación.</p> <p>RA10.2 Analiza correctamente el contenido de los medios a partir de las técnicas de investigación aprendidas.</p> <p>RA11.1 Aplica los contenidos impartidos en clase al análisis de la actualidad.</p> <p>RA15.1 Procesa la información escrita, sonora, audiovisual o interactiva con los programas informáticos adecuados.</p> <p>RA15.2 Encuentra posibilidades creativas y narrativas en las distintas aplicaciones informáticas usadas.</p> <p>RA21.1 Gestiona adecuadamente datos y estadísticas con los programas apropiados.</p> <p>RA21.2 Traduce e interpreta los datos y estadísticas de forma clara y razonada.</p>		
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF1. Clases magistrales	170 horas	100
	AF 2. Seminarios	130 horas	100
	AF 5. Trabajo	80 horas	50

	en grupo		
	AF 6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	180 horas	0
	AF 8. Estudio personal	140 horas	0
	Total	700 horas	
Metodologías docentes	<p>MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.</p> <p>MD2. Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas.</p> <p>MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.</p> <p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.</p> <p>MD5. Tutorías presenciales.</p> <p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.</p> <p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.</p> <p>MD8. Realización de trabajos individuales.</p> <p>MD9. Realización de trabajos en grupo.</p>		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3: 6
ECTS Trimestral 4: 4	ECTS Trimestral 5: 4	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7: 8	ECTS Trimestral 8: 8	ECTS Trimestral 9: 8
ECTS Trimestral 10: 5	ECTS Trimestral 11: 5	ECTS Trimestral 12: 4

	2. Exámenes	40%	60%
	3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	30%	60%
	4. Trabajo en grupo	10%	30%
	5. Exposiciones o demostraciones	10%	20%

Nombre de la materia: Producción y Simulación Profesional	
ECTS: 52	Carácter: Mixta
Unidad temporal: Trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas: Rama: Ciencias sociales y jurídicas Materia: Comunicación ECTS: 14	
Idioma/s: Castellano, Catalán	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	<p>Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual (Básica; 6 ECTS; 1er curso – 3er trimestre; catalán)</p> <p>Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso (Básica; 4 ECTS; 2º curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Teoría y Técnicas del Periodismo en Internet (Básica; 4 ECTS; 2º curso – 2º trimestre; catalán)</p> <p>Taller Integrado de Periodismo (Obligatoria; 24 ECTS; 3er curso – 1er, 2º y 3er trimestre; catalán y castellano)</p> <p>Practicum (Obligatoria; 14 ECTS; 4º curso; catalán y castellano)</p>
Contenidos: Asignatura –Teoría y Técnicas del Periodismo Audiovisual Introducción a las especificidades teóricas y prácticas del periodismo en la	

radio y en la televisión. Estudio teórico y experimentación básica de los elementos que constituyen los códigos propios del lenguaje audiovisual.

Asignatura –Teoría y Técnicas del Periodismo Impreso

Conocimiento teórico y práctico de los modelos de diseño en la prensa escrita, así como de las técnicas y los criterios gráficos de valoración y legibilidad necesarios. Aprendizaje del programario informático básico para la realización de prácticas de diseño y maquetación

Asignatura –Teoría y Técnicas del Periodismo en Internet

Características de los medios de comunicación en Internet y la sociedad que los acoge. Principales conceptos y lenguajes sobre Internet y el proceso de digitalización. Análisis de medios de comunicación en línea y los fenómenos participativos. Conocimientos básicos sobre jerarquización, catalogación, presentación y redacción de información en los medios de comunicación digitales.

Asignatura - Taller Integrado de Periodismo

Modelos informativos y modelos de periódico, de informativos de radio y de televisión y de “prensa digital”. Elaboración de proyectos periodísticos en continuidad temporal. Esta materia se desarrollará en la “Redacción Integrada”, un espacio polivalente que simula la sala de redacción de un grupo de medios informativos. Mediante el procedimiento de simulación, se ejercita la producción y la redacción e ilustración de noticias de todo tipo para las diversas plataformas: prensa escrita, radio, televisión e internet. El carácter totalmente práctico de la asignatura y el trabajo en equipo son dos de sus características. Se adquieren conocimientos sobre jerarquización, catalogación, presentación y redacción de información en los medios de comunicación, así como de organización de redacciones.

Asignatura - Practicum

Estancia de prácticas en un medio de comunicación del área territorial de Catalunya especialmente. Incorporación a la redacción de ese medio en una sección concreta y puesta en práctica de la labor periodística en las mismas condiciones que la realidad profesional.

Observaciones

Competencias básicas y generales	CB2, CB3, CB5, CGI1, CGI2, CGI4, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG1, CG3
Competencias específicas	CE1, CE2, CE5, CE7, CE8, CE9, CE13, CE14, CE15, CE16, CE18, CE19, CE20, CE21
Competencias transversales	No se contemplan.
Resultados de aprendizaje	RA1.1 Distingue claramente los elementos de una

	<p>situación comunicativa concreta.</p> <p>RA1.2 Analiza y compara correctamente distintas situaciones comunicativas a partir de las teorías estudiadas.</p> <p>RA2.1 Entiende cómo el proceso comunicativo se articula en los distintos dispositivos técnicos.</p> <p>RA2.2 Usa correctamente las tecnologías disponibles para transmitir información.</p> <p>RA5.1 Reconoce los principios y los códigos éticos de la profesión periodística.</p> <p>RA5.2 Aplica los códigos éticos del periodismo al propio trabajo.</p> <p>RA7.1 Prevé la influencia que una determinada información puede tener a través de los medios tecnológicos.</p> <p>RA7.2 Usa de forma responsable las tecnologías informativas.</p> <p>RA8.1 Conoce las principales características de la empresa de comunicación.</p> <p>RA8.2 Analiza eficazmente el funcionamiento de una empresa de comunicación.</p> <p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA13.1 Discierne con facilidad cuál es el medio más adecuado para una información concreta.</p> <p>RA13.2 Adapta una misma noticia a distintos medios.</p> <p>RA14.1 Sabe usar los distintos instrumentos tecnológicos para comunicar eficazmente.</p> <p>RA15.1 Procesa la información escrita, sonora, audiovisual o interactiva con los programas informáticos adecuados.</p> <p>RA15.2 Encuentra posibilidades creativas y narrativas en</p>
--	---

	<p>las distintas aplicaciones informáticas usadas.</p> <p>RA16.1 Posee un criterio estético para valorar los aspectos formales de los distintos medios de comunicación.</p> <p>RA16.2 Diseña con originalidad y eficacia para distintas publicaciones.</p> <p>RA18.1 Reconoce las principales fuentes de información para el periodista y las jerarquiza siguiendo criterios de calidad informativa.</p> <p>RA18.2 Organiza la información disponible para elaborar posteriormente productos informativos.</p> <p>RA19.1 Organiza la información siguiendo distintos modelos de documentación y archivo, en función de las necesidades específicas de cada caso.</p> <p>RA19.2 Demuestra eficiencia en el almacenamiento y recuperación de la información.</p> <p>RA20.1 Reconoce el panorama mediático local, nacional e internacional.</p> <p>RA20.2 Muestra una actitud crítica con el funcionamiento de los medios de comunicación.</p> <p>RA21.1 Gestiona adecuadamente datos y estadísticas con los programas apropiados.</p> <p>RA21.2 Traduce e interpreta los datos y estadísticas de forma clara y razonada.</p>		
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF1. Clases magistrales	60 horas	100
	AF 3. Tutorías presenciales	50 horas	100
	AF 4. Prácticas regladas (laboratorio...)	520 horas	100

	AF 5. Trabajo en grupo	160 horas	50
	AF 6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	110 horas	0
	AF 7. Prácticas externas	350 horas	100
	AF 8. Estudio personal	50 horas	0
	Total	1300 horas	
Metodologías docentes	<p>MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.</p> <p>MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.</p> <p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.</p> <p>MD5. Tutorías presenciales.</p> <p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.</p> <p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.</p> <p>MD8. Realización de trabajos individuales.</p> <p>MD9. Realización de trabajos en grupo.</p>		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	1. Participación en las	20%	30%

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:40	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

	actividades planteadas dentro del aula		
	2. Exámenes	0%	30%
	3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	50%	60%
	4. Trabajo en grupo	20%	30%
	5. Exposiciones o demostraciones	10%	20%
	8. Participación y evolución en las prácticas	0%	50%
	9. Memoria final de prácticas	0%	50%

Nombre de la materia: Especialización Periodística (temática)	
ECTS: 40	Carácter: Optativa
Unidad temporal: Trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas: En esta materia no hay asignaturas básicas.	
Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés	
Observaciones: Las asignaturas optativas de tercer o cuarto curso incluidas en esta materia no tienen trimestre concreto asignado previamente, es por ello que se ha indicado solamente en el primer trimestre del tercer curso	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	Periodismo Local (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso) Periodismo Científico (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso) Periodismo Económico (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso) Periodismo Cultural (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso) Periodismo Criminológico y de Sucesos (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)

	<p>Periodismo Deportivo (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Periodismo y Tecnologías (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Periodismo Internacional (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Periodismo Político (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Periodismo Especializado y de Investigación (Optativa; 4 ECTS; 3er curso – 1er trimestre)</p>
--	---

Contenidos:

Asignatura - Periodismo Local

Procesos de producción de información en el ámbito de la información de proximidad y tratamiento de las fuentes que le son propias. Experimentación y reflexión sobre la práctica profesional en los propios medios de comunicación locales.

Asignatura - Periodismo Científico

Cobertura profesional de la actividad científica y médico-sanitaria de interés periodístico y elaboración de productos de calidad sobre ciencia y medicina.

Asignatura - Periodismo Económico

Cobertura profesional de la actividad económica de interés periodístico y elaboración de productos de calidad sobre información económica.

Asignatura - Periodismo Cultural

Cobertura profesional de la actividad cultural de interés periodístico y elaboración de productos de calidad sobre las distintas manifestaciones artísticas y culturales.

Asignatura - Periodismo Criminológico y de Sucesos

Tratamiento periodístico de los hechos criminales de interés general y estudio de los tipos jurídicos implicados en la información.

Asignatura - Periodismo Deportivo

Cobertura profesional de los acontecimientos deportivos de interés periodístico y elaboración de productos de calidad sobre las distintas manifestaciones del ámbito del deporte.

Asignatura - Periodismo y Tecnologías

Cobertura profesional de la información de interés periodístico que se genere sobre medio ambiente y tecnologías y elaboración de productos de calidad sobre la incidencia de estas temáticas en el desarrollo humano.

Asignatura - Periodismo Internacional

Cobertura profesional de la actividad internacional de interés periodístico y elaboración de productos de calidad sobre eventos que acaezcan en el escenario internacional.

Asignatura - Periodismo Político

Cobertura profesional de la actividad política de interés periodístico y elaboración de productos de calidad sobre información política.

Asignatura - Periodismo Especializado y de Investigación

Principios generales de la información periodística especializada e introducción a las áreas temáticas. Principios generales del periodismo de investigación: teoría y práctica.

Observaciones

Competencias básicas y generales	CB3, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG1
Competencias específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9, CE10, CE11, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21
Competencias transversales	No se contemplan.
Resultados de aprendizaje	<p>RA1.1 Distingue claramente los elementos de una situación comunicativa concreta.</p> <p>RA1.2 Analiza y compara correctamente distintas situaciones comunicativas a partir de las teorías estudiadas.</p> <p>RA2.1 Entiende cómo el proceso comunicativo se articula en los distintos dispositivos técnicos.</p> <p>RA2.2 Usa correctamente las tecnologías disponibles para transmitir información.</p> <p>RA3.1 Escribe correctamente en inglés.</p> <p>RA3.2 Articula un discurso oral en inglés de forma fluida y clara.</p> <p>RA4.1 Discierne los elementos más importantes de cada época de la historia del periodismo.</p> <p>RA4.2 Sabe relacionar las tradiciones históricas del periodismo con la situación y las tendencias presentes.</p> <p>RA5.1 Reconoce los principios y los códigos éticos de la</p>

	<p>profesión periodística.</p> <p>RA5.2 Aplica los códigos éticos del periodismo al propio trabajo.</p> <p>RA7.1 Prevé la influencia que una determinada información puede tener a través de los medios tecnológicos.</p> <p>RA7.2 Usa de forma responsable las tecnologías informativas.</p> <p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA10.1 Distingue las principales técnicas de investigación y la idoneidad de cada una según la situación.</p> <p>RA10.2 Analiza correctamente el contenido de los medios a partir de las técnicas de investigación aprendidas.</p> <p>RA11.1 Aplica los contenidos impartidos en clase al análisis de la actualidad.</p> <p>RA14.1 Sabe usar los distintos instrumentos tecnológicos para comunicar eficazmente.</p> <p>RA15.1 Procesa la información escrita, sonora, audiovisual o interactiva con los programas informáticos adecuados.</p> <p>RA15.2 Encuentra posibilidades creativas y narrativas en las distintas aplicaciones informáticas usadas.</p> <p>RA16.1 Posee un criterio estético para valorar los aspectos formales de los distintos medios de comunicación.</p> <p>RA16.2 Diseña con originalidad y eficacia para distintas publicaciones.</p> <p>RA17.1 Plantea y lleva a cabo proyectos informativos innovadores.</p> <p>RA17.2 Demuestra iniciativa para liderar y organizar las tareas en un proyecto periodístico en equipo.</p>
--	---

	<p>RA18.1 Reconoce las principales fuentes de información para el periodista y las jerarquiza siguiendo criterios de calidad informativa.</p> <p>RA18.2 Organiza la información disponible para elaborar posteriormente productos informativos.</p> <p>RA21.1 Gestiona adecuadamente datos y estadísticas con los programas apropiados.</p> <p>RA21.2 Traduce e interpreta los datos y estadísticas de forma clara y razonada.</p> <p>RA20.1 Reconoce el panorama mediático local, nacional e internacional.</p> <p>RA20.2 Muestra una actitud crítica con el funcionamiento de los medios de comunicación.</p> <p>RA19.1 Organiza la información siguiendo distintos modelos de documentación y archivo, en función de las necesidades específicas de cada caso.</p> <p>RA19.2 Demuestra eficiencia en el almacenamiento y recuperación de la información.</p>		
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF1. Clases magistrales	200 horas	100
	AF 2. Seminarios	50 horas	100
	AF 5. Trabajo en grupo	300 horas	50
	AF 6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	350 horas	0
	AF 8. Estudio personal	100 horas	0
	Total	1000 horas	

Metodologías docentes	<p>MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.</p> <p>MD2. Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas.</p> <p>MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.</p> <p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.</p> <p>MD5. Tutorías presenciales.</p> <p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.</p> <p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.</p> <p>MD8. Realización de trabajos individuales.</p> <p>MD9. Realización de trabajos en grupo.</p>																										
Sistemas de evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="499 1227 767 1301">Sistema de evaluación</th> <th data-bbox="767 1227 1042 1301">Ponderación mínima</th> <th data-bbox="1042 1227 1364 1301">Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="499 1301 767 1487">1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula</td> <td data-bbox="767 1301 1042 1487">10%</td> <td data-bbox="1042 1301 1364 1487">30%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="499 1487 767 1525">2. Exámenes</td> <td data-bbox="767 1487 1042 1525">10%</td> <td data-bbox="1042 1487 1364 1525">50%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="499 1525 767 1675">3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)</td> <td data-bbox="767 1525 1042 1675">40%</td> <td data-bbox="1042 1525 1364 1675">70%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="499 1675 767 1749">4. Trabajo en grupo</td> <td data-bbox="767 1675 1042 1749">20%</td> <td data-bbox="1042 1675 1364 1749">40%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="499 1749 767 1823">5. Exposiciones o demostraciones</td> <td data-bbox="767 1749 1042 1823">20%</td> <td data-bbox="1042 1749 1364 1823">25%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="499 1823 767 1935">8. Participación y evolución en las prácticas</td> <td data-bbox="767 1823 1042 1935">0%</td> <td data-bbox="1042 1823 1364 1935">40%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="499 1935 767 2002">9. Memoria final de prácticas</td> <td data-bbox="767 1935 1042 2002">0%</td> <td data-bbox="1042 1935 1364 2002">10%</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	30%	2. Exámenes	10%	50%	3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	40%	70%	4. Trabajo en grupo	20%	40%	5. Exposiciones o demostraciones	20%	25%	8. Participación y evolución en las prácticas	0%	40%	9. Memoria final de prácticas	0%	10%		
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima																									
1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	30%																									
2. Exámenes	10%	50%																									
3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	40%	70%																									
4. Trabajo en grupo	20%	40%																									
5. Exposiciones o demostraciones	20%	25%																									
8. Participación y evolución en las prácticas	0%	40%																									
9. Memoria final de prácticas	0%	10%																									

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:28	ECTS Trimestral 8: 8	ECTS Trimestral 9:12
ECTS Trimestral 10:8	ECTS Trimestral 11: 4	ECTS Trimestral 12:

Nombre de la materia: Especialización Periodística (técnica)	
ECTS: 60	Carácter: Optativa
Unidad temporal: Trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
En esta materia no hay asignaturas básicas.	
Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés	
Observaciones	
Algunas de las asignaturas optativas incluidas en esta materia no tienen curso y/o trimestre concreto asignado previamente pudiendo impartirse en el tercer o cuarto curso; es por ello que se ha indicado solamente en el tercer curso y primer trimestre del mismo.	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	<p>Taller de Reporterismo Audiovisual (Optativa; 8 ECTS; 3er o 4º curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Análisis del Periodismo Digital (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso – 1er trimestre; inglés)</p> <p>Taller de Diseño, Grafismo y Producción en Prensa (Optativa; 8 ECTS; 3er o 4º curso – 2º trimestre; catalán)</p> <p>Taller de Diseño, Grafismo y Producción en Internet (Optativa; 8 ECTS; 3er o 4º curso – 3er trimestre; inglés)</p> <p>Infografismo (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Agencias Informativas (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso – 3er trimestre; inglés)</p> <p>Documental Periodístico (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Periodismo dinámico en bases de datos (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Dirección y gestión de empresas informativas (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p>

	<p>Gestión de Productos y Proyectos de Comunicación (Optativa; 4 ECTS; 4º curso – 1er trimestre; inglés)</p> <p>Locución para medios audiovisuales (Optativa; 4 ECTS; 4º curso – 2º trimestre; catalán)</p> <p>Fotografía y reportero gráfico (Optativa; 4 ECTS; 4º curso)</p>
<p>Contenidos:</p> <p><u>Asignatura - Taller de Reportero Audiovisual</u> Técnicas avanzadas de reportero televisivo y radiofónico. Análisis y elaboración de formatos periodísticos audiovisuales, especialmente los nuevos formatos o los híbridos entre géneros periodísticos y entre macrogéneros comunicativos. Técnicas de iluminación y sonorización.</p> <p><u>Asignatura - Análisis del Periodismo Digital (Analysing Digital Journalism)</u> Taller práctico desarrollado en línea para elaborar y argumentar un “ranking” de las mejores coberturas periodísticas realizadas por los principales medios de comunicación digitales en Europa (Best Practices in International News Coverage online). Desarrollado en inglés y de carácter internacional, el estudiante desarrolla en equipo y en red (videoconferencias, chats dirigidos, herramientas del entorno Moodle) una serie de criterios prácticos, cualitativos y cuantitativos, para evaluar la calidad de los productos informativos en línea (elaborar un modelo de análisis y evaluación). A partir de este trabajo inicial, el estudiante aplica, ahora de forma individual pero también en línea, estos criterios a determinadas coberturas periodísticas digitales con el fin de obtener y justificar un “ranking” de la calidad de los diferentes medios internacionales analizados</p> <p><u>Asignatura - Taller de Diseño, Grafismo y Producción en Prensa</u> Estudiar las técnicas, los procesos y los modelos de puesta en página de la información abordado desde el análisis de la apuesta gráfica y del discurso como valores añadidos y diferenciadores de los modelos de prensa y de los grupos multimedia</p> <p><u>Asignatura - Taller de Diseño, Grafismo y Producción en Internet</u> Elaboración de productos periodísticos digitales audiovisuales e implementación en un medio de comunicación digital. Aprendizaje de conocimientos sobre jerarquización, catalogación, presentación y redacción de información en los medios de comunicación digitales.</p> <p><u>Asignatura - Infografismo</u> Estudio de los referentes históricos y de los elementos que configuran el lenguaje propio de la infografía así como su aplicación transversal en prensa, televisión e internet. Aprendizaje del programario informático básico.</p> <p><u>Asignatura - Agencias informativas</u></p>	

Creación y desarrollo de las primeras agencias informativas. Funciones e implantación de las principales agencias a nivel mundial. Aspectos económicos de las agencias: la agencia como “mayorista de la información”. Suministro y clientela. Organización redaccional en las agencias informativas. Las principales agencias españolas y catalanas: Efe, Europa Press, Agència Catalana de Notícies. Prácticas de redacción y de elaboración de materiales para agencias informativas.

Asignatura - Documental Periodístico

Historia del género documental en el cine y en la televisión. Discusión sobre los problemas que conlleva la hibridación de géneros. Análisis y elaboración de formatos periodísticos audiovisuales, especialmente los nuevos formatos o los híbridos entre géneros periodísticos y entre macrogéneros comunicativos.

Asignatura - Periodismo dinámico en bases de datos

Las bases de datos que alimentan a los principales medios de comunicación digitales generalmente adolecen de un sentido periodístico en su conceptualización y organización. Se plantea, en consecuencia, la formación que permita diseñar, implementar y desarrollar las bases de datos que alimentarán los medios de comunicación digitales.

Asignatura - Dirección y gestión de empresas informativas

Teoría y práctica de la organización, dirección y gestión de la empresa y de la actividad informativa.

Asignatura - Gestión de Productos y Proyectos de Comunicación

Visión panorámica de la industria de la comunicación y de sus mercados. Identificación de los “nichos” a que puedan destinarse nuevas ideas. Ubicación de la figura del “free-lance” en el mercado laboral de la comunicación. Estudio de las características básicas del trabajo autónomo. Formas de presentación de los proyectos.

Asignatura - Locución para medios audiovisuales

Locución radiofónica y televisiva: producción de la voz, entonación, ritmo y actitud. Pausas y silencios. Control de la respiración. Dicción y articulación. Improvisación.

Asignatura - Fotografía y reportero gráfico

Estudio del lenguaje fotográfico en la comunicación periodística desde el análisis de sus fundamentos técnicos y expresivos. Este estudio se aborda a partir de la revisión de la historia, los autores y las corrientes fundamentales y de su idoneidad en relación a los modelos periodísticos vigentes.

Competencias básicas y generales	CB2, CB3, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG1, CG2, CG3
Competencias específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17,

	CE18, CE19, CE20, CE21, CE22
Competencias transversales	No se contemplan.
Resultados de aprendizaje	<p>RA1.1 Distingue claramente los elementos de una situación comunicativa concreta.</p> <p>RA1.2 Analiza y compara correctamente distintas situaciones comunicativas a partir de las teorías estudiadas.</p> <p>RA2.1 Entiende cómo el proceso comunicativo se articula en los distintos dispositivos técnicos.</p> <p>RA2.2 Usa correctamente las tecnologías disponibles para transmitir información.</p> <p>RA3.1 Escribe correctamente en inglés.</p> <p>RA3.2 Articula un discurso oral en inglés de forma fluida y clara.</p> <p>RA4.1 Discierne los elementos más importantes de cada época de la historia del periodismo.</p> <p>RA4.2 Sabe relacionar las tradiciones históricas del periodismo con la situación y las tendencias presentes.</p> <p>RA5.1 Reconoce los principios y los códigos éticos de la profesión periodística.</p> <p>RA5.2 Aplica los códigos éticos del periodismo al propio trabajo.</p> <p>RA7.1 Prevé la influencia que una determinada información puede tener a través de los medios tecnológicos.</p> <p>RA7.2 Usa de forma responsable las tecnologías informativas.</p> <p>RA8.1 Conoce las principales características de la empresa de comunicación.</p> <p>RA8.2 Analiza eficazmente el funcionamiento de una empresa de comunicación.</p> <p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la</p>

	<p>actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA10.1 Distingue las principales técnicas de investigación y la idoneidad de cada una según la situación.</p> <p>RA10.2 Analiza correctamente el contenido de los medios a partir de las técnicas de investigación aprendidas.</p> <p>RA11.1 Aplica los contenidos impartidos en clase al análisis de la actualidad.</p> <p>RA13.1 Discierne con facilidad cuál es el medio más adecuado para una información concreta.</p> <p>RA13.2 Sabe adaptar una misma noticia a distintos medios.</p> <p>RA14.1 Sabe usar los distintos instrumentos tecnológicos para comunicar eficazmente.</p> <p>RA15.1 Procesa la información escrita, sonora, audiovisual o interactiva con los programas informáticos adecuados.</p> <p>RA15.2 Encuentra posibilidades creativas y narrativas en las distintas aplicaciones informáticas usadas.</p> <p>RA16.1 Posee un criterio estético para valorar los aspectos formales de los distintos medios de comunicación.</p> <p>RA16.2 Diseña con originalidad y eficacia para distintas publicaciones.</p> <p>RA17.1 Plantea y lleva a cabo proyectos informativos innovadores.</p> <p>RA17.2 Demuestra iniciativa para liderar y organizar las tareas en un proyecto periodístico en equipo.</p> <p>RA18.1 Reconoce las principales fuentes de información para el periodista y las jerarquiza</p>
--	---

	<p>siguiendo criterios de calidad informativa.</p> <p>RA18.2 Organiza la información disponible para elaborar posteriormente productos informativos.</p> <p>RA19.1 Organiza la información siguiendo distintos modelos de documentación y archivo, en función de las necesidades específicas de cada caso.</p> <p>RA19.2 Demuestra eficiencia en el almacenamiento y recuperación de la información.</p> <p>RA20.1 Reconoce el panorama mediático local, nacional e internacional.</p> <p>RA20.2 Muestra una actitud crítica con el funcionamiento de los medios de comunicación.</p> <p>RA21.1 Gestiona adecuadamente datos y estadísticas con los programas apropiados.</p> <p>RA21.2 Traduce e interpreta los datos y estadísticas de forma clara y razonada.</p> <p>RA22.1 Defiende convincentemente una postura ante un acontecimiento de actualidad.</p> <p>RA22.2 Se muestra activo y participativo en los debates.</p>		
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF1. Clases magistrales	150 horas	100
	AF 2. Seminarios	70 horas	100
	AF3. Tutorías presenciales	30 horas	100

	AF 4. Prácticas regladas (laboratorio...)	300 horas	100
	AF 5. Trabajo en grupo	350 horas	50
	AF 6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	350 horas	0
	AF 8. Estudio personal	250 horas	0
	Total	1500 horas	
Metodologías docentes	<p>MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.</p> <p>MD2. Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas.</p> <p>MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.</p> <p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.</p> <p>MD5. Tutorías presenciales.</p> <p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el</p>		

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:16	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

	<p>alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.</p> <p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.</p> <p>MD8. Realización de trabajos individuales.</p> <p>MD9. Realización de trabajos en grupo.</p>		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	30%
	2. Exámenes	0%	35%
	3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	50%	70%
	4. Trabajo en grupo	30%	40%
	5. Exposiciones o demostraciones	10%	20%

Nombre de la materia: Elementos de la comunicación audiovisual	
ECTS: 16	Carácter: Optativa
Unidad temporal: Trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	

En esta materia no hay asignaturas básicas.	
Idioma/s: Catalán	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	<p>Comunicación Intercultural (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Políticas de Programación (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Análisis de la imagen (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Tendencias de la Televisión Contemporánea (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p>
<p>Contenidos:</p> <p><u>Asignatura - Comunicación Intercultural</u> Análisis del fenómeno de la interculturalidad desde su vertiente comunicativa. Definición y características de la comunicación intercultural. Estudio de la interculturalidad en los relatos audiovisuales de ficción. Explicación de los cambios que la Interculturalidad provoca en el nuevo contexto de la mundialización.</p> <p><u>Asignatura - Políticas de Programación</u> Estudio de las técnicas y estrategias de elaboración de la programación televisiva.</p> <p><u>Asignatura - Análisis de la imagen</u> Teorías fundamentales de la significación en los lenguajes visuales. Métodos de análisis semántica de las imágenes.</p> <p><u>Asignatura - Tendencias de la Televisión Contemporánea</u> Estudio de las formas, imágenes y procedimientos que caracterizan la televisión contemporánea.</p>	
Observaciones	
Competencias básicas y generales	CB1, CB4, CGI1, CGI2, CGI3, CGP2, CGS1, CG2, CG3
Competencias específicas	CE1, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE16, CE18, CE20
Competencias transversales	No se contemplan.

<p>Resultados de aprendizaje</p>	<p>RA1.1 Distingue claramente los elementos de una situación comunicativa concreta.</p> <p>RA1.2 Analiza y compara correctamente distintas situaciones comunicativas a partir de las teorías estudiadas.</p> <p>RA7.1 Prevé la influencia que una determinada información puede tener a través de los medios tecnológicos.</p> <p>RA7.2 Usa de forma responsable las tecnologías informativas.</p> <p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA11.1 Aplica los contenidos impartidos en clase al análisis de la actualidad.</p> <p>RA12.1 Lee y escucha sin dificultades productos informativos en inglés.</p> <p>RA13.1 Discierne con facilidad cuál es el medio más adecuado para una información concreta.</p> <p>RA13.2 Sabe adaptar una misma noticia a distintos medios.</p> <p>RA16.1 Posee un criterio estético para valorar los aspectos formales de los distintos medios de comunicación.</p> <p>RA16.2 Diseña con originalidad y eficacia para distintas publicaciones.</p> <p>RA18.1 Reconoce las principales fuentes de información para el periodista y las jerarquiza siguiendo criterios de calidad informativa.</p> <p>RA18.2 Organiza la información disponible para elaborar posteriormente productos informativos.</p> <p>RA20.1 Reconoce el panorama mediático local, nacional e internacional.</p> <p>RA20.2 Muestra una actitud crítica con el funcionamiento</p>
---	--

	de los medios de comunicación.		
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF1. Clases magistrales	80 horas	100
	AF 2. Seminarios	80 horas	100
	AF 5. Trabajo en grupo	100 horas	50
	AF 6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	80 horas	0
	AF 8. Estudio personal	60 horas	0
	Total	400 horas	
Metodologías docentes	<p>MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.</p> <p>MD2. Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas.</p> <p>MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.</p> <p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.</p> <p>MD5. Tutorías presenciales.</p> <p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.</p>		

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7: 24	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

	<p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.</p> <p>MD8. Realización de trabajos individuales.</p> <p>MD9. Realización de trabajos en grupo.</p>		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula	10%	20%
	2. Exámenes	30%	40%
	3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	30%	40%
	4. Trabajo en grupo	30%	75%
	5. Exposiciones o demostraciones	0%	25%

Nombre de la materia: Comunicación Persuasiva	
ECTS: 24	Carácter: Mixta
Unidad temporal: Trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
En esta materia no hay asignaturas básicas.	
Idioma/s: Castellano, Catalán	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	<p>Gabinetes de comunicación (Obligatoria; 4 ECTS; 3er curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Técnicas de Oratoria (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Técnicas de Relaciones Públicas (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Comunicación de crisis (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p>

	<p>Comunicación Interna (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p> <p>Comunicación Política y Propaganda Electoral (Optativa; 4 ECTS; 3er o 4º curso)</p>
<p>Contenidos:</p> <p><u>Asignatura - Gabinetes de comunicación</u> Estructura y funcionamiento de los gabinetes de comunicación y elaboración de productos de calidad de interés periodístico sobre la actividad de empresas e instituciones.</p> <p><u>Asignatura - Técnicas de Oratoria</u> Estudio y capacitación para comunicarse de forma oral con fluidez y riqueza en el contexto publicitario profesional.</p> <p><u>Asignatura - Técnicas de Relaciones Públicas</u> Estudio de las técnicas de dirección y gestión en el ámbito de la comunicación empresarial e institucional. Tratamiento diferenciado y casuístico de las distintas técnicas según los sujetos receptores del proceso de relaciones públicas.</p> <p><u>Asignatura - Comunicación de crisis</u> Estudio del concepto de comunicación de riesgo y de crisis, de los actores implicados y de las principales estrategias y técnicas de comunicación aconsejadas en las situaciones especialmente comprometidas. Cobertura profesional de las emergencias y estrategias de comunicación en el diálogo entre los gabinetes oficiales de crisis y los medios de comunicación. Elaboración de productos de calidad sobre accidentes, desastres y crisis en general.</p> <p><u>Asignatura - Comunicación interna</u> Estudio de los principios de comunicación eficaz en la comunicación interna de las organizaciones. En especial, el análisis de herramientas de planificación de la comunicación interna (plan de comunicación interna).</p> <p><u>Asignatura - Comunicación Política y Propaganda Electoral</u> Estudio de las estrategias de comunicación política y de propaganda electoral de los siglos XX y XXI, con especial énfasis en el análisis de la valoración ciudadana de las imágenes políticas como receptores de dicha comunicación.</p>	
<p>Observaciones</p>	
<p>Competencias básicas y generales</p>	<p>CB2, CB3, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG1</p>
<p>Competencias específicas</p>	<p>CE1, CE2, CE5, CE6, CE8, CE9, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22</p>

Competencias transversales	No se contemplan
Resultados de aprendizaje	<p>RA1.1 Distingue claramente los elementos de una situación comunicativa concreta.</p> <p>RA1.2 Analiza y compara correctamente distintas situaciones comunicativas a partir de las teorías estudiadas.</p> <p>RA2.1 Entiende cómo el proceso comunicativo se articula en los distintos dispositivos técnicos.</p> <p>RA2.2 Usa correctamente las tecnologías disponibles para transmitir información.</p> <p>RA5.1 Reconoce los principios y los códigos éticos de la profesión periodística.</p> <p>RA5.2 Aplica los códigos éticos del periodismo al propio trabajo.</p> <p>RA6.1 Diferencia los principales procesos de la comunicación corporativa de una empresa o entidad y su relación con el periodismo.</p> <p>RA6.2 Produce piezas de comunicación corporativa.</p> <p>RA8.1 Conoce las principales características de la empresa de comunicación.</p> <p>RA8.2 Analiza eficazmente el funcionamiento de una empresa de comunicación.</p> <p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA13.1 Discierne con facilidad cuál es el medio más adecuado para una información concreta.</p> <p>RA13.2 Sabe adaptar una misma noticia a distintos medios.</p> <p>RA14.1 Sabe usar los distintos instrumentos tecnológicos para comunicar eficazmente.</p> <p>RA15.1 Procesa la información escrita, sonora, audiovisual o interactiva con los programas informáticos adecuados.</p>

	<p>RA15.2 Encuentra posibilidades creativas y narrativas en las distintas aplicaciones informáticas usadas.</p> <p>RA16.1 Posee un criterio estético para valorar los aspectos formales de los distintos medios de comunicación.</p> <p>RA16.2 Diseña con originalidad y eficacia para distintas publicaciones.</p> <p>RA17.1 Plantea y lleva a cabo proyectos informativos innovadores.</p> <p>RA17.2 Demuestra iniciativa para liderar y organizar las tareas en un proyecto periodístico en equipo.</p> <p>RA18.1 Reconoce las principales fuentes de información para el periodista y las jerarquiza siguiendo criterios de calidad informativa.</p> <p>RA18.2 Organiza la información disponible para elaborar posteriormente productos informativos.</p> <p>RA19.1 Organiza la información siguiendo distintos modelos de documentación y archivo, en función de las necesidades específicas de cada caso.</p> <p>RA19.2 Demuestra eficiencia en el almacenamiento y recuperación de la información.</p> <p>RA20.1 Reconoce el panorama mediático local, nacional e internacional.</p> <p>RA20.2 Muestra una actitud crítica con el funcionamiento de los medios de comunicación.</p> <p>RA21.1 Gestiona adecuadamente datos y estadísticas con los programas apropiados.</p> <p>RA21.2 Traduce e interpreta los datos y estadísticas de forma clara y razonada.</p> <p>RA22.1 Defiende convincentemente una postura ante un acontecimiento de actualidad.</p> <p>RA22.2 Se muestra activo y participativo en los debates.</p>		
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF1. Clases	125 horas	100

	magistrales		
	AF 2. Seminarios	100 horas	100
	AF 4. Prácticas regladas (laboratorio...)	20 horas	100
	AF 5. Trabajo en grupo	160 horas	50
	AF 6. Trabajo individual (memorias, ejercicios...)	120 horas	0
	AF 8. Estudio personal	75 horas	0
	Total	600 horas	
Metodologías docentes	<p>MD1. Sesiones de clase expositivas basadas en la explicación del profesor.</p> <p>MD2. Seminarios de discusión sobre lecturas previamente asignadas.</p> <p>MD3. Prácticas realizadas en aulas de informática o espacios técnicos para profundizar en los conceptos explicados en las clases y seminarios mediante su aplicación a datos reales.</p> <p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor.</p> <p>MD5. Tutorías presenciales.</p> <p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF.</p> <p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos.</p>		

ECTS Trimestral 1: 10	ECTS Trimestral 2: 10	ECTS Trimestral 3: 10
ECTS Trimestral 4: 9	ECTS Trimestral 5: 10	ECTS Trimestral 6: 11
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

	MD8. Realización de trabajos individuales.		
	MD9. Realización de trabajos en grupo.		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	1. Participación en las actividades planteadas dentro del aula	0%	25%
	2. Exámenes	0%	60%
	3. Trabajo individual (ensayos, prácticas...)	0%	35%
	4. Trabajo en grupo	0%	45%
	5. Exposiciones o demostraciones	0%	60%

Nombre de la materia: Formación obligatoria en Humanidades	
ECTS: 60	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal: trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s: Castellano, Catalán	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	<p>Introducción a la Historia (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Temas Fundamentales de la Filosofía (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Introducción a los Estudios Literarios (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; catalán)</p> <p>Historia Moderna (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; catalán)</p> <p>Literatura española (Obligatoria;6ECTS; 1er curso – 3er trimestre; castellano)</p>

	<p>Historia Contemporánea I (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso – 3er trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Historia Contemporánea II (Obligatoria; 5 ECTS; 2º curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Fundamentos de la Historia y Teoría del Arte (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Historia de la Ciencia y de la Cultura Científica (Obligatoria; 5 ECTS; 2º curso – 2º trimestre; catalán)</p> <p>Arte Contemporáneo (Obligatoria; 5 ECTS; 2º curso – 3º trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Literatura Catalana (Obligatoria; 6 ECTS; 2º curso – 3er trimestre; catalán)</p> <p>Pensamiento Contemporáneo (Obligatoria; 5 ECTS; 2º curso – 3er trimestre; castellano)</p>
--	--

Contenidos:

Asignatura - Introducción a la Historia

Estudio de los principales procesos sociales y acontecimientos culturales de la historia humana, analizados desde una perspectiva temática. Se trata de una iniciación al estudio de la historia a partir de temas clave –la muerte, el nacimiento, la familia, la esclavitud, la identidad nacional–, en momentos históricos y espacios geográficos diferentes.

Asignatura - Temas Fundamentales de la Filosofía

Introducción a las principales problemáticas y géneros filosóficos. Familiarización con los diferentes modelos de aproximación, lectura y análisis de las obras filosóficas. Reflexión sobre las categorías fundamentales de la historia del pensamiento filosófico, con atención especial al establecimiento de las bases de la filosofía en la época clásica.

Asignatura - Introducción a los Estudios Literarios

Introducción a las diversas metodologías de análisis y estudio del texto literario, a través de una aproximación crítica a los temas y textos esenciales, con el estudio de los textos fundacionales de la retórica y la poética, y con un énfasis especial en la ejemplificación mediante los temas y los textos de la literatura contemporánea. Incluye el conocimiento y el análisis práctico de los géneros literarios, las estructuras y los modos narrativos, la métrica, la rima y el estrofismo.

Asignatura - Historia Moderna

Estudio de los principales procesos sociales y acontecimientos culturales del

mundo moderno (1500-1848). La asignatura ofrece una síntesis general de la historia europea de los siglos XVI al XIX, basada en los temas fundamentales que explican el periodo (la Europa de los conflictos religiosos, la formación del estado moderno, los nuevos horizontes culturales, crecimiento económico e industrialización, liberalismo y nacionalismo en el siglo XIX).

Asignatura - Literatura española

Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española. A través de una aproximación cronológica a los temas y textos esenciales, se estudiarán las aportaciones principales de la tradición literaria en lengua castellana. Incluye la exigencia del dominio normativo y expresivo de la lengua castellana.

Asignatura - Historia Contemporánea I

Estudio de los principales procesos sociales y hechos culturales del mundo contemporáneo hasta 1945.

Asignatura - Historia Contemporánea II

Estudio de los principales procesos sociales y hechos culturales del mundo contemporáneo a partir de 1945.

Asignatura - Fundamentos de la Historia y la Teoría del Arte

Introducción a las principales técnicas y géneros artísticos. Familiarización con los diferentes modelos de aproximación, lectura y análisis de las obras de arte. Reflexión sobre las categorías fundamentales de la Historia y la Teoría del Arte.

Asignatura - Historia de la Ciencia y de la Cultura Científica

Estudio de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la producción científica de la historia de occidente, con un tratamiento preferente de la interrelación entre los discursos científicos y humanísticos en las épocas moderna y contemporánea. Recorrido por los textos más significativos de la historia de la ciencia moderna y contemporánea. Introducción a la determinación de las afinidades entre los puntos de vista y desarrollos de la ciencia y los del arte, la literatura y la filosofía coetáneos o en una relación de sincronidad.

Asignatura - Arte Contemporáneo

Estudio de las principales etapas, autores y obras de arte del siglo XX, y de sus supuestos estéticos y filosóficos fundamentales, así como de sus raíces en los periodos anteriores.

Asignatura - Literatura Catalana

Estudio histórico y filológico de las principales etapas, autores y obras de la literatura catalana. Se ofrece una visión general de la producción literaria en lengua catalana, con una selección de autores de todas las épocas y el estudio de algunas obras escogidas. Incluye la exigencia del dominio normativo y expresivo de la lengua catalana.

Asignatura - Pensamiento Contemporáneo

Problemas filosóficos del mundo contemporáneo y sus presupuestos históricos. Aproximación a la Filosofía de la ciencia, Ética y Filosofía política y del derecho contemporáneas.

Observaciones:

Dado que si se trasladaban todas las informaciones ya especificadas en otros planes de estudio verificados y/o acreditados positivamente y esta tarea implicaba aumentar en gran número las competencias, resultados, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas evaluación del presente plan, se ha optado aquí por detallar tan sólo las asignaturas y referenciar para el resto de contenidos su consulta si procede:

- Grado en Humanidades** (verificado el 28/05/2008e informe favorable de acreditación el18/12/2014)

Competencias básicas y generales	CB1, CGI1, CGI2, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2		
Competencias específicas			
Competencias transversales			
Resultados de aprendizaje			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Metodologías docentes			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	1.Participación en las actividades planteadas dentro del aula		
	2.Exámenes		

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

	3.Trabajo individual (ensayos, prácticas...)		
	4.Trabajo en grupo		
	5.Exposiciones o demostraciones		

Nombre de la materia: Itinerario optativo de Humanidades	
ECTS: 40	Carácter: Optativa
Unidad temporal: trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s Castellano, Catalán, Inglés	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	
Contenidos:	
<p>El alumno/a podrá escoger cualquier asignatura optativa del plan de estudios del Grado en Humanidades.</p> <p>Para completar los 52 créditos de asignaturas optativas (repartidos en diversos espacios entre los cursos 3º y 4º) el estudiante deberá cursar un mínimo de 12 créditos de asignaturas optativas de Periodismo. Para los créditos restantes, tendrá diversas opciones entre ellas elegir asignaturas de la carrera correspondiente al itinerario seguido en 1er y 2º curso (Políticas, Humanidades, Derecho o Económicas). Esta opción posibilita que el estudiante posteriormente pueda obtener el grado correspondiente en dos años suplementarios.</p> <p>Véase plan de estudios del Grado en Humanidades UPF.</p>	

Observaciones:

El alumno/a podrá escoger cualquier asignatura optativa del plan de estudios del Grado en Humanidades

Dado que si se trasladaban todas las informaciones ya especificadas en otros planes de estudio verificados y/o acreditados positivamente y esta tarea implicaba aumentar en gran número las competencias, resultados, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas evaluación del presente plan, se ha optado aquí por detallar tan sólo las asignaturas y referenciar para el resto de contenidos su consulta si procede:

- **Grado en Humanidades** (verificado el 28/05/2008e informe favorable de acreditación el18/12/2014)

Competencias básicas y generales	CB1, CGI1, CGI2, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2		
Competencias específicas			
Competencias transversales			
Resultados de aprendizaje			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Metodologías docentes			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

ECTS Trimestral 1: 10	ECTS Trimestral 2: 10	ECTS Trimestral 3: 10
ECTS Trimestral 4: 12	ECTS Trimestral 5: 10	ECTS Trimestral 6: 8
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

Nombre de la materia: Formación obligatoria en Ciencias Políticas	
ECTS: 60	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal: trimestral	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s: Castellano, Catalán	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	<p>Introducción a la Ciencia Política (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Introducción a las Relaciones Internacionales (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Introducción a la Sociología (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Actores e Instituciones Políticas (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; castellano)</p> <p>Introducción a la Administración Pública (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso – 3er trimestre; catalán)</p> <p>Derecho Constitucional (Obligatoria; 4 ECTS; 1er curso – 3er trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Política Española y Catalana (Obligatoria; 6 ECTS; 2º curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Relaciones Internacionales Contemporáneas (Obligatoria; 6 ECTS; 2º curso – 1er trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Política Comparada I (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso – 2º trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Estadística (Obligatoria; 6 ECTS; 2º curso – 2º trimestre; catalán)</p> <p>Política Comparada II (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso – 3er trimestre; castellano y catalán)</p> <p>Historia del Siglo XX (Obligatoria; 4 ECTS; 2º curso – 3er trimestre; catalán)</p>

Contenidos:

Asignatura - Introducción a la Ciencia Política

- Introducción a los distintos tipos de análisis politicológicos: descripción, explicación y prescripción.
- Aproximación a los conceptos de poder político, estado y democracia.
- Distinción entre informaciones históricas, cuantitativas y cualitativas.

Asignatura - Introducción a las Relaciones Internacionales

Las Relaciones Internacionales como disciplina académica y la teoría internacional. Las aproximaciones teóricas clásicas. La teoría internacional más reciente. Conceptos fundamentales de la disciplina. El poder y la estructura. Los actores internacionales: el Estado. Las organizaciones internacionales como actores internacionales. Otros actores internacionales (empresas transnacionales; individuos, sociedad civil y opinión pública internacional; movimientos sociales transnacionales; grupos de criminalidad transnacional organizada; grupos terroristas). Las dinámicas de las relaciones internacionales (el conflicto y la guerra; la cooperación y la integración).

Asignatura - Introducción a la Sociología

- El objetivo de la asignatura es introducir a los estudiantes en la ciencia, el pensamiento sociológico y sus métodos.
- Se introducirá a los estudiantes en la “corriente principal” de la sociología. Y sus derivaciones contemporáneas.
- Se repasarán los principales temas de estudio sociológico (socialización, cambio social, grupos, trabajo, familia, etc.) y los principales conceptos sociológicos (socialización, clase, status, movilidad, racionalización, etc.).

Asignatura - Actores e Instituciones Políticas

Identificación y distinción de los elementos básicos que componen las democracias representativas:

- a) Instituciones básicas y las relaciones entre ellas.
- b) Los mecanismos de relación entre el poder político y los ciudadanos.
- c) Las pautas de comportamiento de los ciudadanos, así como las actitudes y motivaciones que rigen su comportamiento.
- d) Los actores colectivos de las democracias: partidos, organizaciones y asociaciones, y movimientos sociales.
- e) Los elementos básicos que definen la calidad de las democracias.

Asignatura - Introducción a la Administración Pública

- Análisis de los principios básicos del funcionamiento de las Administraciones Públicas: Estructura Administrativa, anatomía de la Administración, Nivel Estatal, Autonómico y Local. Introducción a las Políticas Públicas.

Asignatura - Derecho Constitucional

La Constitución y el ordenamiento jurídico; la organización constitucional del Estado; derechos deberes y libertades; los órganos constitucionales del Estado; el Estado de las Autonomías; protección y reforma de la

Constitución.

Asignatura - Política Española y Catalana

Se aborda las relaciones existentes entre la sociedad y los principales actores políticos del sistema político español. Tras una breve incursión en el pasado y su posible incidencia en el sistema actual (II República, Franquismo y la transición política), se pasará a debatir aspectos básicos de los partidos políticos, sistema de partidos, participación política y social y actitudes políticas, sindicatos y elecciones en España.

Asignatura - Relaciones Internacionales Contemporáneas

El sistema internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial: la fractura este-oeste. La fractura norte-sur: dependencia y subdesarrollo. La configuración de un nuevo orden político multilateral: Naciones Unidas. La evolución de Naciones Unidas hasta la actualidad. Las instituciones de Bretton Woods y el sistema multilateral de comercio. La evolución de la guerra fría: la distensión (1962-1979) y la segunda guerra fría (1979-1985). El fin de la guerra fría (1985-1991). La posguerra fría. La globalización contemporánea: dimensiones, procesos constitutivos y consecuencias sobre la organización política. La gobernanza global.

Asignatura - Política Comparada I

Primera parte de la asignatura: estudio y análisis de los fenómenos políticos "de forma comparada". Aprendizaje de la expansión de la democracia en el mundo. Segunda parte de la asignatura: estudio de modo comparativo de dónde, cómo y por qué algunos países son democráticos y otros no. Tercera parte de la asignatura: formas de cambio de régimen político: Análisis de las principales revoluciones sociales ocurridas en la historia. Estudio de las transiciones políticas de las democracias de la tercera ola.

Asignatura - Estadística

El objetivo de la asignatura es proporcionar las bases para el análisis de los problemas políticos y sociales contemporáneos utilizando para ello las técnicas de análisis de datos y de presentación gráfica de los mismos propias de la estadística. En este curso el estudiante empezará a familiarizarse con el vocabulario y las técnicas de análisis estadístico y aprenderá a utilizar adecuadamente los métodos estadísticos básicos para describir la estructura y características principales de los datos. También manejará a nivel básico un programa informático de análisis estadístico.

Asignatura - Política Comparada II

Estudiar la génesis y la actualidad de algunos de los sistemas políticos más emblemáticos de Europa y de ultramar, y compararlas. Gran Bretaña. La democracia mayoritaria.

- Suiza. La democracia consociacional.
- Estados Unidos. La separación de poderes.
- Francia. El semipresidencialismo.
- Alemania. El federalismo cooperativo.
- Méjico. De la "revolución institucionalizada" a la democracia?
- Rusia. La doble transición.

- Nigeria. Las posibilidades de democracia y federalismo en un país del "tercer mundo".
Problemas y posibilidades de la comparación.

Asignatura - Historia del Siglo XX

Estudio de los principales procesos históricos del siglo XX, principalmente desde su perspectiva política, pero también desde una óptica social, económica y cultural.

Observaciones:

Dado que si se trasladaban todas las informaciones ya especificadas en otros planes de estudio verificados y/o acreditados positivamente y esta tarea implicaba aumentar en gran número las competencias, resultados, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas evaluación del presente plan, se ha optado aquí por detallar tan sólo las asignaturas y referenciar para el resto de contenidos su consulta si procede:

- **Grado en Ciencias Políticas** (verificado el 14/05/2009 e informe favorable de acreditación el 13/07/2015)

Competencias básicas y generales	CB1, CGI1, CGI2, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2		
Competencias específicas			
Competencias transversales			
Resultados de aprendizaje			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Metodologías docentes			
Sistemas de	Sistema de	Ponderación	Ponderación

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

evaluación	evaluación	mínima	máxima

Nombre de la materia: Itinerario optativo de Ciencias Políticas	
ECTS: 40 ECTS	Carácter: Optativa
Unidad temporal:	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	El alumno/a podrá escoger cualquier asignatura optativa del plan de estudios del grado en Ciencias Políticas y de la Administración UPF.
<p>Contenidos: El alumno/a podrá escoger cualquier asignatura optativa del plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración UPF.</p> <p>Para completar los 52 créditos de asignaturas optativas (repartidos en diversos espacios entre los cursos 3º y 4º) el estudiante deberá cursar un mínimo de 12 créditos de asignaturas optativas de Periodismo. Para los créditos restantes, tendrá diversas opciones entre ellas elegir asignaturas de la carrera correspondiente al itinerario seguido en 1er y 2º curso (Políticas, Humanidades, Derecho o Económicas). Esta opción posibilita que el estudiante posteriormente pueda obtener el grado correspondiente en dos años suplementarios.</p> <p>Véase propuesta plan de estudios del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración UPF.</p>	
Observaciones:	
Dado que si se trasladaban todas las informaciones ya especificadas en otros planes de estudio verificados y/o acreditados positivamente y esta tarea implicaba aumentar en gran número las competencias, resultados, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas evaluación del presente plan, se ha optado aquí por detallar tan sólo las asignaturas y	

referenciar para el resto de contenidos su consulta si procede: <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ciencias Políticas (verificado el 14/05/2009 e informe favorable de acreditación el 13/07/2015) 			
Competencias básicas y generales	CB1, CGI1, CGI2, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2		
Competencias específicas			
Competencias transversales			
Resultados de aprendizaje			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Metodologías docentes			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

ECTS Trimestral 1: 10	ECTS Trimestral 2: 10	ECTS Trimestral 3: 10
ECTS Trimestral 4: 11	ECTS Trimestral 5: 9,5	ECTS Trimestral 6: 9,5
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

Nombre de la materia: Formación obligatoria en Económicas	
ECTS: 60	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal:	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	<p>Introducción a la Microeconomía (Obligatoria, 5 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; castellano)</p> <p>Matemáticas I (Obligatoria, 5 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; catalán)</p> <p>Introducción a la Macroeconomía (Obligatoria, 5 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; inglés)</p> <p>Matemáticas II (Obligatoria, 5 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; catalán)</p> <p>Microeconomía I (Obligatoria, 5 ECTS; 1er curso – 3er trimestre; inglés)</p> <p>Matemáticas III (Obligatoria, 5 ECTS; 1er curso – 3er trimestre; catalán e inglés)</p> <p>Economía de la Empresa (Obligatoria, 10 ECTS; 2º curso – 1er y 2º trimestre; castellano, catalán e inglés)</p> <p>Análisis de Datos (Obligatoria, 6 ECTS; 2º curso – 1er trimestre; catalán, castellano e inglés)</p> <p>Introducción al Derecho de la Empresa (Obligatoria, 9 ECTS; 2º curso – 2º y 3er trimestre; catalán y castellano)</p> <p>Introducción a la Contabilidad Financiera (Obligatoria, 5 ECTS; 2º curso – 3er trimestre; catalán)</p>

Contenidos:

Asignatura - Introducción a la Microeconomía

Introducción a los fundamentos de la economía. La demanda y la oferta. La determinación de los precios y las cantidades: el equilibrio de mercado. Estática comparativa y elasticidades. Eficiencia económica y bienestar. Mercados imperfectos y economía pública: monopolio, externalidades, salarios mínimos,...El papel del estado en la economía.

Asignatura - Matemáticas I

Funciones reales de una variable. Cálculo diferencial e integral univariante

Asignatura - Introducción a la Macroeconomía

Producción, distribución y uso del PIB. Crecimiento económico. El mercado de trabajo. Dinero e inflación. El modelo IS-LM. La curva de Phillips.

Asignatura - Matemáticas II

Introducción al álgebra lineal y al cálculo diferencial con diversas variables. Técnicas de estática comparativa. Introducción a la programación matemática.

Asignatura - Microeconomía I

- La decisión del consumidor: preferencias y restricción presupuestaria.
- Preferencia revelada, excedente del consumidor y demanda agregada.
- La decisión del productor: tecnología, maximización de beneficios y minimización de costes.
- Competencia perfecta y equilibrio de mercado. Estática comparativa, eficiencia y bienestar.
- Teoría de la demanda y de la producción para el estudio de las aplicaciones econométricas.

Asignatura - Matemáticas III

Teoría de la optimización. Programación matemática. Ecuaciones en diferencias y diferenciales.

Asignatura - Economía de la Empresa

Toma de decisiones dentro de las organizaciones. Supuestos de comportamiento para el análisis de las organizaciones. Relación entre la empresa y su entorno económico. Organizaciones y mercados. Decisión y estrategia empresariales. Introducción a las áreas funcionales: producción, inversión, financiación y comercialización. Finanzas corporativas: topología de empresas y el papel de la responsabilidad limitada. La gestión en las organizaciones: coordinación y motivación

Asignatura - Análisis de Datos

Introducción a la microinformática y a la estadística descriptiva.

Asignatura - Introducción al Derecho de la Empresa

1. El marco jurídico general de la actividad económica y empresarial: reglas y

actores

2. El régimen jurídico de la propiedad. Propiedad inmobiliaria. Propiedad intelectual

3. El régimen de los contratos. Contrato en general. Principales tipos contractuales.

4. El derecho de sociedades. Estructura y gobierno de los principales tipos de sociedades. Los mercados de capitales y el Derecho.

5. El régimen laboral de la empresa.

6. Elementos de la fiscalidad de la empresa.

Asignatura - Introducción a la Contabilidad Financiera

Balance de Situación. Cuenta de resultados. Elaboración de ciclo contable.

Observaciones:

Dado que si se trasladaban todas las informaciones ya especificadas en otros planes de estudio verificados y/o acreditados positivamente y esta tarea implicaba aumentar en gran número las competencias, resultados, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas evaluación del presente plan, se ha optado aquí por detallar tan sólo las asignaturas y referenciar para el resto de contenidos su consulta si procede:

- **Grado en Economía** (verificado el 14/05/2009)

Competencias básicas y generales

CB1, CGI1, CGI2, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2

Competencias específicas

Competencias transversales

Resultados de aprendizaje

-

Actividades formativas

TIPOLOGIA ACTIVIDAD

HORAS

PRESENCIALIDAD (%)

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

Metodologías docentes			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

Nombre de la materia:Itinerario optativo de Económicas	
ECTS: 40 ECTS	Carácter: Optativa
Unidad temporal:	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	El alumno/a podrá escoger cualquier asignatura optativa del plan de estudios del grado en Economía UPF.
Contenidos: El alumno/a podrá escoger cualquier asignatura optativa del plan de estudios del Grado en Economía UPF.	
<p>Para completar los 52 créditos de asignaturas optativas (repartidos en diversos espacios entre los cursos 3º y 4º) el estudiante deberá cursar un mínimo de 12 créditos de asignaturas optativas de Periodismo. Para los créditos restantes, tendrá diversas opciones entre ellas elegir asignaturas de la carrera correspondiente al itinerario seguido en 1er y 2º curso (Políticas, Humanidades, Derecho o Económicas). Esta opción posibilita que el estudiante posteriormente pueda obtener el grado correspondiente en dos años suplementarios.</p> <p>Véase propuesta plan de estudios del Grado en Economía UPF.</p>	

Observaciones:

Dado que si se trasladaban todas las informaciones ya especificadas en otros planes de estudio verificados y/o acreditados positivamente y esta tarea implicaba aumentar en gran número las competencias, resultados, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas evaluación del presente plan, se ha optado aquí por detallar tan sólo las asignaturas y referenciar para el resto de contenidos su consulta si procede:

- **Grado en Economía** (verificado el 14/05/2009)

Competencias básicas y generales	CB1, CGI1, CGI2, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2		
Competencias específicas			
Competencias transversales			
Resultados de aprendizaje			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Metodologías docentes			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

ECTS Trimestral 1: 8	ECTS Trimestral 2: 13	ECTS Trimestral 3: 9
ECTS Trimestral 4: 10,5	ECTS Trimestral 5: 9	ECTS Trimestral 6: 10,5
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

Nombre de la materia: Formación obligatoria en Derecho	
ECTS: 60	Carácter: Obligatoria
Unidad temporal:	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	<p>Introducción a los estudios y a la ciencia jurídicos (Obligatoria; 8 ECTS; 1er curso – 1er trimestre; catalán y castellano)</p> <p>Ciencia Política (Obligatoria; 7 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; catalán y castellano)</p> <p>Historia del Derecho (Obligatoria; 6 ECTS; 1er curso – 2º trimestre; catalán y castellano)</p> <p>Fundamentos del Derecho Privado y de la Empresa (Obligatoria; 9 ECTS; 1er curso – 3er trimestre; inglés, catalán y castellano)</p> <p>Organización Constitucional del Estado y Fuentes del Derecho (Obligatoria; 9 ECTS; 2º curso – 1er y 2º trimestre; catalán y castellano)</p> <p>Teoría del Derecho (Obligatoria, 6 ECTS; 2º curso – 1er trimestre; catalán y castellano)</p> <p>Economía e Instrumentos analíticos para el Estudio de Derecho (Obligatoria, 9ECTS; 2º curso – 2º y 3er trimestre; catalán)</p> <p>Derechos y Libertades Fundamentales (Obligatoria, 6 ECTS; 2º curso – 3er trimestre; castellano y catalán)</p>
Contenidos:	
<p><u>Asignatura - Introducción a los estudios y a la ciencia jurídicos</u> Los ordenamientos jurídicos. Ramas del Derecho. Derecho internacional, comunitario, estatal y autonómico. Producción pública y privada del Derecho. El sistema jurídico y su funcionamiento: principales instituciones y agentes jurídicos. La resolución de litigios jurídicos: la justicia estatal; los tribunales;</p>	

clases de procedimientos judiciales y estructura de los procesos. Documentación jurídica. Introducción a la redacción jurídica. Construcción y presentación del discurso jurídico. Recursos de información jurídica. La ciencia jurídica y las principales etapas de su evolución histórica en Occidente.

Asignatura - Ciencia Política

La teoría política de la democracia. Los partidos políticos. Sistemas electorales y sistemas de partidos. El Estado de partidos. La participación política. La representación política. La teoría del comportamiento político. La teoría de las decisiones colectivas. La teoría de las organizaciones. Las burocracias públicas. Políticas públicas y sociales.

Asignatura - Historia del derecho

-Análisis crítico de la evolución histórica de los fenómenos y de las culturas jurídicas del 'ius commune' y del 'common law' europeos, desde la perspectiva de Cataluña y de España. El espacio rural y su Derecho: imposición de unos *status* personales.

-El espacio urbano y su Derecho: garantía de protección de las personas.

-El *common law*: king's writ. Forms of actions. Case-law. Statutes. Custom. Equity /.Leyes, costumbres, jurisprudencia judicial y doctrinal: niveles alternativos o complementarios de Derecho.

-Legitimación y organización del poder antes y después de las revoluciones liberales

-De la Codificación a la descodificación.

Aproximación al Derecho musulmán.

Aproximación al Derecho chino.

Asignatura - Fundamentos del Derecho Privado y de la Empresa

El Derecho privado en el sistema jurídico: Derecho civil y Derecho mercantil. Derecho privado y sistema autonómico. Modos de intervención y remedios jurídicos en las relaciones privadas. Interpretación y solución de antinomias en Derecho privado. Relación jurídica, derechos subjetivos, derechos potestativos y pretensiones. Prescripción y caducidad. Eficacia e ineficacia de los actos jurídicos. Persona, capacidad y representación. La autonomía privada y sus límites. El consentimiento negocial y sus patologías. Representación en Derecho civil y mercantil. Normas básicas del Derecho de obligaciones. La actividad económica y la libertad de empresa. Régimen jurídico básico de la empresa. La unidad de mercado. Competencia económica. Empresario individual y empresario colectivo. Estatuto jurídico del empresario mercantil. La contabilidad mercantil. Publicidad registral mercantil. Personalidad jurídica. Tipología. La actuación externa y la estructura organizativa interna.

Asignatura - Organización Constitucional del Estado y Fuentes del Derecho

Conceptos básicos de la teoría de la constitución y su proyección sobre los principios, instituciones y sistema de fuentes establecidos por la Constitución de 1978. La supremacía constitucional y sus garantías a través del control de las leyes y el proceso de reforma. La organización del poder público desde el

principio de la separación de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. La distribución territorial del poder en el Estado autonómico. Los principios del Estado de Derecho, democrático y social. La integración internacional del Estado: el impacto de la integración europea. Fuentes del Derecho: tipología y relaciones entre los ordenamientos estatal, autonómico y comunitario.

Asignatura - Teoría del Derecho

El Derecho como fenómeno social. Las funciones sociales del Derecho. Norma jurídica. Sistema jurídico. Conceptos jurídicos básicos. Interpretación y aplicación del Derecho. Concepciones del Derecho.

Asignatura - Economía e instrumentos analíticos para el estudio del Derecho

Microeconomía: Nociones básicas de economía. Mercado y precios. Consumo y demanda. Producción y oferta. Estructuras de mercado: competencia perfecta; monopolio; oligopolio.

Macroeconomía: Ahorro e inversión. Tipo de interés. Dinero e inflación. Indicadores macroeconómicos y nociones básicas de economía internacional.

Teoría de la decisión. Juegos estáticos con información completa. Juegos dinámicos con información completa y perfecta. Juegos repetidos.

Introducción a la estadística. Inferencia estadística y conceptos básicos. Descripciones de datos y sus relaciones. Probabilidad y distribuciones. Estimación y contraste de hipótesis. Regresiones.

Asignatura - Derechos y libertades fundamentales

Derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Identificación de las características que los definen. Interpretación del TC y desarrollo legislativo. Influencia de los tratados internacionales (en particular el Convenio Europeo de Derechos Humanos), del Derecho de la Unión Europea y de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en la interpretación y desarrollo de los derechos fundamentales.

Observaciones:

Dado que si se trasladaban todas las informaciones ya especificadas en otros planes de estudio verificados y/o acreditados positivamente y esta tarea implicaba aumentar en gran número las competencias, resultados, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas evaluación del presente plan, se ha optado aquí por detallar tan sólo las asignaturas y referenciar para el resto de contenidos su consulta si procede:

- **Grado en Derecho** (verificado el 14/06/2009 e informe favorable de acreditación el 30/07/2015)

Competencias básicas y generales

CB1, CGI1, CGI2, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10:	ECTS Trimestral 11:	ECTS Trimestral 12:

Competencias específicas			
Competencias transversales			
Resultados de aprendizaje			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)
Metodologías docentes			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

Nombre de la materia:Itinerario optativo de Derecho	
ECTS: 40	Carácter: Optativa
Unidad temporal:	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés	
Asignaturas que conforman la materia (Nivel 3)	El alumno/a podrá escoger cualquier asignatura optativa del plan de estudios del grado en Derecho UPF.
Contenidos: El alumno/a podrá escoger cualquier asignatura optativa del	

plan de estudios del Grado en Derecho UPF.

Para completar los 52 créditos de asignaturas optativas (repartidos en diversos espacios entre los cursos 3º y 4º) el estudiante deberá cursar un mínimo de 12 créditos de asignaturas optativas de Periodismo. Para los créditos restantes, tendrá diversas opciones entre ellas elegir asignaturas de la carrera correspondiente al itinerario seguido en 1er y 2º curso (Políticas, Humanidades, Derecho o Económicas). Esta opción posibilita que el estudiante posteriormente pueda obtener el grado correspondiente en dos años suplementarios.

Véase propuesta plan de estudios del Grado en Derecho UPF.

Observaciones:

Dado que si se trasladaban todas las informaciones ya especificadas en otros planes de estudio verificados y/o acreditados positivamente y esta tarea implicaba aumentar en gran número las competencias, resultados, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas evaluación del presente plan, se ha optado aquí por detallar tan sólo las asignaturas y referenciar para el resto de contenidos su consulta si procede:

- **Grado en Derecho** (verificado el 14/06/2009 e informe favorable de acreditación el 30/07/2015)

Competencias básicas y generales	CB1, CGI1, CGI2, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG2		
Competencias específicas			
Competencias transversales			
Resultados de aprendizaje			
Actividades formativas	TIPOLOGIA ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD (%)

ECTS Trimestral 1:	ECTS Trimestral 2:	ECTS Trimestral 3:
ECTS Trimestral 4:	ECTS Trimestral 5:	ECTS Trimestral 6:
ECTS Trimestral 7:	ECTS Trimestral 8:	ECTS Trimestral 9:
ECTS Trimestral 10: 3	ECTS Trimestral 11: 3	ECTS Trimestral 12: 4

Metodologías docentes			
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima

Nombre de la materia: Trabajo Fin de Grado	
ECTS: 10	Carácter: Trabajo Fin de Grado
Unidad temporal: Anual	
Secuencia del plan temporal:	
Ramas y Materias Básicas:	
Idioma/s: Castellano, Catalán, Inglés	
<p>Contenidos:</p> <p>El trabajo final de carrera se puede realizar a través de cuatro modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La creación de un proyecto global o programa periodístico (revista, programa de radio, medio digital...) - La elaboración de un trabajo a partir de la metodología de la investigación periodística y su aplicación a la realidad social. - La realización de una monografía analítica o ensayo teórico a partir de las técnicas de investigación social. - La realización de un trabajo experimental en los medios de comunicación propios de la universidad. 	
Observaciones:	
Competencias básicas y generales	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI3, CGI4, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CG1, CG2, CG3
Competencias específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE23

Competencias transversales	No se contemplan.
Resultados de aprendizaje	<p>RA1.1 Distingue claramente los elementos de una situación comunicativa concreta.</p> <p>RA1.2 Analiza y compara correctamente distintas situaciones comunicativas a partir de las teorías estudiadas.</p> <p>RA2.1 Entiende cómo el proceso comunicativo se articula en los distintos dispositivos técnicos.</p> <p>RA2.2 Usa correctamente las tecnologías disponibles para transmitir información.</p> <p>RA3.1 Escribe correctamente en inglés.</p> <p>RA3.2 Articula un discurso oral en inglés de forma fluida y clara.</p> <p>RA4.1 Discierne los elementos más importantes de cada época de la historia del periodismo.</p> <p>RA4.2 Sabe relacionar las tradiciones históricas del periodismo con la situación y las tendencias presentes.</p> <p>RA5.1 Reconoce los principios y los códigos éticos de la profesión periodística.</p> <p>RA5.2 Aplica los códigos éticos del periodismo al propio trabajo.</p> <p>RA6.1 Diferencia los principales procesos de la comunicación corporativa de una empresa o entidad y su relación con el periodismo.</p> <p>RA6.2 Produce piezas de comunicación corporativa.</p> <p>RA7.1 Prevé la influencia que una determinada información puede tener a través de los medios tecnológicos.</p> <p>RA7.2 Usa de forma responsable las tecnologías informativas.</p> <p>RA8.1 Conoce las principales características de la empresa de comunicación.</p> <p>RA8.2 Analiza eficazmente el funcionamiento de una empresa de comunicación.</p>

	<p>RA9.1 Realiza un seguimiento atento de la actualidad.</p> <p>RA9.2 Interpreta las distintas informaciones y sus trasfondos ideológicos teniendo en cuenta el medio de origen.</p> <p>RA10.1 Distingue las principales técnicas de investigación y la idoneidad de cada una según la situación.</p> <p>RA10.2 Analiza correctamente el contenido de los medios a partir de las técnicas de investigación aprendidas.</p> <p>RA11.1 Aplica los contenidos impartidos en clase al análisis de la actualidad.</p> <p>RA12.1 Lee y escucha sin dificultades productos informativos en inglés.</p> <p>RA13.1 Discierne con facilidad cuál es el medio más adecuado para una información concreta.</p> <p>RA13.2 Sabe adaptar una misma noticia a distintos medios.</p> <p>RA14.1 Sabe usar los distintos instrumentos tecnológicos para comunicar eficazmente.</p> <p>RA15.1 Procesa la información escrita, sonora, audiovisual o interactiva con los programas informáticos adecuados.</p> <p>RA15.2 Encuentra posibilidades creativas y narrativas en las distintas aplicaciones informáticas usadas.</p> <p>RA16.1 Posee un criterio estético para valorar los aspectos formales de los distintos medios de comunicación.</p> <p>RA16.2 Diseña con originalidad y eficacia para distintas publicaciones.</p> <p>RA17.1 Plantea y lleva a cabo proyectos informativos innovadores.</p> <p>RA17.2 Demuestra iniciativa para liderar y organizar las tareas en un proyecto periodístico en equipo.</p> <p>RA18.1 Reconoce las principales fuentes de información para el periodista y las jerarquiza siguiendo criterios de calidad informativa.</p> <p>RA18.2 Organiza la información disponible para elaborar posteriormente productos informativos.</p>
--	--

	<p>RA19.1 Organiza la información siguiendo distintos modelos de documentación y archivo, en función de las necesidades específicas de cada caso.</p> <p>RA19.2 Demuestra eficiencia en el almacenamiento y recuperación de la información.</p> <p>RA20.1 Reconoce el panorama mediático local, nacional e internacional.</p> <p>RA20.2 Muestra una actitud crítica con el funcionamiento de los medios de comunicación.</p> <p>RA21.1 Gestiona adecuadamente datos y estadísticas con los programas apropiados.</p> <p>RA21.2 Traduce e interpreta los datos y estadísticas de forma clara y razonada.</p> <p>RA22.1 Defiende convincentemente una postura ante un acontecimiento de actualidad.</p> <p>RA22.2 Se muestra activo y participativo en los debates.</p> <p>RA23.1 Plantea un proyecto de producto periodístico original y lo lleva a cabo.</p> <p>RA23.2 Defiende convincentemente su trabajo ante un tribunal de evaluación.</p>		
Actividades formativas	Tipología actividad	Horas	Presencialidad (%)
	AF 3. Tutorías presenciales	10 horas	100
	AF 5. Trabajo en grupo	240 horas	0
	Total	250 horas	
Metodologías docentes	<p>MD4. Actividades no presenciales dedicadas a la resolución de ejercicios prácticos a partir de los datos suministrados por el profesor</p> <p>MD5. Tutorías presenciales</p>		

	<p>MD6. Tutorías no presenciales para las que el alumno dispondrá de recursos telemáticos como el correo electrónico y los recursos de la intranet de la UPF</p> <p>MD7. Presentaciones de temas por parte de los alumnos</p> <p>MD9. Realización de trabajos en grupo</p>		
Sistemas de evaluación	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	6. Elaboración del trabajo de fin de grado	70	70
	7. Defensa del trabajo de fin de grado	30	30

6. Personal académico

6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UPF	Catedrático de universidad	4.6%	100%	15%
UPF	Profesor titular de universidad	7.2%	100%	30%
UPF	Profesor colaborador Licenciado	6.5 %	50%	17%
UPF	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	81.0 %	10%	35%
UPF	Profesor agregado	0.7%	100%	3%

Personal académico disponible

Hay que tener en cuenta en este apartado, como en otros, que el grado que se propone, de 4 años, substituye a una licenciatura de segundo ciclo, de sólo dos años. Por lo tanto la disponibilidad de personal académico que se relaciona como preexistente ha sido hasta la fecha la necesaria para cubrir las necesidades de docencia en sólo dos cursos.

Se relaciona a continuación el número total de profesores que forman parte del Departamento de Comunicación de la UPF. Se hace constar la titulación o titulaciones a las que dedican la mayor parte de su dedicación, pero se consignan todos ellos por cuanto en muchos casos dicha dedicación está repartida entre dos o más titulaciones:

DEPARTAMENTO DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL:

Categoría	Núm.	Dedicación	Area de conocimiento
Catedráticos de Universidad	2	Tiempo completo	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Titulares de Universidad	5	Tiempo completo	Periodismo
	6	Tiempo completo	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Agregado	3	Tiempo completo	Periodismo
	1	Tempo completo	Biblioteconomía i Documentación
	1	Tiempo parcial	Periodismo
	1	Tiempo completo	Biblioteconomía y Documentación

Profesores colaboradores	3	Tiempo completo	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Profesores colaboradores no doctores	3	Tiempo completo	Periodismo
Profesores lectores	2	Tiempo completo	Comunicación Audiovisual y Publicidad
	2	Tiempo completo	Periodismo
	1	Tiempo completo	Biblioteconomía y Documentación
	3	Tiempo completo	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Profesor emérito	2	Tiempo completo	Comunicación Audiovisual y Publicidad
Profesor asociadotipo 2	2	Tiempo parcial	Biblioteconomía y Documentación
	5	Tiempo parcial	Comunicación Audiovisual y Publicidad
	2	Tiempo parcial	Periodismo
Profesor asociadotipo 3	51	Tiempo parcial	Comunicación Audiovisual y Publicidad
	20	Tiempo parcial	Periodismo
Profesor asociadotipo 4	28	Tiempo parcial	Comunicación Audiovisual y Publicidad
	16	Tiempo parcial	Periodismo

Experiencia Docente

CATEGORIA	MÉRITOS	MEDIANA DE MÉRITOS DE DOCENCIA	
Catedrático de Universidad	7	28	4,00
Titular de Universidad	7	12	1,71
Agregado	1	2	2,00
Colaborador	10	6	0,60
Lector	4	3	0,75

Experiencia Investigadora

CATEGORIA	MÉRITOS	MEDIANA DE MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	
Catedrático de Universidad	7	15	2,14
Titular de Universidad	7	4	0,57
Agregado	1	1	1,00
Colaborador	10	0	0,00
Lector	4	3	0,75

También formarán parte del personal académico disponible los profesores de los otros estudios pertenecientes a uno de los cuatro itinerarios: Ciencias Políticas, Humanidades, Derecho, Ciencias Económicas.

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN:

Personal académico disponible:

Categoría	N	Dedicación	Área de conocimiento
Catedrático de Universidad	5	completo Tiempo	Ciencia Política y de la Administración
	1	completo Tiempo	Sociología
Titular de Universidad	2	completo Tiempo	Ciencia Política y de la Administración
	1	completo Tiempo	Psicología Social
Titular de Escuela Universitaria	2	completo Tiempo	Sociología
	1	completo Tiempo	Psicología Social
Profesor Agregado (contratado doctor)	1	completo Tiempo	Sociología
	2	completo Tiempo	Ciencia Política y de la Administración
Lector	1	completo Tiempo	Sociología
	5	completo Tiempo	Ciencia Política y de la Administración
Profesor Asociado / tipo 2	2	completo Tiempo	Sociología
	3	Tiempo parcial	Ciencia Política y de la Administración
Profesor Asociado / tipo 3	7	Tiempo parcial	Sociología
	11	Tiempo parcial	Ciencia Política y de la Administración
Profesor Asociado / tipo 4	1	Tiempo parcial	Sociología
	4	Tiempo parcial	Ciencia Política y de la Administración
Investigadores Ramon y Cajal	1	Tiempo parcial	Sociología
	1	completo Tiempo	Ciencia Política y de la Administración
Profesor Visitante / tipo 1	1	completo Tiempo	Sociología
	1	completo Tiempo	Ciencia Política y de la Administración
Profesor Visitante / tipo 2	1	completo Tiempo	Ciencia Política y de la Administración
	1	completo Tiempo	Sociología
Investigadores ICREA + A2	1	Tiempo parcial	Sociología

La experiencia docente e investigadora de la plantilla de profesorado del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales es elevada, tal como muestran los datos de méritos docentes y tramos de investigación reconocidos y que se indican en las dos tablas siguientes:

Experiencia docente

Categoría	N	Méritos docentes	Media de méritos docentes
Catedrático de Universidad	6	27	4,50
Titular de Universidad	5	19	3,80
Titular de Escuela Universitaria	2	2	1,00

Profesor Agregado (contratado doctor)	3	8	2,67
Lector	7	1	0,14

Experiencia investigadora

Categoría	N	Méritos de investigación	Media de méritos de investigación
Catedrático de Universidad	6	23	3,83
Titular de Universidad	5	6	1,20
Titular de Escuela Universitaria	2	0	0,00
Profesor Agregado (contratado doctor)	3	5	1,67
Lector	7	2	0,29

DEPARTAMENTO DE DERECHO:

Personal académico disponible:

CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Catedrático de Universidad	2 tiempo completo	Derecho Administrativo
	2 tiempo completo	Derecho Civil
	1 tiempo completo	Derecho Constitucional
	1 tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1 tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
	1 tiempo completo	Derecho internacional Privado
	1 tiempo completo	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	1 tiempo completo	Derecho Mercantil
	2 tiempo completo	Derecho Penal
	1 tiempo completo	Filosofía del Derecho
	1 tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones
	1 tiempo parcial	Derecho Civil
	1 tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1 tiempo parcial	Derecho Mercantil
	1 tiempo parcial	Derecho Procesal
Titular de Universidad	2 tiempo completo	Derecho Administrativo
	5 tiempo completo	Derecho Civil
	6 tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1 tiempo completo	Derecho Eclesiástico del Estado
	2 tiempo completo	Derecho internacional Privado
	3 tiempo completo	Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	4 tiempo completo	Derecho Mercantil
	3 tiempo completo	Derecho Penal
	3 tiempo completo	Derecho Procesal
	5 tiempo completo	Filosofía del Derecho
	1 tiempo parcial	Derecho Administrativo
	1 tiempo parcial	Derecho Mercantil

Titular de Escuela Universitaria	1	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
Agregado	1	tiempo completo	Derecho Constitucional
	1	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
	2	tiempo completo	Derecho Romano
	1	tiempo completo	Filosofía del Derecho Historia del Derecho y de las Instituciones
	1	tiempo completo	Instituciones
Profesor Colaborador	2	tiempo completo	Derecho Civil Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	1	tiempo completo	Relaciones Internacion.
	1	tiempo completo	Derecho Procesal
Profesor Colaborador no doctor	1	tiempo completo	Derecho Administrativo
	1	tiempo completo	Derecho Civil Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo completo	Seguridad Social
	1	tiempo completo	Derecho Mercantil Historia del Derecho y de las Instituciones
	1	tiempo completo	Instituciones
Lector	1	tiempo completo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	2	tiempo completo	Derecho Financiero y Tributario
	1	tiempo completo	Derecho internacional Privado Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	1	tiempo completo	Relaciones Internacion.
	1	tiempo completo	Derecho Penal
Profesor Asociado / tipo1	7	tiempo parcial	Derecho Civil Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	4	tiempo parcial	Relaciones Internacion.
	7	tiempo parcial	Derecho Mercantil
	4	tiempo parcial	Derecho Penal
	6	tiempo parcial	Derecho Procesal
Profesor Asociado / tipo 2	1	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	3	tiempo parcial	Derecho Civil
	11	tiempo parcial	Derecho Constitucional Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	2	tiempo parcial	Seguridad Social
	3	tiempo parcial	Derecho internacional Privado Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	4	tiempo parcial	Relaciones Internacion.
	2	tiempo parcial	Filosofía del Derecho Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesor Asociado / tipo 3	1	tiempo parcial	Instituciones
	4	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	2	tiempo parcial	Derecho Civil
	1	tiempo parcial	Derecho Constitucional Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	15	tiempo parcial	Seguridad Social
	7	tiempo parcial	Derecho Financiero y Tributario Derecho internacional Público y Relaciones Internacion.
	3	tiempo parcial	Relaciones Internacion.

	2	tiempo parcial	Derecho Penal
Profesor Asociado / tipo 4	9	tiempo parcial	Derecho Administrativo
	3	tiempo parcial	Derecho Constitucional
	3	tiempo parcial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
	1	tiempo parcial	Derecho Eclesiástico del Estado
	1	tiempo parcial	Derecho Financiero y Tributario
	1	tiempo parcial	Derecho Penal
	1	tiempo parcial	Derecho Procesal
	1	tiempo parcial	Derecho Romano
	1	tiempo parcial	Filosofía del Derecho
	1	tiempo parcial	Historia del Derecho y de las Instituciones
Profesor Visitante / tipo 4	3	tiempo completo	Derecho Constitucional
Profesor Visitante / tipo 5	2	tiempo completo	Filosofía del Derecho
Ramón y Cajal	1	tiempo completo	Derecho Penal
Juan de la Cierva	1	tiempo completo	Historia del Derecho y de las Instituciones
Experiencia Docente			
CATEGORÍA	MERITOS		MEDIANA DE MERITOS DE DOCENCIA
Catedrático de Universidad	18	79	4,39
Titular de Universidad	36	101	2,81
Titular de Escuela Universitaria	1	3	3,00
Agregado	6	5	0,83
Colaborador	9	0	0,00
Lector	6	9	1,50
Experiencia Investigadora			
CATEGORÍA	MERITOS		MEDIANA DE MERITOS DE INVESTIGACIÓN
Catedrático de Universidad	18	60	3,33
Titular de Universidad	36	54	1,50
Titular de Escuela Universitaria	1	0	0,00
Agregado	6	1	0,17
Colaborador	9	0	0,00
Lector	6	2	0,33
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA:			

Personal académico disponible:

CATEGORÍA		DEDICACIÓN	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Catedrático de Universidad	5	tiempo completo	Economía Aplicada
	2	tiempo completo	Economía Financiera y Contabilidad
	1	tiempo completo	Estadística e Investigación Operativa
	2	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico
	1	tiempo completo	Historia e Instituciones Económicas
	2	tiempo completo	Organización de Empresas
	1	tiempo parcial	Fundamentos del Análisis Económico
Catedrático de Escuela Universitaria	1	tiempo completo	Economía Aplicada
	1	tiempo completo	Matemáticas Aplicada
Titular de Universidad	1	tiempo completo	Comercialización e Investigación de Mercados
	3	tiempo completo	Economía Aplicada
	2	tiempo completo	Estadística e Investigación Operativa
	3	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico
	3	tiempo completo	Historia e Instituciones Económicas
	2	tiempo completo	Matemáticas Aplicada
	1	tiempo completo	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa
	4	tiempo completo	Organización de Empresas
Titular de Escuela Universitaria	1	tiempo completo	Estadística e Investigación Operativa
	1	tiempo completo	Matemáticas Aplicada
Agregado	1	tiempo completo	Comercialización e Investigación de Mercados
	1	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico
	1	tiempo completo	Organización de Empresas
Catedrático Contratado	1	tiempo parcial	Economía Aplicada
Profesor Colaborador	1	tiempo completo	Comercialización e Investigación de Mercados
	1	tiempo completo	Economía Aplicada
	2	tiempo completo	Economía Financiera y Contabilidad
	1	tiempo completo	Matemáticas Aplicada
	2	tiempo parcial	Economía Financiera y Contabilidad
Lector	1	tiempo completo	Economía Financiera y Contabilidad
Profesor Asociado Permanente Extranjero	1	tiempo completo	Estadística e Investigación Operativa
Profesor Asociado / tipo 1	2	tiempo parcial	Economía Aplicada
	1	tiempo parcial	Estadística e Investigación Operativa

	2	tiempo parcial	Fundamentos del Análisis Económico
	1	tiempo parcial	Organización de Empresas
Profesor Asociado / tipo 2	5	tiempo parcial	Comercialización e Investigación de Mercados
	33	tiempo parcial	Economía Aplicada
	19	tiempo parcial	Economía Financiera y Contabilidad
	5	tiempo parcial	Estadística e Investigación Operativa
	8	tiempo parcial	Fundamentos del Análisis Económico
	5	tiempo parcial	Historia e Instituciones Económicas
	2	tiempo parcial	Lenguajes y Sistemas Informáticos
	2	tiempo parcial	Matemáticas Aplicadas
	27	tiempo parcial	Organización de Empresas
Profesor Asociado / tipo 3	1	tiempo parcial	Comercialización e Investigación de Mercados
	6	tiempo parcial	Economía Aplicada
	7	tiempo parcial	Economía Financiera y Contabilidad
	1	tiempo parcial	Estadística e Investigación Operativa
	1	tiempo parcial	Fundamentos del Análisis Económico
	3	tiempo parcial	Organización de Empresas
Profesor Asociado / tipo 4	4	tiempo parcial	Economía Aplicada
	3	tiempo parcial	Economía Financiera y Contabilidad
	3	tiempo parcial	Estadística e Investigación Operativa
	8	tiempo parcial	Fundamentos del Análisis Económico
	1	tiempo parcial	Historia e Instituciones Económicas
	6	tiempo parcial	Organización de Empresas
Profesor Visitante / tipo 1	1	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico
	1	tiempo completo	Historia e Instituciones Económicas
Profesor Visitante / tipo 3	1	tiempo completo	Estadística e Investigación Operativa
Profesor Visitante / tipo 4	1	tiempo completo	Comercialización e Investigación de Mercados
	2	tiempo completo	Economía Aplicada
	2	tiempo completo	Economía Financiera y Contabilidad
	1	tiempo completo	Estadística e Investigación Operativa
	1	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico
	2	tiempo completo	Historia e Instituciones Económicas
	3	tiempo completo	Organización de Empresas
Profesor Visitante / tipo 5	2	tiempo completo	Economía Financiera y Contabilidad
Profesor Visitante / tipo 7	1	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico
Profesor Visitante / tipo 8	1	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico
ICREA + A4	2	tiempo parcial	Economía Aplicada
	1	tiempo parcial	Fundamentos del Análisis Económico
	2	tiempo parcial	Organización de Empresas
Ramon y Cajal	4	tiempo completo	Economía Aplicada
	2	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico

	1	completo	Organización de Empresas	
Juan de la Cierva	4	tiempo completo	Economía Aplicada	
	3	tiempo completo	Fundamentos del Análisis Económico	
	2	tiempo completo	Organización de Empresas	
Experiencia Docente				
	CATEGORÍA	MÉRITOS	MEDIA DE MÉRITOS DE DOCENCIA	
	Catedrático de Universidad	14	58	4,14
	Catedrático de Escuela Universitaria	2	10	5,00
	Titular de Universidad	19	68	3,58
	Titular de Escuela Universitaria	2	8	4,00
	Agregado	3	3	1,00
	Colaborador	7	7	1,00
	Lector	1	0	0,00
Experiencia Investigadora				
	CATEGORIA	MÉRITOS	MEDIA DE MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	
	Catedrático de Universidad	14	47	3,36
	Catedrático de Escuela Universitaria	2	1	0,50
	Titular de Universidad	19	32	1,68
	Titular de Escuela Universitaria	2	1	0,50
	Agregado	3	2	0,67
	Colaborador	7	0	0,00
	Lector	1	0	0,00

6.2. Otros recursos humanos:

Las unidades administrativas que tienen incidencia directa o indirecta en el apoyo a la gestión de los planes de estudio son básicamente el Servicio de Gestión Académica y progresivamente las secretarías de centro y departamento que irán desplegando nuevas funciones fruto de la reestructuración de la gestión académica iniciada el pasado mes de octubre del año 2007. En este sentido, el Servicio de Gestión Académica presta apoyo a los órganos de gobierno para la planificación de la actividad académica y establece directrices, además de coordinar los procesos de gestión académica; mientras que las secretarías de centro y departamento ejercen las funciones de ejecución de los procedimientos y actividades derivadas de los procesos de gestión académica mencionadas, ya sean orientados a los estudios de grado o a la gestión académica de los estudios de postgrado, respectivamente.

En todos los casos, los efectivos asignados a las unidades mencionadas que contribuyen a dar el apoyo mencionado son personal de administración y

ser
las
sec
uni
nor
en
B),

En
ad:
de
que
adi
alu
imp
imp
est
Ca
sec
cor
ma
cor

En
ad:
Se

a
l
o
s
o

ías
lad
B)
mo
los
jue
nes
los
del
sta
llar
ran
la

de
la

2

C1

Administrativos

Personal
administrativo
de refuerzo a

El total de efectivos disponibles es el adecuado y necesario para el desarrollo de las funciones asignadas.

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios:

La incorporación de personal procedente de fuera de la UPF significará, siguiendo el principio de subsidiaridad, que la UPF no dispone de especialista sobre la materia que puede acreditarse según los criterios de experiencia docente e investigadora y adecuación al ámbito académico establecidos.

Para determinar la adecuación del profesorado a invitar, tanto de ámbito estatal como internacional, será el Equipo Académico quien tome la decisión.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad:

La Universitat Pompeu Fabra tiene un fuerte compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pese a los importantes avances logrados por las mujeres durante los últimos años tanto en la vida universitaria, como en la vida social, falta mucho camino todavía para llegar a la igualdad de género. Como ejemplo de este avance en la UPF cabe destacar que en los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres.

Con la intención de contribuir a la tarea de construir una universidad y una sociedad formadas por personas libres e iguales, la UPF dedicó el curso 2007-2008 a la sensibilización y a la reflexión sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. De las reflexiones y los trabajos que se lleven a término durante el curso debe surgir un Plan de Igualdad para la UPF, que llevará el nombre de Isabel de Villena en honor de quien, probablemente por primera vez en la literatura catalana, adoptó el punto de vista de la mujer. Como primera medida adoptada se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo que colaborar en la definición del Plan para la Igualdad, mas allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

En el transcurso del curso académico 2008-09, los estudios que se impartían hasta el momento en el edificio França (vinculados a los ámbitos de las ingenierías en Informática y de Telecomunicación) se trasladaron al Campus de la Comunicació – Poblenou, situado en el distrito tecnológico del 22@Barcelona. Este nuevo campus está formado por dos edificios recuperados del patrimonio industrial catalán: la Fábrica y La Nau y por tres de nueva construcción: Roc Boronat, Tallers y Tànger.

La UPF ha concentrado todo aquello relacionado con la formación, la investigación y la producción en el ámbito de la Comunicación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Se trata de 35.000m² de superficie construida que agrupan un número muy importante de aulas y de espacios técnicos. El aulario tradicional, aulas de teoría y salas de seminario (espacios que han resultado de imprescindible utilización en el nuevo escenario pedagógico que ha promovido la implantación del modelo Bolonia), se encuentra ubicado en el edificio Roc Boronat. Los espacios técnicos ubicados en el edificio Tallers cuentan con una superficie de trabajo de 2.988,58m².

También se contemplarán como medios materiales y servicios disponibles los relacionados con los otros estudios pertenecientes a uno de los cuatro itinerarios: Ciencias Políticas, Humanidades, Derecho, Ciencias Económicas y que se desarrollan en el Campus Ciutadella de la UPF.

A continuación se detallan los espacios disponibles:

DATOS CAMPUS (SEPTIEMBRE 2014)

CAMPUS DE LA COMUNICACIÓN (Edificio)	Unidades	m ² útiles	m ² construidos
La Fábrica			3.300
Biblioteca		1.945	
Salas de estudiantes y de trabajo en grupo	8	180	
La Nau			1.870
Investigación		870	
Roc Boronat -52			10.830
Aula hasta 60 plazas	5	290	
Aula hasta 100 plazas	8	620	
Aula más de 100 plazas	3	315	
Sala de seminarios	19	850	
Sala polivalente y de tutorías	2	45	
Sala de reuniones	9	190	
Sala de profesores	2	44	
Auditorio	1	230	

Jaume I

Aula hasta a 50 plazas	4	160	
Aula hasta a 90 plazas	15	1.000	
Aula más de 100 plazas	4	335	
Sala de seminarios	2	70	
Biblioteca		2.650	
Sala de reuniones	4	110	
			29.380

Roger de Llúria			28.100
Aula hasta a 90 plazas	2	180	
Aula entre 100 y 200 plazas	26	3.475	
Aula más de 200 plazas	1	245	
Aula de informática	5	450	
Sala de reuniones	5	165	
Sala de grados	1	93	
Archivo		350	
Despachos de profesores	120	1.655	
Administración y Gestión (Decanatos/secretarias...)	25	960	

BIBLIOTECA DE LA UPF

La Biblioteca de la UPF es una unidad fundamental de apoyo a la docencia y al aprendizaje en la Universitat Pompeu Fabra.

Para dar respuesta a las necesidades emergentes de los profesores y estudiantes en el nuevo entorno derivado de la implementación del EEES, la UPF ha apostado claramente por la evolución de la Biblioteca hacia el modelo de CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación). Así pues, se ha optado por un nuevo modelo organizativo basado en la confluencia del servicio de Biblioteca e Informática, adaptando las instalaciones para poder ofrecer espacios para el estudio y trabajo en grupo y ofreciendo nuevos servicios.

En la Biblioteca/CRAI se concentran todos los servicios de apoyo al

aprendizaje, la docencia y la investigación que, en el ámbito de las tecnologías y los recursos de información, la Universidad pone a disposición de los estudiantes y los profesores. Nuevos espacios con nuevos y mejores equipamientos y una visión integradora de los servicios y los profesionales que los prestan.

En esta línea cabe destacar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles, con notable éxito entre los estudiantes de grado y el servicio de La Factoría de apoyo al aprendizaje y a la docencia. La Factoría es un espacio con profesionales (bibliotecarios, informáticos, técnicos audiovisuales, personal administrativo), con recursos, equipos y tecnología, desde donde se ofrece apoyo a los profesores en el uso de las plataformas de enseñanza virtual (e-learning) y en la elaboración de materiales docentes y a los estudiantes, en la elaboración de trabajos académicos.

Los rasgos más característicos y definitorios de los servicios que la Biblioteca / CRAI presta a sus usuarios, profesores y estudiantes para materializar su misión son los siguientes:

a) Amplitud de horarios

La Biblioteca/CRAI abre 360 días al año, con un horario de apertura de 17 horas de lunes a viernes y de 11 o 15 horas los sábados y días festivos.

Horario de apertura:

- De lunes a viernes, de 08.00 h. a 01.00 h. de la madrugada.
- Sábados y festivos, de 10.00 h. a 21.00 h. (a 01.00 h. durante el período de las tres convocatorias de exámenes de cada curso académico).

b) Recursos de información

La Biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico y de recursos de acceso remoto muy completo y en constante crecimiento. Es muy importante señalar que la colección bibliográfica, como la Biblioteca y como la propia Universidad, es fruto de una trayectoria cronológica corta: desde tan sólo el 1990, año de su nacimiento se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria un conjunto de información, tanto en soporte papel como de acceso electrónico, muy relevante y que da respuesta a la práctica totalidad de las necesidades de docencia y aprendizaje de la comunidad universitaria.

El incremento del número de volúmenes de monografías se sitúa en una media anual de entre 30.000 y 40.000 volúmenes por año. Esto supone un crecimiento sostenido y continuado de la colección y muestra el esfuerzo constante de la UPF para crear y mantener una colección que dé respuesta a las necesidades informativas de la comunidad universitaria.

Los fondos están a disposición de todos los usuarios, cualquiera que sea su sede. El catálogo es único y los documentos pueden trasladarse de una sede a otra a petición de los usuarios que así lo necesitan.

Por lo que respecta a la información electrónica, cabe señalar su accesibilidad completa, ya que, además de su disponibilidad desde las instalaciones de la Biblioteca y de toda la Universidad, todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a los recursos de información electrónicos desde cualquier ordenador externo mediante un sistema (VPN-SSL) que permite un acceso fácil y seguro.

b.1. Monografías

Número total de volúmenes de monografías en papel u otros soportes físicos	575.037
--	----------------

Distribución por localizaciones	Número de volúmenes de monografías
---------------------------------	------------------------------------

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	374.239
----------------------------------	----------------

Biblioteca/CRAI del Poblenou	99.318
------------------------------	---------------

Biblioteca del Campus Universitari Mar	15.278
--	---------------

Otras localizaciones (depósitos de la UPF o depósitos consorciados (GEPA))	86.090
--	---------------

Número total de monografías electrónicas disponibles	23.086
--	---------------

b.2. Publicaciones en serie

En papel

Número total de títulos de publicaciones en serie en papel	11.869
--	---------------

De acceso remoto

Número total de títulos de publicaciones en serie de acceso remoto	18.025
--	---------------

b.3. Bases de datos

Número total de bases de datos en línea

460

c) Puestos de lectura

La Biblioteca cuenta con una ratio de 7,14 estudiantes por puesto de lectura. Esta ratio sitúa a la UPF entre las primeras posiciones del sistema universitario español.

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
1.184	445	279	1.908

d) Distribución de los espacios

La distribución de la superficie útil de los espacios es la siguiente:

Biblioteca/CRAI de la Ciutadella	Biblioteca/CRAI del Poblenou	Biblioteca del Campus Universitari Mar	Total
8.142 m2	2.142 m2	1.258 m2	11.542 m2

Cabe señalar que las instalaciones de la Biblioteca/CRAI son accesibles a personas con discapacidades de movilidad.

También es importante destacar el hecho de que en la Biblioteca/CRAI de Ciutadella uno de los ordenadores de uso público está equipado con software y hardware específico para personas con limitaciones visuales.

e) Amplia oferta de servicios

La oferta de servicios para los usuarios es muy amplia. La relación de los servicios a los que todos los estudiantes tienen acceso es la siguiente:

e.1. Punto de Información al Estudiante (PIE)

El PIE es el servicio que la Universidad pone a disposición de todos los estudiantes con el fin de proporcionar información, orientación y formación sobre la organización, el funcionamiento y las actividades de la UPF y también para realizar los trámites y las gestiones de los procedimientos académicos y de extensión universitaria. El PIE facilita la información y la realización de trámites necesarios para la vida académica de los estudiantes en la UPF.

e.2. Información bibliográfica

El servicio de información bibliográfica ofrece:

- Información sobre la Biblioteca/CRAI y sus servicios
- Asesoramiento sobre dónde y cómo encontrar información
- Asistencia para utilizar los ordenadores de uso público
- Ayuda para buscar y obtener los documentos que se necesita

El servicio de información bibliográfica es atendido de forma permanente por personal bibliotecario.

e.3. Bibliografía recomendada

La bibliografía recomendada es el conjunto de documentos que los profesores recomiendan en cada una de las asignaturas durante el curso académico; incluye libros, documentos audiovisuales, números de revistas, dossiers, etc.

Se puede acceder a la información sobre esta bibliografía desde el catálogo en línea y también desde la plataforma de enseñanza virtual (Aula Global). Esta información se mantiene con la colaboración del profesorado.

e.4. Equipos informáticos y audiovisuales

La Biblioteca/CRAI pone a disposición de los estudiantes a lo largo de todo el horario de apertura equipos informáticos y audiovisuales para la realización de sus actividades académicas.

e.5. Formación en competencias informacionales e informáticas (CI2)

El personal del Servicio de Informática y de la Biblioteca ofrecen conjuntamente formación en competencias informacionales e informáticas (CI2) a todos los miembros de la comunidad universitaria de la UPF para profundizar en el conocimiento de los servicios y de los recursos bibliotecarios e informáticos y para contribuir a la mejora del nuevo modelo docente de la UPF. Esta formación se ofrece integrada en los planes de estudio de grado y postgrado. También se ofrece un amplio abanico de oferta formativa extracurricular a medida de asignaturas concretas (a petición de docentes), formaciones temáticas programadas y a la 'carta' (sobre un tema no previsto anticipadamente).

e.6. Préstamo

El servicio de préstamo ofrece la posibilidad de sacar documentos por un periodo determinado de tiempo. El servicio es único: se pueden solicitar los documentos independientemente de la sede en la que se encuentren y, además, se pueden recoger y devolver en cualquiera de las sedes.

Para llevarse documentos en préstamo, sólo es necesario presentar el carnet de la UPF o cualquier otro documento identificativo que acredite como usuario de la Biblioteca.

Este servicio destaca muy favorablemente por su uso intensivo. Año tras año, el indicador Préstamos por estudiante presenta muy buenos resultados, de los mejores en el sistema universitario español.

Además los usuarios pueden utilizar también el servicio de préstamo consorciado (PUC) El **PUC** es un servicio gratuito que permite a los usuarios de las bibliotecas de las instituciones miembros del Consorci de Serveis Universitaris de Catalunya (CSUC) solicitar y tener en préstamo documentos de otra biblioteca del sistema universitario catalán.

e.7. Préstamo de ordenadores portátiles

La Biblioteca y el Servicio de Informática ofrecen el servicio de préstamo de ordenadores portátiles dentro del campus de la Universidad para el trabajo individual o colectivo, con conexión a los recursos de información electrónicos y con disponibilidad del mismo software que el que se puede encontrar en las aulas informáticas. Pueden utilizar el servicio de préstamo de ordenadores portátiles todos los estudiantes de los estudios oficiales que imparte la UPF en sus centros integrados.

e.8. Préstamo interbibliotecario

A través de este servicio todos los miembros de la comunidad universitaria, pueden pedir aquellos documentos que no se encuentran en la Biblioteca de la UPF a cualquier otra biblioteca del mundo.

e.9. Acceso a recursos electrónicos desde fuera de la Universidad

Como ya se ha comentado anteriormente, existe la posibilidad de conectarse a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde cualquier ordenador de la red de la UPF y también desde fuera (acceso remoto). Cualquier miembro de la comunidad universitaria puede acceder desde su domicilio o desde cualquier lugar en cualquier momento (24x7) a todos los recursos electrónicos disponibles, mediante un sistema sencillo, fácil y seguro (VPN-SSL).

e.10. Apoyo a la resolución de incidencias de la plataforma de enseñanza virtual (e-learning): La Factoría

Mediante este servicio, todos los profesores y los estudiantes tienen a su disposición asistencia y asesoramiento para resolver incidencias, dudas, etc. relacionadas con la utilización de la plataforma de enseñanza virtual implantada en la UPF Aula Global (gestionada con la aplicación *Moodle*) y su soporte informático, ya sea de manera presencial, telefónicamente o a través de formulario electrónico.

e.11. Ayuda en la elaboración de trabajos académicos y de materiales docentes: La Factoría

Mediante este servicio, los estudiantes tienen el apoyo y el asesoramiento de

profesionales para la elaboración de sus trabajos académicos (presentaciones, informes, memorias, etc.), formación en aspectos específicos, acceso a TIC (hardware y software), etc. También los profesores encuentran ayuda y asesoramiento para la creación de sus materiales docentes.

e.12. Gestor de bibliografías (Mendeley)

Mendeley es una herramienta en entorno web para gestionar referencias bibliográficas y al mismo tiempo una red social académica que permite:

- Crear una base de datos personal para almacenar referencias importadas
- Gestionar las referencias
- Generar bibliografías de manera automática
- Encontrar documentos relevantes por áreas temáticas
- Importar muy fácilmente documentos de otras plataformas
- Colaborar con otros usuarios investigadores en línea
- Acceder a los propios documentos desde cualquier lugar via web

e.13. Impresiones y reprografía

Todas las sedes disponen de una sala equipada con fotocopadoras. Las fotocopadoras funcionan en régimen de autoservicio. Funcionan con una tarjeta magnética que se puede adquirir y recargar en los expendedores automáticos situados en la sala de reprografía de la Biblioteca/CRAI y en diferentes puntos del campus de la Universidad.

Además, desde todos los ordenadores de la Biblioteca/CRAI pueden utilizarse impresoras de autoservicio que funcionan con las mismas tarjetas magnéticas.

ESTRUCTURA DE REDES DE COMUNICACIONES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, AULAS DE INFORMÁTICA

a) Aulas de Informática y Talleres

- Número de aulas y talleres: **35**
- Número de ordenadores disponibles: **1205**
- Sistema operativo: arranque dual Windows / Linux

b) Software

- Software de ofimática: Word, Excel, Access, etc.
- Software libre.
- Acceso a Internet.
- Cliente de correo electrónico.
- Software específico para la docencia.
- Acceso a herramientas de *e-learning*.

c) Ordenadores de la Biblioteca

[REDACTED]	[REDACTED]
54.008	30

Dr. Aiguader

60.006(Edificio Anexo)

20

d) Aulas de docencia

Todas las aulas de docencia están equipadas con ordenador con acceso a la red y cañón de proyección.

e) Red

Todos los ordenadores de la Universidad disponen de conexión a la red. Todos los Campus disponen de prácticamente el 100% de cobertura de red sin hilos, con acceso a EDUROAM.

f) Accesibilidad universal de las personas con discapacidad y diseño para todos

Las instalaciones de la Universidad cumplen con el “Codi d’accessibilitat” establecido por la Generalitat de Catalunya.El conjunto de edificios que

conforman el Campus de Ciutadella y el edificio Rambla han sido objeto de adaptaciones para asegurar la accesibilidad. En el Campus Mar, el edificio del PRBB, , cumple exhaustivamente con la normativa. El edificio Dr. Aiguader ha sido adaptado y actualmente cumple también la normativa, ya que fue objeto de un proceso de ampliación y modificación cuyo proyecto, obviamente, se ajusta estrictamente a la normativa de accesibilidad. En cuanto al Campus de la Comunicación, también cumple con la normativa vigente, como no podría ser de otra forma.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios se realiza coincidiendo con la elaboración del presupuesto anual. Se efectúa una reflexión sobre las necesidades de instalaciones y equipamientos para el curso siguiente y con una visión plurianual y se consignan las dotaciones presupuestarias oportunas. Por otra parte, la Universidad dispone unos protocolos de mantenimiento de construcciones, instalaciones y equipos, con descripción, calendario y presupuesto de las tareas preventivas, así como de una previsión del mantenimiento correctivo basada en la experiencia de ejercicios anteriores. La mayor parte de las tareas de mantenimiento está externalizada, mediante contratos plurianuales con varias empresas especializadas, bajo el seguimiento y control del equipo técnico de la Universidad.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación:

Estimación de valores cuantitativos:

Datos de 2013-14:

Tasa de graduación %	87,21%
Tasa de abandono%	4,43%
Tasa de eficiencia %	96,99%

Justificación de los valores propuestos:

A continuación se presentan los resultados estimados para el nuevo plan de estudios de Periodismo. Los resultados se concretan en los siguientes indicadores: la tasa de graduación, la tasa de abandono en primer curso y la tasa de eficiencia.

Para determinar tales magnitudes se ha tenido en cuenta la evolución de estos mismos indicadores en anteriores cursos del grado.

Tasa de graduación

La tasa de graduación indica el porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más respecto la cohorte de alumnos que iniciaron los estudios en un mismo año.

En el curso 2013-14, la tasa de graduación del Grado en Periodismo fue del 87,21%. Puesto que el nuevo plan de estudios no comporta cambios sustanciales, se prevé aquí un resultado parecido (90%).

Tasa de abandono en primer curso

Este indicador marca el porcentaje de estudiantes que han abandonado el grado en el primer curso por no haber superado el régimen de permanencia de la UPF.

Entre los cursos 2010-11 y 2013-14, esta tasa ha oscilado entre el 2,3% y el 6,5%, con una media del 4,43%. Como el nuevo plan de estudios no comporta cambios relevantes, se prevén aquí resultados parecidos para el primer curso (4%).

Tasa de eficiencia

La tasa de eficiencia indica el grado de eficiencia de los estudiantes por terminar los estudios habiendo consumido únicamente los créditos previstos

en el plan de estudios. Se calcula dividiendo los créditos previstos en el plan de estudios entre la media de créditos matriculados por los estudiantes que han finalizado los estudios, y multiplicar el resultado por cien. La tasa de eficiencia máxima es del 100%.

En el curso 2012-13 la tasa de eficiencia fue del 98,05% y en el 2013-14 del 96,99%. Teniendo en cuenta que el nuevo plan de estudios no comporta cambios muy significativos, se prevén aquí resultados parecidos (97%).

8.2. Procedimiento general para evaluar el progreso y resultados de aprendizaje

Evaluación del progreso y los resultados al nivel de cada asignatura

a) Métodos y criterios

La verificación de los conocimientos de los estudiantes se puede realizar mediante un examen final o bien siguiendo un proceso de evaluación continua. Los profesores responsables de cada asignatura y actividad formativa han de hacer públicos, al inicio del periodo de docencia correspondiente, los métodos y los criterios de evaluación que aplicarán.

b) Plan Docente de la Asignatura (PDA)

El PDA es el instrumento por el cual se define el modelo de organización docente de la asignatura. El PDA tiene alcance público y se puede consultar desde los espacios de difusión académica previstos por la Universidad.

c) Régimen de la evaluación continua

Concepto:

Se entiende por evaluación continua el conjunto de procesos, instrumentos y estrategias didácticas definidas en el PDA aplicables de manera progresiva e integrada a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje de ésta. Las evidencias recogidas deben facilitar a los estudiantes y a los docentes indicadores relevantes y periódicos acerca de la evolución y el progreso en el logro de las competencias que se hayan expresado como objetivos de aprendizaje de la asignatura.

Ámbito:

La evaluación continua comprende las asignaturas que así lo prevean en el PDA.

Contenido:

Las asignaturas que integren sistemas de evaluación continua especificarán un mínimo de tres fuentes de evaluación, así como los mecanismos e indicadores del progreso y del logro de los aprendizajes, la temporalidad prevista, los criterios para evaluar cada una de las actividades y su peso en el cómputo global de la calificación de la asignatura.

Evaluación:

Los mecanismos de evaluación continua utilizados en el periodo lectivo de clases pueden comprender un peso, a efectos de evaluación final, entre el 50 y el 100% del total de la evaluación. El estudiante recibirá periódicamente información de los resultados obtenidos en las actividades que configuren el itinerario de evaluación continua. A tal efecto, se utilizará para difundir la información los mecanismos previstos en el PDA. En cualquier caso, las asignaturas que hayan previsto un sistema de evaluación continua mantendrán la opción para los estudiantes de hacer un examen final, en el marco del periodo de exámenes fijado en el calendario académico de la Universidad.

Calificación:

Las asignaturas con evaluación continua seguirán el sistema general de calificaciones fijado por la Universidad.

d) Régimen de los exámenes finales

Periodo:

Los exámenes, tanto orales como escritos, se deben realizar, al finalizar la docencia, dentro del periodo fijado para esta finalidad en el calendario académico.

Convocatoria:

El Consejo Social es el órgano competente para regular el número de convocatorias por asignatura.

En el caso de que el Consejo Social prevea una convocatoria extraordinaria, el estudiante tiene que presentar la solicitud al rector o rectora, y adjuntarle la justificación documental de los motivos en los que fundamente la solicitud, en el plazo de quince días desde la publicación de las calificaciones definitivas.

Corresponde al rector o a la rectora, a propuesta del Consejo Social, la resolución de las solicitudes, y se pueden establecer en la misma resolución, en el caso en el que sea favorable, las condiciones académicas con las que se autoriza la matrícula del estudiante.

Hay una única convocatoria por asignatura y curso académico.

Exámenes orales:

Los exámenes orales serán organizados y evaluados por un tribunal formado por tres profesores. Para que quede constancia del contenido del examen y para garantizar su conservación, los exámenes serán registrados en un soporte apto para la grabación y la reproducción.

Revisión:

Los estudiantes pueden solicitar la revisión de las calificaciones por los procedimientos siguientes:

a) Con la publicación de las calificaciones provisionales, el decano o el director de estudios responsable de la titulación fijará un plazo para que los estudiantes hagan alegaciones ante el evaluador.

b) Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las

calificaciones definitivas, los estudiantes pueden solicitar ante el decano responsable una segunda corrección. Esta segunda corrección la realizará un tribunal formado por tres profesores, designados por el decano o el director de estudios responsable. Antes de emitir la calificación, el tribunal deberá escuchar al profesor responsable de la asignatura. El tribunal resolverá la solicitud de segunda corrección en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

- c) Los estudiantes pueden interponer recurso de alzada ante el rector, tanto si han pedido la segunda corrección como si no, contra las calificaciones definitivas para alegar cuestiones relativas a la infracción del procedimiento y diferentes de la valoración de los conocimientos técnicos exigidos. En el caso que se haya solicitado la segunda corrección no se puede interponer el recurso de alzada hasta que se haya resuelto ésta.

Conservación:

A fin de asegurar la posibilidad de revisar las calificaciones, los profesores están obligados a guardar los exámenes, o documentos base de la calificación (incluidas las grabaciones), a lo largo de un periodo mínimo de un año, desde la fecha de cierre de las actas de calificación.

Calificaciones:

Los resultados obtenidos por los estudiantes se expresan en calificaciones numéricas de acuerdo con la escala establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Por lo que respecta a la consideración de las asignaturas convalidadas y adaptadas, la valoración de los expedientes académicos y la certificación de las calificaciones en el expediente académico, es de aplicación lo previsto en la normativa de calificaciones aprobada por el Consejo de Gobierno.

e) Evaluación del progreso y los resultados al nivel de la titulación

En términos de titulación se desplegarán los instrumentos de información previstos en el Sistema de Información de la Docencia (SIDOC). A partir de estos instrumentos se analizará el progreso y los resultados de la titulación desde el nivel asignatura, al nivel cohorte y titulación. En lo que respecta a las asignaturas, tal y como se recoge en el SIDOC, los indicadores se establecerán con relación a las tasas de presentación y éxito para cada convocatoria y de rendimiento, fijando también los elementos críticos por su desviación con relación a la media de los estudios y de la Universidad. En cuanto al progreso, también se tomará en cuenta el nivel de superación de créditos. Con relación al progreso de las cohortes, se analizarán los indicadores ya previamente consensuados a nivel de sistema con relación al abandono (en sus diferentes tipologías) y graduación (tasa de graduación, tasa de eficiencia, etc.). Asimismo, se establecerán los vínculos entre rendimiento y variables como la nota media y tipo de acceso.

f) Trabajo de Fin de Grado

Es obligatorio desarrollar un trabajo de fin de grado, con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias asociadas al título.

Esta actividad se programa en el último año de los estudios, y el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización, con independencia de que el trabajo del alumno se integre o no en las prácticas externas.

En el apartado correspondiente del plan de estudios se describen con más precisión los contenidos de esta actividad de carácter obligatorio.

La realización de un trabajo de fin de Grado se constituye como requisito obligatorio para la obtención del título en el Grado de Periodismo.

Conforme a la legislación vigente, el objetivo principal de dicho Trabajo es la valoración del grado de adquisición de las competencias asociadas al Grado. Asimismo, éste reviste un alto poder formativo y un interés específico como contenido curricular vinculable con mayores posibilidades de inserción laboral al finalizar los estudios. Por tal motivo, la actividad se programa en el tercer trimestre del último año de los estudios, previéndose su coexistencia temporal con las prácticas externas, las cuales, debido a la orientación eminentemente práctica del Grado, también se configuran como obligatorias (sin perjuicio de las eventuales convalidaciones). En la medida de lo posible se intentará que las prácticas externas se relacionen con el tema principal del Trabajo de Fin de Grado.

La obligatoriedad del trabajo fin de Grado aconseja regular el proceso de definición, realización, presentación y defensa del mismo, a fin de garantizar que el estudiante dispondrá de tiempo suficiente para su realización y recibirá una adecuada guía a lo largo del proceso. A tal fin, la Comisión Docente del Grado elegirá una *Comisión de Trabajos de Fin de Grado* (CTFG) constituida por tres profesores con docencia en el Grado.

La propuesta del tema del Trabajo correrá a cargo del propio estudiante, quien antes de elevarla para su aprobación por la CTFG habrá de consultar con un profesor tutor con docencia en el Grado.

El trabajo habrá de ser tutorizado por un profesor o por personal investigador perteneciente al área adscrita a la asignatura (o alguna de ellas) sobre la que verse el trabajo. También podrá ser tutor cualquier persona de otra área de conocimiento o ajena a la Universidad, con una titulación de licenciado o equivalente, siempre que sea co-tutor un profesor doctor del Grado. Esta posibilidad será admitida siempre que el tutor externo sea una persona experta en alguno de los campos científico-tecnológicos que están presentes en el Grado. El número de tutores no podrá ser superior a dos, al menos uno de los cuales habrá de tener el título de doctor.

El Tutor del Trabajo y el alumno se reunirán en un mínimo de dos ocasiones en tutorías individuales o grupales antes de la conclusión del trabajo. Una vez concluido, el trabajo se presentará por escrito ante el Tutor, quien decidirá si

reúne las condiciones para su defensa oral.

Para su calificación final el Trabajo se defenderá oralmente ante un tribunal calificador elegido por la CTFG que habrá de incluir al menos un miembro externo al Grado.

9. Sistema de garantía de la calidad

[http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/Polxtica de Qualitat i SIGQ_x6Qx/](http://www.upf.edu/universitat/planificacio/qualitat/Polxtica_de_Qualitat_i_SIGQ_x6Qx/)

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación

Curso de Inicio:2009

Cronograma:

	Cursos académicos			
	2009-10	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer curso				
Segundo curso				
Tercer curso				
Cuarto curso				

2009-10:

- Inicio nueva titulación: 1er curso.
- Antigua titulación (segundo ciclo): mantenimiento de 1er y 2º curso

2010-2011

- Nueva titulación: 1er y 2º curso.
- Antigua titulación (segundo ciclo): mantenimiento de 1er y 2º curso

2011-2012

- Nueva titulación: 1er, 2º y 3er curso.
- Antigua titulación (segundo ciclo): sólo 2º curso.

2012-2013:

- Nueva titulación: 1er, 2º, 3er y 4º curso (**salida de los primeros graduados**).
- Antigua titulación: extinguida.

Nota importante: en el año 2009 por encontrarnos en el caso de la substitución de un segundo ciclo por unos estudios de grado, debe tenerse en cuenta que la antigua titulación tuvo que mantenerse por dos años más de lo que sería habitual en otro caso. De esta forma se garantizó la aportación de titulados al mercado y, lo que es más importante, se mantuvieron vigentes los convenios de prácticas en empresas, por tratarse de un importante patrimonio de los actuales Estudios de Periodismo de la UPF. De lo contrario, se crearía un inconveniente vacío de dos años.

Se prevee implantar el título con las modificaciones realizadas durante el proceso de acreditación en el próximo curso 2016-2017.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

La siguiente información se refiere al cambio de titulación de Licenciatura a Grado que tuvo lugar en 2009:

La Universitat Pompeu Fabra ha venido impartiendo hasta el presente una licenciatura en Periodismo de segundo ciclo, que quedará substituida por la nueva graduación.

Una vez extinguido el Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo, los estudiantes que aún tengan asignaturas de la misma pendientes podrán optar por incorporarse al Plan de Estudios del Grado en Periodismo o bien examinarse de las asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo a extinguir durante el número de convocatorias que resulte de la aplicación del régimen de permanencia establecido por la Universidad.

Para asegurar esta posibilidad, la Universidad organizará, después de la extinción de cada curso, cuatro convocatorias de examen en los dos años académicos siguientes. Agotadas las convocatorias correspondientes al Plan de Estudios de la Licenciatura en Periodismo sin haber superado las pruebas, los que deseen continuar los estudios –siempre que lo permitan las normas de permanencia– deberán hacerlo por el Plan de Estudios del Grado en Periodismo mediante la adaptación. La tabla de adaptaciones para el reconocimiento de créditos entre ambos Planes de Estudio es la siguiente:

Asignaturas obligatorias y troncales Plan de Estudios Licenciatura en Periodismo		Asignaturas Plan de Estudios Grado en Periodismo		
		Cr		ECTS
Taller y Redacción de Prensa	O	8	Taller Integrado de Periodismo (I, II ó III)	8
Periodismo en Internet	O	4,5	Periodismo en Internet	4
Producción y Diseño en Prensa	T	5	Técnicas del Periodismo Impreso	4
Redacción Periodística I	T	4,5	Lenguaje y géneros informativos	8
Redacción Periodística II	T	4,5	Lenguaje y géneros de opinión	4
Lenguajes Audiovisuales	T	5	Técnicas del Periodismo Audiovisual	6
Teorías de la Comunicación	T	4,5	Teorías de la Comunicación	6
Cultura Periodística Contemporánea	O	4,5	Cultura Periodística	4
Seminario de Análisis de la Actualidad	O	4,5	Seminario de Análisis de la Actualidad	4
Taller y Redacción de Internet	O	6,5	Taller Integrado de Periodismo (I, II ó III)	8
Taller y Redacción de Radio	O	8	Taller Integrado de Periodismo (I, II ó III)	8
Régimen jurídico de la información	T	4,5	Derecho de la Información	4
Periodismo de fuentes I y II	T	3	Gabinetes de Comunicación (optativa)	4
		+2		

Investigación Periodística, Documentación e Interpretación de Datos I	T	3	Documentación Periodística	6
Investigación Periodística, Documentación e Interpretación de Datos II	T	4	Documentación Periodística	6
Historia del Periodismo	T	4,5	Historia del Periodismo	6
Taller y Redacción de Televisión	O	8	Taller Integrado de Periodismo (I, II ó III)	8
Deontología y Análisis de la Actualidad	T	4,5	Deontología periodística	4
Empresa y organización de redacciones	T	5	Dirección y gestión de empresas informativas (optativa)	4
Practicum	O	10	Practicum	18
Técnicas del Periodismo Impreso	CF*	3	Técnicas del Periodismo Impreso	4
Técnicas del Periodismo Electrónico	CF	3	Técnicas del Periodismo Audiovisual	4
Redacción Informativa	CF	6	Lenguaje y géneros informativos	8
Introducción al Periodismo	CF	5	Fundamentos del Periodismo	8
Estructura de la Comunicación Social	CF	5	Estructura de la Comunicación Social	6
Lengua Catalana	CF	8	----	
Lengua Española	CF	8	----	

* CF: Complementos de formación. Se trata de asignaturas que no formaban parte stricto sensu del plan de estudios, sino que las habían de cursar los estudiantes que no provenían de primeros ciclos de carrers de comunicació a fin y efecto de homogeneizar su nivel de conocimientos previos.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Licenciado en Periodismo - Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Anexo I. Desarrollo de la normativa relativa al apartado “4.2. Requisitos de Acceso y criterios de Admisión”

No existen criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales para el Grado en Periodismo. Los requisitos de acceso exigibles serán los que se establecen con carácter general en la normativa legal vigente.

El Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. La presente normativa, sin perjuicio de lo dispuesto en su disposición adicional cuarta, deroga el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, y desarrolla los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, por lo que se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación:

A_BACHILLERATO: Haber superado los estudios de Bachillerato y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria. Los parámetros de ponderación de las materias a efectos de la determinación de la calificación de la fase específica de las PAU para el curso 20XX-20XX en el que se pretende iniciar la presente propuesta, será aprobada por parte del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC).

B_CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS): Haber obtenido el título de Técnico Superior correspondiente a las enseñanzas de Formación Profesional, a las Enseñanzas Artísticas y a las Enseñanzas de Técnico Deportivo Superior y equivalentes. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria. Desde el año 2011 solo se tiene en cuenta la nota de acceso (calificación media CFGS). Estos alumnos podrán subir su nota de admisión mediante la realización de la fase específica de las PAU, con las materias vinculadas a la rama de conocimiento del estudio al cual se quiere acceder y los mismos parámetros de ponderación que los alumnos de bachillerato.

C_ACCESO DESDE UNA TITULACIÓN UNIVERSITARIA: Solicitar admisión a la UPF mediante la Preinscripción Universitaria.

D_ACCESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS: Haber superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años previstas por el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya. Solicitar la admisión a la Universitat Pompeu Fabra (UPF de aquí en adelante) mediante Preinscripción Universitaria.

E_ACCESO PARA MAYORES DE 45 AÑOS: Haber superado las Pruebas de Acceso para Mayores de 45 años. Solicitar la admisión a la UPF mediante Preinscripción Universitaria.

F_ACCESO PARA MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL: Los procedimientos de acreditación de la experiencia laboral y profesional se regulan en la normativa de acceso a la universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional. En Cataluña se aplica el 1% de admisión por la experiencia laboral o profesional que permite el Real Decreto 412/2014 de 6 de junio en el artículo 25. Se relacionan, a continuación, los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- 1) Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que quieran acceder a la universidad,
- 2) No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder a la universidad,
- 3) Poder acreditar experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual se quiera acceder, en los términos que establece la normativa

La solicitud de admisión deberá estar dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra. El proceso de valoración se estructura en una fase documental y una entrevista personal.

La solicitud de admisión deberá estar dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra. El proceso de valoración se estructura en una fase documental y una entrevista personal tal como se establece en la Normativa de acceso a la universidad mediante acreditación de experiencia laboral o profesional.

Normativa de acceso a la universidad mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2010

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior parte de una concepción de la formación universitaria que sitúa el estudiante en el centro del proceso de aprendizaje, a lo largo del cual el estudiante va adquiriendo las competencias y habilidades indispensables para su posterior desarrollo académico y profesional. En coherencia con este planteamiento basado en la adquisición de competencias y para facilitar la actualización de la formación y la readaptación profesional así como la plena y efectiva participación en la vida cultural, económica y social, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, ha abierto la puerta a una nueva modalidad de acceso a la universidad hasta ahora inexistente a nuestro sistema. Esta nueva modalidad se dirige a aquellas personas que puedan acreditar una determinada experiencia laboral o profesional, a pesar de que no dispongan de una

titulación académica que los permita el acceso a la universidad, siempre que hayan superado los cuarenta años de edad.

Por otro lado, el Real Decreto mencionado también ha incorporado otra nueva modalidad de acceso a la universidad para personas que, sin tener titulación ni experiencia laboral o profesional, tengan más de cuarenta y cinco años.

De acuerdo con este marco legal, en esta normativa se establece el funcionamiento de la modalidad de acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional en la Universitat Pompeu Fabra. En síntesis, el proceso de valoración de esta experiencia se estructura en dos fases, una fase documental y una segunda fase de entrevista personal con el solicitante.

En cuanto al acceso para las personas de más de cuarenta y cinco años, no hay que entrar a regular la primera fase del proceso, para la cual se ha previsto la colaboración con otras universidades del Sistema Universitario de Cataluña para la realización de la prueba correspondiente prevista en el Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. En cuanto a la segunda fase, que es también una entrevista personal, se opta por asimilar las características generales y el procedimiento que se prevé para el acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional, entendiendo que las Comisiones de valoración encargadas harán las adaptaciones que resulten oportunas.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta normativa tiene por objeto la regulación del acceso a la universidad para personas que acrediten una experiencia laboral o profesional en el ámbito de los estudios de grado a los cuales quieran acceder, en los términos establecidos por el Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, y es de aplicación a las solicitudes relativas a las enseñanzas de grado regidos por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2. La regulación de las características generales y el procedimiento de la fase de la entrevista personal establecida en el artículo 7 de esta normativa es de aplicación a la entrevista personal prevista para el acceso para mayores de 45 años en los términos previstos en el artículo 38.3 del Real decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. Las Comisiones de valoración que efectúen las entrevistas podrán hacer las adaptaciones que resulten oportunas para esta modalidad de acceso.

Artículo 2. Publicación de la convocatoria e información del proceso

Anualmente y con anterioridad al inicio del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes, el vicerrector competente en materia de acceso a la Universidad tiene que efectuar una convocatoria que se tiene que publicar en la página web institucional y contendrá, como mínimo, la información siguiente:

a) El plazo de presentación de solicitudes, que tendrá carácter general para toda la Universidad.

b) *La relación de los estudios de grado y las plazas que ofrece por esta modalidad de acceso; las plazas serán el 1% del total de plazas de nuevo acceso de la titulación correspondiente y, como mínimo, una plaza por titulación que se ofrezca en el curso correspondiente*

c) *El calendario del procedimiento.*

d) *Cualquier otra información relevante de la convocatoria para aquellas enseñanzas en que la Universidad ofrezca esta modalidad de acceso.*

Artículo 3. Requisitos para el acceso

Pueden acceder por esta vía todas las personas que cumplan los requisitos siguientes:

a) *Tener 40 años antes del 1 de octubre del curso en que querrán acceder en la universidad.*

b) *No poseer ninguna titulación que habilite para poder acceder en la universidad.*

c) *Poder acreditar la experiencia profesional o laboral en el ámbito del grado al cual quieran acceder, en los términos que establece esta normativa.*

Artículo 4. Número de enseñanzas a que se puede optar

Las personas que opten por esta vía de acceso sólo pueden optar a una sola enseñanza de las que incluya la oferta anual la Universitat Pompeu Fabra por medio de sus centros integrados o adscritos.

Artículo 5. Solicitud de participación en el proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral

1. *Los candidatos tienen que presentar la solicitud dirigida al rector de la Universitat Pompeu Fabra en el lugar indicado a la convocatoria.*

2. *La solicitud tiene que incluir la denominación de los estudios de grado para los cuales la persona interesada pide el acceso y el ámbito o familia profesional a que corresponde su experiencia laboral.*

Artículo 6. Documentación

1. *la documentación que se tiene que presentar con carácter obligatorio es la siguiente:*

- *Solicitud de inscripción al proceso para acceder en la universidad de acuerdo con el modelo que tiene que publicar la Universidad.*

- *Justificando de haber abonado el importe de inscripción al proceso de acceso. El importe de inscripción se determina anualmente por el órgano correspondiente.*

- *Carta de motivación.*

- *Currículum vitae.*

- Certificado de vida laboral expedido por el organismo correspondiente, o equivalente.
- Memoria que tiene que incluir una descripción argumentada de la trayectoria profesional y una presentación de las competencias adquiridas en el ámbito de los estudios de grado a los cuales quiere acceder.

- Original y fotocopia del DNI o pasaporte.

2. Los candidatos pueden presentar, si se tercia, otra documentación, como la acreditativa de la formación relacionada con los estudios de grado, el título de familia numerosa vigente o cualquier otra que consideren relevante.

3. Los documentos expedidos en el extranjero tienen que cumplir los requisitos siguientes:

a. Tienen que ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para hacerlo, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.

b. Tienen que presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

c. Tienen que ir acompañados, si se tercia, de la correspondiente traducción oficial al catalán o castellano.

Artículo 7. Estructura del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral

Habrà dos fases diferenciadas, la primera fase de valoración será eliminatoria; las personas que la superen podrán presentarse a la entrevista personal.

Fase 1. Valoración de los méritos y la documentación

La valoración de los méritos se tiene que hacer de acuerdo con el baremo siguiente:

a) Experiencia laboral y profesional

La Comisión de valoración que figura en el artículo 8 valorará la experiencia aportada, siempre que se demuestren competencias que tengan equivalencia en el ámbito del estudio de grado escogido por el estudiante: hasta un máximo de 6 puntos.

En concreto, se valorará la experiencia adquirida y demostrable en ocupaciones que se relacionen específicamente con el estudio de grado solicitado por el estudiante hasta un máximo de 0,05 puntos por mes completo de experiencia profesional.

La experiencia profesional se considerará acreditada si se aporta contrato o

nombramiento con funciones y certificación oficial de periodos de cotización al Régimen de la Seguridad Social.

b) Formación

Se valorará la formación acreditada: hasta un máximo de 2 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento, el contenido de los cuales esté directamente relacionado con el estudio de grado solicitado, con una duración igual o superior a 15 horas, que hayan sido cursados por la persona interesada se valorarán de acuerdo con el cómputo 0,002 puntos por hora.

Los cursos de formación y perfeccionamiento, el contenido de los cuales no esté directamente relacionado con la rama de conocimiento del estudio de grado solicitado, con una duración igual o superior de 15 horas, que hayan sido cursados por la persona interesada se valorarán de acuerdo con el cómputo 0,001 puntos por hora.

c) Conocimiento de lenguas extranjeras

Se valorarán los conocimientos de lenguas extranjeras según su relevancia para la docencia y el aprendizaje en las enseñanzas de que se trate, previa acreditación de los certificados que establece este apartado: hasta un máximo de 1 punto.

- Curso de nivel intermedio correspondiente al nivel B1 Umbral del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente: 0,5 puntos.

- Curso de suficiencia correspondiente al nivel C1.2 Dominio funcional efectivo de Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o equivalente: 1 punto.

Una vez superada la fase de valoración de los méritos y la documentación, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, la Comisión de evaluación convocará al solicitante a la realización de la entrevista.

Fase 2. Entrevista personal

1. La entrevista tendrá por objetivo determinar la madurez y la idoneidad de la persona para seguir con éxito el estudio de grado solicitado. Esta fase tendrá una valoración de Apto o No Apto. Los candidatos que obtengan una calificación de No Apto en la fase de la entrevista personal no habrán superado este proceso de acceso.

2. Durante la entrevista, la Comisión de valoración utilizará preferentemente la lengua catalana y podrá comprobar las competencias de comprensión y expresión del candidato en cualquier de las lenguas de docencia de la titulación correspondiente.

3. Para los candidatos que hayan obtenido una calificación de Apto, la calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones de la fase 1, que se utilizará también para la asignación de plazas correspondiente.

Artículo 8. Comisión de valoración de la experiencia profesional o laboral

1. *Corresponde al decano o director del centro nombrar una comisión de valoración de la experiencia profesional o laboral, que podrá ser única para todas las enseñanzas del centro.*

2. *Esta Comisión estará formada por tres miembros, de los cuales dos tendrán que pertenecer al profesorado del centro correspondiente al estudio solicitado. El tercer miembro tiene que pertenecer a la Secretaría del centro correspondiente y ejercerá la secretaría.*

3. *La Comisión de valoración podrá contar con la asistencia técnica de personal del Centro para la Calidad y la Innovación Docente u otras unidades de la Universidad.*

Artículo 9. Resultados del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral

1. *La superación del proceso de evaluación de los méritos y de la entrevista personal con Apto no da derecho de forma automática a la adjudicación de una plaza universitaria en las enseñanzas correspondientes, pero sí a participar en el proceso de asignación de plaza.*

2. *La superación del proceso de valoración de la experiencia profesional o laboral tiene validez indefinida para las enseñanzas en que se haya obtenido la aptitud.*

Artículo 10. Comunicación de los aptos para participación en el proceso de adjudicación de plaza

La Universidad tiene que comunicar de oficio los datos de los aptos a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Cataluña para que este organismo pueda adjudicar las plazas disponibles a las personas que, habiendo obtenido la aptitud para el acceso, cuenten con las mejores calificaciones.

Artículo 11. Enseñanzas con pruebas de aptitud personal

Los candidatos que soliciten acceder a un estudio que tenga como requisito la superación de una Prueba de Aptitud Personal se registrarán por las condiciones generales del resto de estudiantes y tendrán que realizar la mencionada prueba en el calendario general que establezca anualmente el órgano que corresponda.

Artículo 12. Resolución

La Comisión de valoración adoptará el acuerdo por el cual se determinará la aptitud o no del solicitante para el acceso a la Universidad por medio de esta modalidad.

Artículo 13. Notificación y régimen de recursos

El acuerdo de la Comisión de valoración será notificado a las personas interesadas por medio de su publicación en la página web del centro correspondiente. Contra este acuerdo se puede interponer recurso de alzada ante el decano o director del centro correspondiente.

Disposición adicional primera. Centros adscritos

Los trámites referentes a la admisión en los centros de enseñanza superior adscritos en la Universitat Pompeu Fabra que, de acuerdo con esta normativa, corresponda resolver al decano o director de centro, serán resueltos por el órgano designado por los centros adscritos. Del mismo modo, la solicitud de admisión a estos estudios se tendrá que presentar directamente en el centro de enseñanza superior adscrita que corresponda.

G_ACCESO PARA ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS: Este acceso se regula en la normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados. Estos estudiantes también tienen acceso a la Preinscripción Universitaria.

Se relacionan a continuación los requisitos de acceso que fija la normativa UPF:

- a) Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que se desea ser admitido. En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado,
- b) Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula,
- c) No tener en el expediente académico de la universidad de origen ninguna asignatura matriculada y no superada en la que se hayan consumido cinco convocatorias, en aplicación de la normativa de permanencia de la universidad de procedencia,
- d) Deben faltar como mínimo 60 créditos para la finalización de los estudios en la Universitat Pompeu Fabra.

La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se dirigirá al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere acceder. El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye la citada normativa.

Normativa de admisión de estudiantes con estudios universitarios iniciados

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2010, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo del 2011 y de 4 de febrero del 2015

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. Esta normativa tiene por objeto regular la admisión de los estudiantes que soliciten un cambio de universidad o un cambio de estudios universitarios oficiales españoles parciales, así como la admisión de los estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales o totales que no hayan obtenido la homologación del título en España y cumplan los requisitos previstos en el artículo 8.3 de la normativa académica de las enseñanzas de grado, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008.

2. Será de aplicación para la admisión en las enseñanzas de grado regidas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Publicación de la convocatoria e información del proceso

Anualmente el vicerrector competente en materia de acceso a la universidad debe realizar, con anterioridad al inicio del plazo de presentación de las solicitudes correspondientes, una convocatoria que se publicará en la página web institucional y que contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- a) El plazo de presentación de las solicitudes, que tendrá carácter general para toda la Universidad.
- b) Los requisitos de admisión y los criterios de selección previstos en esta normativa.
- c) El número de plazas para este tipo de admisión.
- d) El calendario del procedimiento.

Artículo 3. Requisitos para la admisión

Los requisitos indispensables para la admisión de un estudiante son los siguientes:

- a) Tener reconocidos o convalidados, según se trate de estudios españoles o extranjeros, respectivamente, un mínimo de 30 créditos en los estudios en los que se desea ser admitido. En ningún caso será objeto de reconocimiento el trabajo de fin de grado.
- b) Haber superado en la universidad de origen el 50% de los créditos de primer curso de los estudios en el primer año de matrícula.
- c) No hay que haber agotado los requisitos de permanencia de la universidad de procedencia en lo que al número de convocatorias se refiere.

d) Deben faltar como mínimo 60 créditos para la finalización de los estudios en la Universidad Pompeu Fabra.

Artículo 4. Selección de candidatos

1. El proceso de admisión se realizará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. Todas las solicitudes recibidas serán valoradas de acuerdo con los criterios de selección que incluye esta normativa.

En el caso de que el número de solicitudes sea superior a la oferta de plazas, se aplicará el siguiente proceso de selección.

Fase 1.

En esta fase se valorarán las solicitudes hasta un máximo de 11 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Por una parte, se valorará la nota de acceso a la universidad y se podrá obtener hasta un máximo de 5 puntos.

b) Por otra parte, se analizará el expediente del alumno en los estudios universitarios de origen hasta la fecha final del plazo para la presentación de la solicitud de admisión. En este análisis se comprobará que se cumplen los requisitos b), c) y d) del artículo 3 y se valorará el grado de afinidad y la adecuación académica de las asignaturas superadas en los estudios universitarios iniciados a las de los estudios a los que se quiere acceder, hasta un máximo de 5 puntos.

c) Los estudiantes provenientes de sistemas educativos del EEES tendrán 1 punto suplementario.

Una vez superada la fase 1, se publicará en la página web institucional una lista con la puntuación de los candidatos admitidos y la de los candidatos no admitidos, así como la lista de espera.

Fase 2.

En esta fase solamente tomarán parte las personas admitidas en la fase 1, que tendrán que presentar una solicitud de reconocimiento de créditos, siguiendo el procedimiento previsto en la convocatoria. En los términos previstos en la convocatoria se hará pública la lista final de admitidos para cada estudio.

2. Corresponde a los decanos y directores de centro dirigir el proceso de admisión y elevar al rector o rectora las propuestas de admisión.

3. El rector o rectora, o el vicerrector o vicerrectora en quien delegue, resolverá las solicitudes de admisión.

Artículo 5. Traslado de expediente

La Universidad Pompeu Fabra expedirá la correspondiente acreditación a los estudiantes admitidos. Éstos solicitarán a la universidad de origen que tramite el traslado del expediente académico.

Artículo 6. Solicitud de admisión y reconocimiento de créditos

1. La solicitud de admisión y la de reconocimiento de créditos se tiene que dirigir al decano o director del centro organizador del estudio al cual se quiere acceder, y se tiene que presentar en el lugar indicado en la convocatoria.

2. La solicitud de admisión se tiene que acompañar con la siguiente documentación:

-Original y fotocopia del DNI o del pasaporte.

-Fotocopia de la documentación acreditativa que dió acceso a la universidad.

-Certificado académico donde consten las asignaturas, el número de créditos y la calificación obtenida en los estudios de origen y la media del expediente.

-Resguardo del pago de la solicitud de admisión, si procede.

2.bis. La solicitud de reconocimiento de créditos se tiene que acompañar con la siguiente documentación:

-Detalle de las asignaturas de origen para las cuales se pide el reconocimiento o la convalidación, señalando la correspondencia concreta con las asignaturas de destino.

-Fotocopia del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente.

-Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas donde aparezca la materia de conocimiento a la cual pertenecen, debidamente selladas por el centro correspondiente.

-Resguardo del pago del precio público para la solicitud de estudio del reconocimiento de créditos.

3. Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país del que se trate.

b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige para los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

c) Deben ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al catalán o al castellano.

4. En caso de que el solicitante ya hubiera obtenido el reconocimiento del número de créditos requerido en las mismas enseñanzas de la Universidad Pompeu Fabra con anterioridad a la petición de esta admisión, deberá hacer constar expresamente esta

circunstancia en la solicitud dentro del mismo plazo y deberá presentar la misma documentación prevista en este artículo, salvo la relativa al reconocimiento.

Los trámites relativos a la admisión en los centros de enseñanza superior adscritos a la Universidad Pompeu Fabra que, de acuerdo con esta normativa, corresponda al decano o decana o director o directora del centro resolver, serán resueltos por el órgano designado por los centros adscritos. Del mismo modo, la solicitud de admisión a estos estudios deberá presentarse directamente en el centro de enseñanza superior adscrito que corresponda.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa

Queda derogado el capítulo 1 de la "Normativa de admisión de estudiantes, reconocimiento de valor académico de estudios, simultaneidad de estudios y reincorporación a la Universidad Pompeu Fabra", aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2000, modificada por acuerdos del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2007, 18 de julio de 2007 y 3 de octubre de 2007.

H_ACCESO DE ESTUDIANTES DESDE TITULACIONES NO ADAPTADAS AL EEES A GRADO (retitulaciones):

Las plazas de retitulación en la UPF son independientes de las plazas oficiales de nuevo ingreso anuales. Son fijas y se aprueban por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad cuando se aprueba la memoria de la retitulación. La normativa que regula el acceso en esta categoría se relaciona

en: <https://seuelectronica.upf.edu/es/normativa/upf/normativa/grau/RD1393/regimen/retitulacions/> para cada caso:

- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado a Ciencias Empresariales - Management (UPF)
- Diplomatura en Relaciones Laborales a Grado en Relaciones Laborales (UPF)
- Diplomatura en Ciencias Empresariales a Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación (EUM)
- Diplomatura en Turismo a Grado en Turismo y Gestión del Ocio (EUM)
- Arquitectura Técnica ELISAVA a Grado en Ingeniería de Edificación

Anexo II. Desarrollo de la normativa relativa al apartado “4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos”

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

La Ponencia Redactora de este plan de estudios no prevé el reconocimiento de créditos cursados en **títulos propios o por acreditación de experiencia laboral para la presente propuesta**. No obstante, se contempla el reconocimiento de créditosenseñanzas superiores no universitarias **hasta un máximo de 6 ECTS**. Véase detalle por ciclo formativo a continuación:

Familia:Imagen y sonido / Comunicación, imagen y sonido> Ciclo formativo:Realización de audiovisuales y espectaculos

Asignatura	Créditos reconocidos
Técnicas del periodismo audiovisual	6.0

Familia:Imagen y sonido / Comunicación, imagen y sonido> Ciclo formativo:Producción de audiovisuales, radio y espectáculos

Asignatura	Créditos reconocidos
Técnicas del periodismo audiovisual	6.0

Familia:Imagen y sonido / Comunicación, imagen y sonido> Ciclo formativo: Imagen

Asignatura	Créditos reconocidos
Fotografía y reportaje gráfico	4.0

La Universidad Pompeu Fabra dispone, además, de todo un marco normativo que regula el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en el ámbito de las enseñanzas de Grado y aplicable al presente título (reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad en la misma u otra universidad, los estudios conducentes a la obtención de otros títulos, así como los estudios oficiales conducentes a la obtención de títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional).

En concreto, el sistema de reconocimiento de créditos se recoge en el artículo 8 y siguientes de la “Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado”, aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 y 9 de mayo de 2012*.

Normativa Académica de las Enseñanzas de Grado

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el
acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2011 y 9 de mayo y 7 de
noviembre del 2012**

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en Catalán)

Artículo 8. Reconocimiento de créditos

8.1. Concepto

8.1.1. *El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por parte de la Universidad Pompeu Fabra de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unos estudios oficiales, en la misma o en otra Universidad, son computados en estudios diferentes a los efectos de obtener un título oficial.*

El reconocimiento de créditos conlleva la transferencia de todos los créditos que figuran en el certificado académico del estudio universitario previo acreditado por el estudiante, siempre que éste no haya conducido a la obtención de un título oficial.

8.1.2. *Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento, en forma de créditos:*

- Los estudios universitarios conducentes a la obtención de otros títulos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

- Los estudios oficiales conducentes a la obtención de los títulos de enseñanzas superiores artísticas, deportivas o de formación profesional, en los términos y con los límites que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios en el ámbito de Educación Superior, así como los acuerdos que se hayan suscrito entre la Universidad y la Administración educativa correspondiente.

- La experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título oficial que se pretende obtener.

8.1.3. *En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de estudios.*

8.2. Materias y asignaturas objeto de reconocimiento

8.2.1. *Podrán ser objeto de reconocimiento las asignaturas siguientes:*

a) *Asignaturas de formación básica aportadas al estudio de grado*

- Cuando las asignaturas de formación básica corresponden a materias de la misma rama de conocimiento superadas en las enseñanzas de origen, se propondrá el reconocimiento por asignaturas de formación básica, obligatorias u optativas, de la titulación.

En cualquier caso, siempre que los estudios a los que se accede pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a asignaturas de formación básica de la misma rama.

- En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no guarde concordancia entre las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las enseñanzas de destino, se puede proponer el reconocimiento por otras asignaturas de la titulación o bien a cargo de créditos optativo.

- En todo caso, cuando el reconocimiento se realice por asignaturas obligatorias u optativas de la titulación, se requerirá que el interesado curse la formación básica de las nuevas enseñanzas.

b) *Resto de asignaturas*

El resto de los créditos de carácter obligatorio y optativo pueden ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en las restantes materias cursadas por el estudiante, y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

8.2.2. *Los conocimientos asociados a una experiencia profesional previa también podrán ser objeto de reconocimiento por la Universidad, siempre que se adecuen a los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.*

Corresponderá a los decanos y directores de centro proponer los criterios específicos

para el reconocimiento de la actividad profesional, los cuales deberán ser validados por la Comisión de Reconocimientos de Créditos Académicos.

8.2.3. En cualquier caso, el número de créditos que se reconozca a partir de la experiencia laboral y profesional y de estudios universitarios no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, el 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se incorporará al expediente con la mención de 'créditos reconocidos' y no computarán a efectos de baremo del expediente.

8.2.4. Sin embargo, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad cuando el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y siempre que así esté previsto en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios de grado.

8.3. Reconocimiento de estudios extranjeros

Las enseñanzas extranjeras también podrán ser objeto de reconocimiento por enseñanzas parciales de grado de la Universidad Pompeu Fabra, de acuerdo con las especificidades que establezca la normativa vigente en materia de reconocimiento de estudios extranjeros de educación superior.

8.4. Criterios generales para el reconocimiento de créditos académicos

8.4.1. No se procederá al reconocimiento de una asignatura de la UPF ni ésta podrá formar parte de una mesa de reconocimiento de créditos entre dos estudios cuando se produzca alguno de los supuestos siguientes:

- a) Si no existe el plan docente de la asignatura objeto de reconocimiento.*
- b) Si el estudiante ha examinado de la asignatura objeto de reconocimiento en el estudio actual.*

8.4.2. El reconocimiento de créditos de una asignatura se establecerá por la totalidad de los créditos de una o más asignaturas.

8.4.3. Cuando la asignatura superada por el estudiante en los estudios previos tenga un número inferior de créditos en la asignatura de destino, para proceder al reconocimiento será necesario que la diferencia de créditos entre ambas asignaturas no sea superior al 25%. En todo caso, será necesario un informe del decano o director de los estudios detallando los motivos de la concesión.

8.4.4. Las asignaturas reconocidas computarán a efectos de progresión en los estudios como asignaturas superadas por el estudiante.

8.4.5. Se estudiará la concordancia entre las competencias y los conocimientos cuando el estudiante de grado aporte materias cursadas dentro de las enseñanzas de posgrado.

8.4.6. Se podrán establecer reconocimientos entre asignaturas debidamente acreditadas por estudiantes matriculados en la UPF que han cursado en universidades extranjeras asignaturas fuera de un programa de intercambio.

8.4.7. En la solicitud de reconocimiento de créditos de materias de formación básica cursada en estudios previos, el decano o director de los estudios establecerá si procede la equivalencia. En el resto de casos, el estudiante deberá especificar en la solicitud la propuesta de equivalencias entre asignaturas.

8.5. Requisitos de los solicitantes

Las personas solicitantes deberán acreditar haber obtenido plaza en las enseñanzas de grado para los que solicitan el reconocimiento.

8.6. Lugar y plazos de presentación

Las solicitudes deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante, dirigidas al decano o directores de centro o estudio, en los siguientes plazos:

- Las solicitudes de los alumnos matriculados en unas enseñanzas en la Universidad Pompeu Fabra se pueden presentar desde el inicio de curso hasta el 31 de mayo.
- Las solicitudes de los alumnos de nuevo ingreso a las enseñanzas deben presentarse en el plazo comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre, sin perjuicio de que se prevea para las solicitudes de acceso desde estudios universitarios iniciados.

8.7. Documentación

8.7.1. Reconocimiento de materias de formación básica

En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de materias básicas cursadas.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente, en el que conste la rama de conocimiento de la enseñanza y de las materias de formación básica. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de grado de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.7.2. Reconocimiento del resto de créditos

En el momento de hacer la solicitud hay que presentar la siguiente documentación, si bien la secretaría del centro o estudio puede requerir al interesado la documentación adicional necesaria para resolver la solicitud de reconocimiento:

- Impreso de solicitud que exprese el detalle de las asignaturas de las que se pide el reconocimiento de créditos. Dado que pedir el reconocimiento de créditos ya cursados es una opción del estudiante, que siempre puede optar por cursar normalmente las asignaturas de su plan de estudios, no se puede reconocer ningún supuesto que no haya sido expresamente solicitado.
- Certificado académico en el que consten las asignaturas, el tipo, el número de créditos y la calificación obtenida. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Documento acreditativo del plan de estudios cursado, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Fotocopia del plan docente o del programa de las asignaturas cursadas, debidamente sellado por el centro correspondiente. Si el estudiante ha cursado las enseñanzas de origen en la Universidad Pompeu Fabra, no hay que presentar este documento.
- Resguardo del pago del precio público por la solicitud de estudio de reconocimiento.

8.7.3. Documentos expedidos en el extranjero

Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- b) Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- c) Deben ir acompañados, si procede, de la correspondiente traducción oficial al castellano o al catalán.

8.8. Resolución de las solicitudes

8.8.1. El órgano competente para resolver las solicitudes es el decano o director del centro.

8.8.2. En el caso de que la solicitud incluya créditos ya convalidados, reconocidos o adaptados, el órgano competente resolverá teniendo en cuenta los contenidos que dieron lugar al acto original de reconocimiento de equivalencia académica, por lo que se ha aportar la documentación correspondiente.

8.8.3. La secretaría de centro notificará las resoluciones a las personas interesadas. Contra estas resoluciones se puede interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el rector.

8.8.4. Las resoluciones adoptadas por los decanos o directores se trasladarán a efectos informativos a la Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos prevista en el apartado 10 de este artículo.

8.9. Constancia en el expediente académico

8.9.1. Como resultado del reconocimiento de créditos cursados en estudios previos, se permite que los estudiantes incorporen hasta 8 créditos más de formación básica, por encima del número de créditos previstos en cada plan de estudios.

8.9.2. Los créditos que se reconozcan se harán constar en el expediente del estudiante y se reflejarán en el Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal de calificaciones vigente en el momento de dicho reconocimiento de créditos.

8.10. Precio

El régimen económico del reconocimiento de créditos se determina en la normativa económica de la matrícula de estudios oficiales aprobada por la Universidad.

8.11. Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos

8.11.1. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos es el órgano competente para analizar los criterios de reconocimiento de créditos; establecer tablas de equivalencias, principalmente entre enseñanzas de la misma Universidad, así como informar preceptivamente, con carácter no vinculante, los recursos interpuestos en esta materia.

8.11.2. La Comisión de Reconocimiento de Créditos Académicos está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: el rector o vicerrector en quien delegue.
- Vocales: cinco profesores designados por el Consejo de Gobierno.
- Secretario o secretaria: el / la jefe del servicio competente en materia de gestión académica.

Por otro lado, es importante destacar que la UPF dispone de una normativa específica sobre los criterios de reconocimiento de créditos por haber participado en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos ECTS del total del plan de estudios cursado por el estudiante. La normativa, requisitos y proceso de solicitud se regulan en el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009*:

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008, modificado por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero del 2009

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1.1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos por la participación en las actividades universitarias:

- Culturales: dentro de este ámbito se incluye el aprendizaje de lenguas, que se registrará por la normativa específica.
- Deportivas.
- Representación estudiantil.
- Solidarias y de cooperación.

1.2. El ámbito de aplicación de la normativa son las enseñanzas de grado regidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Valoración en créditos

Para reconocer estas actividades, se establece que un crédito se corresponde, con carácter general, a 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.

Artículo 3. Actividades objeto de reconocimiento

3.1. Actividades ofrecidas por la Universidad Pompeu Fabra

Tienen el carácter de actividades universitarias a los efectos de esta normativa aquellas que haya ofrecido la Universidad Pompeu Fabra y las que se otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

Las actividades ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra son de 1, 2 o 3 créditos.

Corresponde al vicerrector competente en materia de estudiantes autorizar las actividades universitarias ofrecidas directamente por la Universidad Pompeu Fabra.

3.2. Otras iniciativas

3.2.1. También tienen este carácter las actividades organizadas por centros y organismos universitarios vinculados a la UPF o por otras instituciones, cuando haya un convenio previo con la Universidad en el que se les otorgue expresamente la calidad de actividad con reconocimiento en créditos.

3.2.2. Los estudiantes pueden presentar proyectos de actividades para que el vicerrector competente en materia de estudiantes les otorgue el carácter de actividad universitaria con reconocimiento académico. Estos proyectos deben estar avalados por un profesor de la Universidad Pompeu Fabra o por una persona que ostente la representación de los centros, organismos y universidades a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 4. Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento

4.1. No se reconocen créditos por el mero cumplimiento de las obligaciones derivadas de la condición de socio o socia de una entidad, de representante en la Universidad o en otros ámbitos, o de alumno inscrito en una actividad.

4.2. Los estudiantes deben desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos simultáneamente a las enseñanzas de grado a los que las quieren incorporar.

Artículo 5. Solicitud de reconocimiento y documentación

5.1. El estudiante puede hacer la solicitud para el reconocimiento en créditos de actividades universitarias acompañándola de la documentación que acredita la realización y, en el caso de proyectos presentados a iniciativa de los estudiantes, de una memoria en la que se haya el resumen de la actividad realizada por el estudiante, los resultados alcanzados y las horas dedicadas, junto con un aval de la persona responsable del proyecto.

5.2. El vicerrector competente en materia de estudiantes resolverá estas solicitudes.

Artículo 6. Precio

Para incorporar el reconocimiento en créditos de actividades universitarias en el expediente académico, es necesario abonar el importe que fije el decreto de precios públicos por concepto de reconocimiento de créditos.

Artículo 7. Expediente académico

7.1. Se incorporarán, como créditos reconocidos, un mínimo de 1 crédito y un máximo de 6 créditos en el expediente académico con carácter de asignatura optativa, para cumplir los requisitos de obtención del título de Grado.

Los créditos se pueden corresponder a uno o más ámbitos de los establecidos en el artículo 1.1.

7.2. En el caso de que a un estudiante se le reconozcan más de 6 créditos por la participación en las actividades previstas en esta normativa, el exceso no computará en el total de créditos necesario para obtener el título de grado, si bien figurarán en el Suplemento Europeo al Título.

7.3. Si algún plan de estudios vincula todas las asignaturas optativas en un itinerario, el reconocimiento de actividades en créditos se computará como asignatura optativa de itinerario.

Finalmente, también podrán ser objeto de reconocimiento aquellas actividades formativas de aprendizaje de lenguas realizadas durante el periodo académico en que se cursen los estudios de grado en el cual obtengan dicho reconocimiento:

Normativa de reconocimiento académico en créditos para aprendizaje de lenguas en los estudios de grado

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2009, modificado por

Acuerdo de Consejo de Gobierno 11 de marzo y de 6 de mayo de 2015

(Esta traducción al castellano tiene carácter informativo. La versión oficial es su original en catalán)

Artículo 1. Objeto

1. El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento académico en créditos en los estudios oficiales de grado en cuanto a la actividad universitaria de aprendizaje de lenguas.

2. Son objeto del reconocimiento académico en créditos aquellas actividades formativas de aprendizaje de lenguas que los estudiantes de la Universidad Pompeu Fabra hayan realizado durante el período académico en que cursan los estudios de grado en los cuales obtienen el reconocimiento.

Artículo 2. Alcance del reconocimiento

1. Se pueden reconocer créditos por la formación cursada y superada de lenguas impartidas por el Programa de Enseñanza de Idiomas de la UPF o por otras instituciones de enseñanza de idiomas en relación con la cual se determine el reconocimiento correspondiente de acuerdo con esta normativa.

2. En todos los casos los niveles reconocidos para un mismo idioma deben ser sucesivamente superiores atendiendo al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) o bien deben suponer una profundización en un ámbito específico de la lengua (cursos monográficos o cursos específicos de preparación de certificados).

3. No se pueden reconocer créditos por cursos o certificados de lenguas realizados fuera del ámbito que define esta normativa.

4. No se pueden reconocer créditos si la lengua correspondiente forma parte de las asignaturas que el estudiante debe cursar dentro de su plan de estudios. El vicerrector competente en materia de promoción lingüística mantendrá actualizada, en los anexos previstos en esta normativa, la relación de los planes de estudios que reúnan estas características y determinará, en su caso, el nivel a partir del cual es posible el reconocimiento.

Artículo 3. Número de créditos y niveles mínimos de reconocimiento de lenguas extranjeras

1. El número de créditos, hasta el máximo de 6, y la asignación del nivel a partir del cual se reconocen créditos se debe efectuar de acuerdo con el anexo 1 de esta normativa, para los cursos y certificados que la Universidad ofrece a través del Programa de Enseñanza de Idiomas, y de acuerdo con el anexo 2 para los que ofrecen otras instituciones de enseñanza o acreditación de idiomas.

2. Cuando la persona solicitante haya cursado el idioma en la enseñanza secundaria, los créditos se reconocen a partir del nivel B1.1 del MCER (intermedio) o cualquier otro nivel a partir de éste, de acuerdo con los anexos 1 y 2 mencionados.

3. Corresponde al vicerrector competente en materia de promoción lingüística determinar el número de créditos y los niveles susceptibles de reconocimiento para aquellos supuestos que no están previstos en los anexos de esta normativa, siempre que las acciones de formación comporten una evaluación, acrediten un nivel que corresponda a uno determinado del MECR y presuponga un mínimo de 90 horas de clase.

4. La incorporación de nuevas lenguas y niveles susceptibles de reconocimiento será objeto de publicación y difusión entre los estudiantes por los medios institucionales de la Universidad.

Artículo 3bis. Reconocimiento de créditos por aprendizaje de lenguas extranjeras para estudiantes que hayan iniciado estudios de grado a partir del curso 2014-2015

Los estudiantes de cualquier enseñanza de grado que hayan iniciado los estudios a partir del curso 2014-2015 podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de lenguas extranjeras en las condiciones siguientes:

a. Inglés, francés, alemán e italiano:

i. Para poder obtener el reconocimiento en créditos de estas cuatro lenguas, previamente deberán haber acreditado un nivel B2 de cualquiera de una de estos idiomas.

ii. Una vez hayan acreditado un nivel B2 de una de estas lenguas podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de la lengua ya acreditada, siempre que se trate de un nivel superior al B2 de acuerdo con esta normativa.

iii. Una vez hayan acreditado un nivel B2 de una de estas lenguas, podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de las otras tres lenguas en las mismas condiciones que cualquier estudiante de acuerdo con esta normativa.

b. Resto de lenguas extranjeras, distintas de las del apartado a):

i. Podrán obtener el reconocimiento de créditos por el aprendizaje de estas lenguas en las mismas condiciones que cualquier estudiante de acuerdo con esta normativa.

Artículo 4. Número de créditos y niveles de reconocimiento de catalán y castellano

1. Los estudiantes que, habiendo cursado la enseñanza secundaria en centros situados fuera del territorio del Estado español, en países que no tengan como lengua oficial el castellano o el catalán, no la hayan cursado en catalán o castellano, pueden obtener el reconocimiento en créditos para el aprendizaje del catalán o del castellano, respectivamente.

2.

a. Los estudiantes que hayan cursado la enseñanza secundaria en España en centros situados en territorios donde la lengua catalana no sea oficial pueden obtener el reconocimiento en créditos para el aprendizaje del catalán.

b. Los estudiantes que hayan cursado la enseñanza secundaria en España en centros situados en territorios donde la lengua catalana sea oficial pueden obtener el reconocimiento en créditos para el aprendizaje del catalán, siempre que se trate del nivel C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. El número de créditos, hasta el máximo de 6, y la asignación del nivel a partir del cual se puede obtener el reconocimiento se efectuará de acuerdo con lo que figura en el anexo 3 de esta normativa, para los cursos o certificados del Programa de

Enseñanza de Idiomas de la UPF, y de acuerdo con lo que figura en el anexo 4 para lo que ofrecen otras instituciones de enseñanza o acreditación de idiomas.

Artículo 5. Solicitud y resolución

1. Las solicitudes deben presentarse en el Punto de Información al Estudiante, dirigidas al decano o decana o director o directora de los estudios correspondientes desde el inicio de curso académico, hasta el 31 de mayo. Las solicitudes presentadas después del 31 de mayo se incorporarán al curso académico siguiente, siempre que la persona solicitante continúe siendo estudiante de la UPF.

2. En el momento de hacer la solicitud, se debe presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud que exprese el idioma objeto de reconocimiento. Es imprescindible que indique el idioma cursado durante la enseñanza secundaria y el lugar donde se ha cursado esta enseñanza (en los casos de solicitudes de reconocimiento de cursos de catalán o castellano).

- Original y fotocopia del certificado acreditativo del nivel alcanzado. El PIE comprobará la identidad de la copia con el original, devolverá el original al estudiante y remitirá la solicitud junto con la copia compulsada al órgano destinatario. En caso de que esta documentación ya se hubiera presentado con anterioridad, se deberá indicar cuándo se entregó a la universidad.

3. Corresponde al decano o decana o director o directora de los estudios la resolución de las solicitudes relativas a las lenguas que figuran en los anexos previstos en esta normativa. Corresponde al vicerrector competente en materia de promoción lingüística la resolución de las solicitudes relativas a las lenguas que aún no figuren en los anexos previstos en esta normativa.

Artículo 6. Remisión a la normativa general

El precio, la constancia en el expediente académico y cualquier otra cuestión no prevista en esta normativa se regirán por la normativa general de reconocimiento en créditos de actividades universitarias aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2008.

Disposición adicional primera. Actualización y revisión de los anexos de esta normativa

A efectos de los reconocimientos establecidos en esta normativa, se autoriza al vicerrector competente en materia de promoción lingüística para actualizar sus anexos e incorporar, en su caso, otras lenguas, de acuerdo con lo previsto en artículo 3.

Disposición adicional segunda. Aplicación de los reconocimientos del artículo 4.2.b.

El reconocimiento de créditos previsto en el artículo 4.2.b es de aplicación para cualquier actividad de aprendizaje que haya sido realizada a partir del curso 2.014-2015 este incluido.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor a partir del curso 2008-09.